



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y

CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**Universidad  
Andina  
del Cusco**

TESIS

---

**Regímenes Tributarios y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los**

**Micro y Pequeños Empresarios del Distrito de San Jerónimo – Cusco, año 2021**

---

**Presentado por:**

Br. Latorre Huayllas Ruth Melanie

**Título a optar:**

Contador Público

**Asesor:**

Mg. CPC. Cunza Valdeiglesias Javier Orlando

**Línea de Investigación:**

Contabilidad en lo Empresarial

CUSCO – PERÚ

2022



## Agradecimientos

Quiero agradecer en primer lugar a Dios, por haberme dado la oportunidad de superarme día a día, porque me sostuvo en los días difíciles, porque todo el esfuerzo logrado ha sido gracias a él y a su apoyo incondicional.

Agradezco también a mi familia por su apoyo incondicional que siempre me han demostrado y muy especialmente a mis padres por el esfuerzo que siempre me inculcaron para que nunca renunciara a mis sueños, la comprensión y el apoyo que me dieron para que lograra mis metas y por enseñarme los valores fundamentales de la vida.

También me gustaría agradecer a mis docentes universitarios por su guía y apoyo durante todos mis años de estudio para poder convertirme en la profesional que soy ahora.

Ruth Melanie Latorre Huayllas



## Dedicatoria

Se lo dedico en primer lugar a Dios, por la fortaleza y la guía que me ha dado día a día para seguir adelante y al darme los medios necesarios para poder cumplir este sueño.

Se lo dedico a mi familia por demostrarme su apoyo incondicional y por haberme impulsado siempre a seguir adelante y muy especialmente a mis padres Juan Fernando Latorre y Haydeé Huayllas, que lucharon siempre para ayudarme a hacer este sueño realidad.

Ruth Melanie Latorre Huayllas



## Nombres y Apellidos del Jurado de la Tesis y del Asesor

### Dictaminantes:

- Mg. Patricia Paredes Valverde
- Mg. Yadira Roque Pimentel

### Replicantes:

- Mg. Fernando Philco Prado
- Dr. Juan Cancio Curiza Carrasco

### Asesor de Tesis:

- Mg. CPC. Javier Orlando Cunza Valdeiglesias



## Índice

Agradecimientos .....	i
Dedicatoria .....	ii
Nombres y Apellidos del Jurado de la Tesis y del Asesor .....	iii
Índice.....	iv
Índice de Tablas.....	viii
Índice de Figuras.....	xii
Resumen .....	xiii
Abstract .....	xv
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1. Planteamiento del problema .....	1
1.2. Formulación del problema .....	3
1.2.1. Problema general .....	3
1.2.2. Problemas específicos .....	3
1.3. Justificación de la investigación .....	4
1.3.1. Conveniencia .....	4
1.3.2. Relevancia social .....	4
1.3.3. Implicancias prácticas .....	4
1.3.4. Valor teórico.....	5
1.3.5. Utilidad metodológica.....	5
1.4. Objetivos de la investigación .....	5
1.4.1. Objetivo general .....	5
1.4.2. Objetivos específicos .....	5
1.5. Delimitación del estudio .....	6
1.5.1. Delimitación espacial.....	6



1.5.2. Delimitación temporal.....	6
1.6. Línea de investigación .....	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	7
2.1. Antecedentes de la investigación.....	7
2.1.1. Antecedentes internacionales .....	7
2.1.2. Antecedentes nacionales .....	8
2.1.3. Antecedentes locales.....	11
2.2. Bases Legales .....	12
2.3. Bases teóricas .....	15
2.3.1. Regímenes Tributarios .....	15
2.3.2. Apreciación de los regímenes tributarios.....	30
2.3.3. Obligaciones Tributarias .....	32
2.3.4. Cumplimiento de las obligaciones tributarias .....	36
2.3.5. Obligaciones formales.....	37
2.3.6. Obligaciones sustanciales.....	37
2.3.7. Evasión Tributaria.....	38
2.3.8. Distrito de San Jerónimo .....	39
2.4. Marco conceptual.....	43
2.5. Hipótesis.....	46
2.5.1. Hipótesis general .....	46
2.5.2. Hipótesis específicas.....	46
2.6. Variables .....	46
2.6.1. Identificación de variables .....	46
2.6.2. Operacionalización de variables .....	47
CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....	48



3.1. Enfoque de investigación .....	48
3.2. Alcance del estudio .....	48
3.3. Diseño de investigación .....	48
3.4. Población y muestra.....	49
3.4.1. Población.....	49
3.4.2. Muestra.....	49
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	50
3.5.1. Técnicas.....	50
3.5.2. Instrumentos .....	50
3.6. Validez y confiabilidad de instrumentos.....	50
3.7. Procesamiento de datos.....	51
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	52
4.1. Resultados respecto a los objetivos específicos .....	52
4.1.1. Cumplimiento de las obligaciones tributarias .....	56
4.1.2. Resultados del objetivo específico 1 sobre las tasas del régimen tributario .....	70
4.1.3. Resultados del objetivo específico 2 sobre los beneficios tributarios .....	76
4.1.4. Resultados del objetivo específico 3 sobre las sanciones tributarias.....	83
4.1.5. Resultados del objetivo específico 4 sobre la complejidad del sistema tributario .....	89
4.2. Resultados respecto al objetivo general.....	98
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN.....	101
5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos.....	101
5.1.1. Hallazgos relevantes según el objetivo específico 1 sobre las tasas del régimen tributario.....	101
5.1.2. Hallazgos relevantes según el objetivo específico 2 sobre los beneficios tributarios .....	102



5.1.3. Hallazgos relevantes según el objetivo específico 3 sobre las sanciones tributarias.....	103
5.1.4. Hallazgos relevantes según el objetivo específico 4 sobre la complejidad del sistema tributario.....	103
5.1.5. Hallazgos relevantes según el objetivo general sobre la relación entre los regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	104
5.2. Limitaciones del estudio .....	104
5.3. Comparación crítica con la literatura existente .....	105
5.4. Implicancias del estudio.....	107
5.5. Aporte de investigación .....	107
CONCLUSIONES .....	108
RECOMENDACIONES .....	110
BIBLIOGRAFÍA .....	111
APÉNDICES .....	118
Apéndice N° 1: Matriz de Consistencia	
Apéndice N° 2: Matriz de Instrumento	
Apéndice N° 3: Instrumento de Recolección de Datos	
Apéndice N° 4: Validaciones del Instrumento	
Apéndice N° 5: Solicitud de información al MTPE	
Apéndice N° 6: Carta N° 1988-2021-MTPE/4.3	
Apéndice N° 7: Documento H.R. E-025369-202	
Apéndice N° 8: Solicitud de información a la SUNAT	



## Índice de Tablas

Tabla 1. <i>Categorías en el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)</i> .....	17
Tabla 2. <i>Infracciones y sanciones en el Régimen Especial a la Renta (RER)</i> .....	22
Tabla 3. <i>Tasas del impuesto en el Régimen MYPE Tributario</i> .....	23
Tabla 4. <i>Infracciones y sanciones en el Régimen MYPE Tributario</i> .....	26
Tabla 5. <i>Infracciones y sanciones en el Régimen General</i> .....	30
Tabla 6. <i>Escala de valoración</i> .....	52
Tabla 7. <i>Tipo de persona de los Micro y Pequeños Empresarios del distrito de San Jerónimo 2021</i> .....	53
Tabla 8. <i>Régimen tributario de los Micro y Pequeños Empresarios del distrito de San Jerónimo 2021</i> .....	53
Tabla 9. <i>Régimen tributario por Tipo de Persona de los Micro y Pequeños Empresarios del distrito de San Jerónimo 2021</i> .....	54
Tabla 10. <i>Elección del Régimen Tributario</i> .....	54
Tabla 11. <i>Cumple con la presentación de las declaraciones determinativas</i> .....	56
Tabla 12. <i>Cumple con la presentación de las declaraciones informativas</i> .....	58
Tabla 13. <i>Cumple y está de acuerdo con la determinación de los tributos a pagar</i> .....	59
Tabla 14. <i>Cumple con presentar libros contables en caso le soliciten</i> .....	60
Tabla 15. <i>Cumple con la emisión de comprobantes de pago establecidos por la SUNAT</i> .....	61
Tabla 16. <i>Cumplimiento del pago de los tributos determinados</i> .....	63
Tabla 17. <i>Cumplimiento oportuno de la cancelación de los tributos determinados</i> .....	64
Tabla 18. <i>Cumplimiento del pago de las resoluciones de multa</i> .....	65
Tabla 19. <i>Cumplimiento del pago de las resoluciones de determinación</i> .....	66
Tabla 20. <i>Cumplimiento del pago de cuotas de fraccionamiento</i> .....	67



Tabla 21. <i>Cumplimiento del pago de cuotas de aplazamiento</i> .....	68
Tabla 22. <i>Cumplimiento de pago de cuotas de refinanciamiento</i> .....	69
Tabla 23. <i>Conformidad de los contribuyentes con las categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado</i> .....	70
Tabla 24. <i>Conformidad de los contribuyentes con el impuesto único en el Nuevo Régimen Único Simplificado</i> .....	71
Tabla 25. <i>Conformidad con la forma de determinar el Impuesto General a las Ventas en el Régimen Especial a la Renta, Régimen MYPE Tributario y Régimen General</i> .....	72
Tabla 26. <i>Conformidad de los contribuyentes con la forma de determinar el Impuesto a la Renta en el Régimen Especial a la Renta, Régimen MYPE Tributario y Régimen General</i> .....	73
Tabla 27. <i>Correlación de Spearman entre las tasas del régimen tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias</i> .....	75
Tabla 28. <i>Conformidad de los contribuyentes con el impuesto en el Nuevo Régimen Único Simplificado</i> .....	76
Tabla 29. <i>Conformidad de los contribuyentes con una disminución del Impuesto a la Renta en el Régimen Especial a la Renta</i> .....	77
Tabla 30. <i>Uso de libros contables en las Micro y Pequeñas Empresas del distrito de San Jerónimo 2021</i> .....	78
Tabla 31. <i>Uso de libros y registros contables según sus ingresos en el Régimen MYPE Tributario</i> .....	79
Tabla 32. <i>Uso de libros y registros contables establecidos por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en el Régimen General</i> .....	80
Tabla 33. <i>Presentación de declaración jurada anual de las Micro y Pequeñas Empresas del distrito de San Jerónimo 2021</i> .....	80



Tabla 34. <i>Correlación de Spearman entre los beneficios tributarios y cumplimiento de las obligaciones tributarias</i> .....	82
Tabla 35. <i>Nivel de conformidad respecto a los intereses moratorios establecidos por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria</i> .....	83
Tabla 36. <i>Nivel de conformidad respecto a las multas establecidos por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria</i> .....	85
Tabla 37. <i>Nivel de conformidad respecto a las medidas coactivas establecidos por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria</i> .....	86
Tabla 38. <i>Correlación de Spearman entre las sanciones tributarias y cumplimiento de las obligaciones tributarias</i> .....	88
Tabla 39. <i>Nivel de conformidad respecto a las resoluciones emitidas por la Administración Tributaria</i> .....	89
Tabla 40. <i>Nivel de conformidad respecto al cierre de local como sanción establecida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria</i> .....	90
Tabla 41. <i>Nivel de satisfacción con el proceso de determinación de los tributos</i> .....	91
Tabla 42. <i>Valoración de la información y accesibilidad al cambio de régimen tributario</i> .....	92
Tabla 43. <i>Nivel de conformidad con los límites de ingresos para pertenecer a un régimen tributario</i> .....	94
Tabla 44. <i>Nivel de satisfacción con los límites de activos establecidos por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria</i> .....	95
Tabla 45. <i>Correlación de Spearman entre la complejidad del sistema tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias</i> .....	97
Tabla 46. <i>Resultados de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov</i> .....	99



Tabla 47. *Correlación de Spearman entre los regímenes tributarios y cumplimiento de las obligaciones tributarias* .....100



## Índice de Figuras

<i>Figura 1.</i> Distritos de la Provincia del Cusco .....	41
--	----



## Resumen

La presente investigación intitulada “Regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Micro y Pequeños Empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco, año 2021”, con la finalidad de demostrar el grado influencia de los regímenes tributarios en el cumplimiento de las diferentes obligaciones de carácter tributario de las MYPE del distrito de San Jerónimo, teniendo como objetivo general el “Determinar en qué medida se relacionan los Regímenes Tributarios con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo - Cusco 2021” y planteando como hipótesis general que “Los Regímenes Tributarios se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021”. La población de estudio estuvo conformada por 1068 empresarios, según información del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), obteniéndose una muestra probabilística de 283 micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo. La investigación es de tipo básica, enfoque cuantitativo, alcance descriptivo - correlacional, y diseño no experimental - transeccional. Asimismo, se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario con escala tipo Likert, cuyo coeficiente de fiabilidad Alfa de Cronbach es de 0,724; siendo un valor aceptable. Los resultados permitieron afirmar que los Regímenes Tributarios se relacionan estadísticamente de manera directa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo de la provincia de Cusco en el periodo 2021, lo que fue demostrado mediante el coeficiente de correlación  $r$  de Spearman, cuyo valor es de  $r = 0,243$  con un 0,05 de nivel de significancia. Llegando a la conclusión general de que los Regímenes Tributarios se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de San Jerónimo, de la provincia de Cusco durante el periodo 2021, puesto que el



nivel de cumplimiento no es el mismo en todos los regímenes tributarios. Los resultados y conclusiones del estudio permitieron identificar cual es la visión de los contribuyentes pertenecientes a las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo respecto al sistema tributario establecido por la SUNAT durante el periodo 2021, pues se evaluaron las tasas tributarias, los beneficios, sanciones tributarias y la complejidad del sistema tributario peruano desde la óptica del contribuyente, además de permitirnos conocer de qué forma están relacionados los diferentes regímenes tributarios y el cumplimiento de las distintas obligaciones tributarias, para lo cual se revisó la bibliografía correspondiente e investigaciones anteriores y afines al tema.

**PALABRAS CLAVES:** Beneficios tributarios, regímenes tributarios, sanciones tributarias, tasas del régimen tributario.



### Abstract

The present investigation entitled "Tax regimes and compliance with tax obligations of Micro and Small Entrepreneurs of the district of San Jeronimo - Cusco, year 2021", with the purpose of demonstrating the degree of influence of tax regimes in compliance with the different tax obligations of the MYPE of the district of San Jeronimo, with the general objective of "Determining to what extent the Tax Regimes are related to compliance with the tax obligations of micro and small entrepreneurs of the district of San Jeronimo - Cusco 2021" and proposing as a general hypothesis that "The Tax Regimes are significantly related to the fulfillment of the tax obligations of the micro and small entrepreneurs of the district of San Jeronimo - Cusco 2021". The study population consisted of 1068 businesspersons, according to information from the Ministry of Labor and Employment Promotion (MTPE), obtaining a probabilistic sample of 283 micro and small businesspersons from the district of San Jeronimo. The research is of a basic type, quantitative approach, descriptive - correlational scope, and non-experimental - transectional design. Likewise, the survey technique was used and as an instrument the questionnaire with a Likert-type scale, whose reliability coefficient Cronbach's Alpha is 0.724; being an acceptable value. The results allowed us to affirm that the Tax Regimes are statistically directly related to the compliance of the tax obligations of the micro and small entrepreneurs of the district of San Jeronimo of the province of Cusco in the period 2021, which was demonstrated by the coefficient of Spearman's  $r$  correlation, whose value is  $r = 0.243$  with a 0.05 significance level. Reaching the general conclusion that the Tax Regimes are related to the compliance of the tax obligations of the micro and small companies of San Jeronimo, of the province of Cusco during the period 2021, since the level of compliance is not the same in all tax regimes. The results and conclusions of the study allowed us to identify the vision of the taxpayers belonging to the micro and small companies of the San Jeronimo district regarding the tax



system established by SUNAT during the 2021 period, since the tax rates, benefits, tax sanctions and the complexity of the Peruvian tax system from the perspective of the taxpayer, in addition to allowing us to know how the different tax regimes and compliance with the different tax obligations are related, for which the corresponding bibliography and previous and related investigations were reviewed to the topic.

**KEY WORDS:** Tax benefits, tax regimes, tax penalties, tax regime rates.

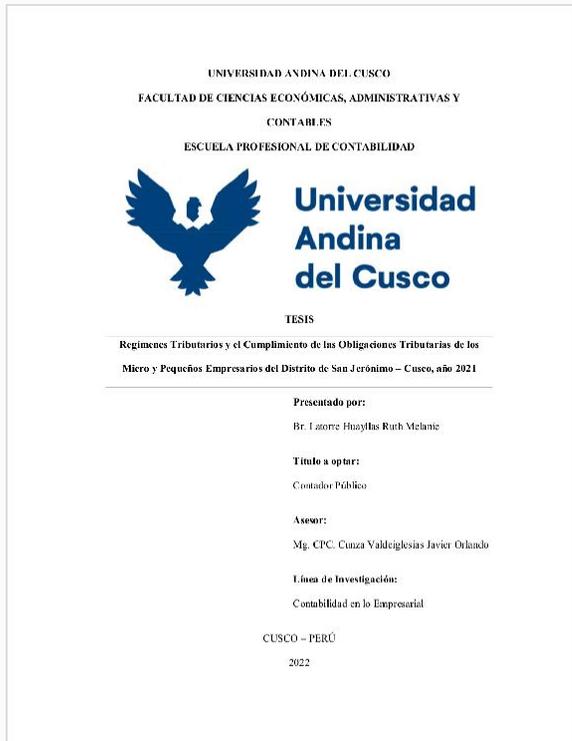


## Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por **Turnitin**. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Ruth Melanie Latorre Huayllas
Título del ejercicio:	TESIS DE MAESTRIA CONTROL
Título de la entrega:	Regímenes Tributarios y el Cumplimiento de las Obligacione...
Nombre del archivo:	TESIS_COMPLETA_LATORRE_HUAYLLAS.pdf
Tamaño del archivo:	5.51M
Total páginas:	170
Total de palabras:	37,251
Total de caracteres:	192,963
Fecha de entrega:	16-feb.-2023 11:19a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre...	2015733600



*Juayllas*



# Regímenes Tributarios y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Micro y Pequeños Empresarios del Distrito de San Jerónimo – Cusco, año 2021

*por Ruth Melanie Latorre Huayllas*

---

**Fecha de entrega:** 16-feb-2023 11:19a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2015733600

**Nombre del archivo:** TESIS\_COMPLETA\_LATORRE\_HUAYLLAS.pdf (5.51M)

**Total de palabras:** 37251

**Total de caracteres:** 192963



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y**

**CONTABLES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**Universidad  
Andina  
del Cusco**

**TESIS**

**Regímenes Tributarios y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los  
Micro y Pequeños Empresarios del Distrito de San Jerónimo – Cusco, año 2021**

**Presentado por:**

Br. Latorre Huayllas Ruth Melanie

**Título a optar:**

Contador Público

**Asesor:**

Mg. CPC. Cunza Valdeiglesias Javier Orlando

**Línea de Investigación:**

Contabilidad en lo Empresarial

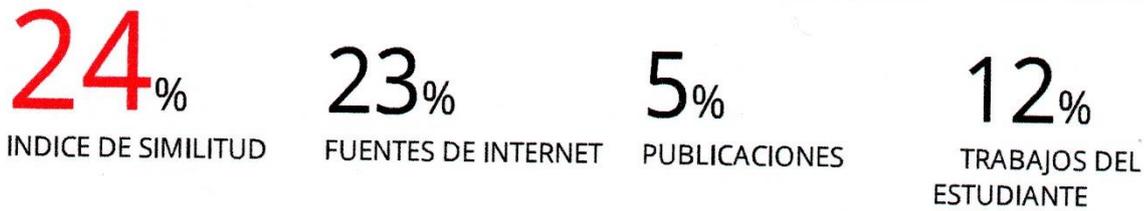
CUSCO – PERÚ

2022



# Regímenes Tributarios y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Micro y Pequeños Empresarios del Distrito de San Jerónimo - Cusco, año 2021

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.uladech.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.uandina.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad Andina del Cusco</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>1library.co</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>Submitted to Universidad Continental</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>idoc.pub</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>

*Jain U*



## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1. Planteamiento del problema

El problema del incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los empresarios es un problema que se ha ido acrecentando con el tiempo, así pues, esto fue corroborado por el Banco Mundial, el cual informó que, un gran número de empresas de economías emergentes y en desarrollo operan fuera del marco tributario de sus gobiernos, lo cual impacta de forma directa en la recaudación fiscal (Oshiro, 2022). Así, por ejemplo, la Tax Justice Network (2020) informa que no pagar tributos le cuesta cerca de US\$ 427,000 millones a las finanzas públicas ya sea de personas jurídicas o naturales en el mundo, además en el informe se detalla que en América Latina y África esta evasión de impuestos es menor que en Europa.

En el Perú el incumplimiento de las diferentes obligaciones de carácter tributario es un problema que registra altos índices debido a la informalidad, así pues, se ha llegado a advertir que el 84.7% de las mypes de emprendedores son informales (Oshiro, 2022), lo que demuestra que desde un principio los contribuyentes no cumplen con los deberes formales exigidos por ley, por lo que legalmente no tienen obligaciones sustanciales, el cual es un problema que ha estado vigente por muchos años y que se acrecienta conforme las empresas y la población crecen, al respecto RPP Noticias (2021) informó que, el anterior jefe de la SUNAT (Luis Arias Minaya) señala que el 50% de del incumplimiento tributario les corresponde a las operaciones de las grandes empresas, en lo que corresponde al impuesto a las ganancias. Así mismo, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), indica que el Perú deja de recaudar cerca de S/ 15,900 millones por elusión tributaria, cifra que podría significar el 9% del crecimiento de la recaudación (La República, 2020). Esto se debe a los distintos medios utilizados por los contribuyentes con el fin de eludir el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.



Según el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2019), existen múltiples causas para la evasión tributaria, entre las cuales se encuentra la estructura del sistema tributario, el bajo nivel de educación de la población, la falta de simplicidad y precisión de la legislación tributaria, la inflación, la presión tributaria o elevadas alícuotas, la posibilidad de dejar cumplir sin mayores riesgos, falta de conciencia tributaria, la ineficiencia de la Administración Tributaria, entre muchas otras. Así mismo, la SUNAT informa que las regiones del Sur del país, así como las zonas de la frontera, registran un mayor porcentaje de personas naturales y jurídicas que evaden los impuestos, lo que genera grandes pérdidas para la economía peruana (Gestión El Diario de Economía y Negocios, 2018).

El incumplimiento tributario no es un problema ajeno a la ciudad del Cusco, pues en esta región existe un 82,5% de informalidad (Gestión El Diario de Economía y Negocios, 2019), viéndose que el 46% de comerciantes de esta ciudad son informales, a pesar de que la Superintendencia Regional de Administración Tributaria suele realizar operativos con el fin de combatir el contrabando y la piratería (RPP Noticias, 2014); lo que demuestra que históricamente este problema sigue presente y no ha podido ser superado aún hoy en día.

Todo lo mencionado anteriormente nos da a conocer, la existencia del problema del incumplimiento de las diferentes obligaciones de carácter tributario, lo que nos lleva a preguntarnos lo siguiente: ¿el incumplimiento de las obligaciones de carácter tributario por parte de los pequeños y micro empresarios estará relacionado con la apreciación que los contribuyentes tienen de los diferentes componentes que conforman los regímenes tributarios?, por lo tanto, esta investigación busca analizar el nivel de interrelación entre los regímenes tributarios y el cumplimiento de las diferentes obligaciones de carácter tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo, analizándolo desde la perspectiva y la información que los contribuyentes tengan acerca del tema, tomando en



cuenta diferentes componentes que forman parte de los regímenes tributarios y las diferentes obligaciones de carácter tributario, los resultados obtenidos del estudio evidencian el problema del incumplimiento de las obligaciones tributarias, así como una base para orientar de forma correcta a las micro y pequeñas empresas acerca de lo importante que resulta asumir el pago de los tributos.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿En qué medida se relacionan los Regímenes Tributarios con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo - Cusco 2021?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a) ¿En qué medida se relacionan las tasas del régimen tributario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021?
- b) ¿En qué medida se relacionan los beneficios tributarios con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021?
- c) ¿En qué medida se relacionan las sanciones tributarias con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021?
- d) ¿En qué medida se relaciona la complejidad del sistema tributario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021?



### **1.3. Justificación de la investigación**

El desarrollo de la presente investigación, es importante porque los resultados obtenidos nos permiten conocer la realidad tributaria de las micro y pequeñas empresas que realizan operaciones económicas en el distrito de San Jerónimo, ya que en dicho distrito existen varios tipos de negocios dedicados a diferentes actividades empresariales, por lo que están inscritos en diferentes regímenes tributarios y por ende tienen diferentes obligaciones tributarias; de esta manera, la investigación está justificada por los siguientes motivos:

#### **1.3.1. Conveniencia**

La investigación que se propone es viable y conveniente para ser desarrollada, pues para lograr los objetivos del estudio, la investigación ha empleado su propia metodología, elaborando cuestionarios acordes a ambas variables del estudio y se han tabulado los datos relevantes para presentar los resultados finales y poder establecer la interrelación que existe entre los regímenes tributarios y el cumplimiento de las diferentes obligaciones tributarias.

#### **1.3.2. Relevancia social**

Este estudio posee relevancia ya que busca orientar a los empresarios sobre las diferentes obligaciones tributarias que deben cumplir de acuerdo al régimen tributario en el que se encuentren registrados dependiendo de las diversas actividades comerciales que desempeñan. Además, se espera lograr, con esta investigación, el generar consciencia sobre la importancia del cumplimiento de dichas obligaciones, pudiendo ser estas sustanciales o formales, y poder hacerles comprender las consecuencias que el incumplimiento de dichas obligaciones les traería.

#### **1.3.3. Implicancias prácticas**

La presente investigación nos sirve para hallar el nivel de interrelación que existe entre los regímenes tributarios y el cumplimiento de las diferentes obligaciones de carácter tributario. Asimismo, nos permitirá informar sobre las infracciones y el costo de las



sanciones que la Administración Tributaria puede imponer cuando dichas obligaciones no son cumplidas.

#### **1.3.4. Valor teórico**

La actual investigación es importante porque nos permite ampliar el conocimiento que se tiene sobre las obligaciones de carácter tributario, determinando el nivel de interrelación existente entre cada régimen tributario y el cumplimiento de las diferentes obligaciones de carácter tributario.

#### **1.3.5. Utilidad metodológica**

Los resultados del estudio contribuyen al conocimiento metodológico para investigar relaciones que pueden existir entre el par de variables propuestas, pues los instrumentos de recolección de datos constituirán una herramienta para que otros investigadores puedan aplicarlos, a fin de plantear alternativas para mejorar y establecer estrategias que busquen solucionar el problema encontrado.

### **1.4. Objetivos de la investigación**

#### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar en qué medida se relacionan los Regímenes Tributarios con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo - Cusco 2021.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

- a) Determinar en qué medida se relacionan las tasas del régimen tributario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.
- b) Determinar en qué medida se relacionan los beneficios tributarios con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.



- c) Determinar en qué medida se relacionan las sanciones tributarias con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.
- d) Determinar en qué medida se relaciona la complejidad del sistema tributario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.

## **1.5. Delimitación del estudio**

### **1.5.1. Delimitación espacial**

Para desarrollar la presente investigación se tienen como punto de estudio a los micro y pequeños empresarios ubicados en el distrito de San Jerónimo, que pertenece a la provincia de Cusco.

### **1.5.2. Delimitación temporal**

El estudio se encuentra comprendido en el periodo tributario 2021.

## **1.6. Línea de investigación**

La línea de investigación será la Contabilidad en lo Empresarial, ya que esta línea está contemplada en la Contabilidad como profesión y la circunscribe en el ámbito empresarial, al investigar los hechos económicos, los sistemas de contabilidad, la información de origen financiero y como inciden en los involucrados al tomar decisiones para lograr mejores ganancias. Sabemos que la ciencia contable es la herramienta por la cual se mide la gestión de una empresa, dicha ciencia se basa en las normas internacionales emitidas para el tema, junto a las ordenanzas jurídicas peruanas y las leyes tributarias.



## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes de la investigación

#### 2.1.1. Antecedentes internacionales

##### **Antecedente internacional N° 1:**

Zuazo, L. & Pérez, I. (2016), desarrollaron un trabajo de investigación (Monografía) titulado “*Causas del Incumplimiento de Deberes Formales de los Contribuyentes del Régimen Tributario Simplificado*” en la Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia, para obtener el Diplomado en Tributación, cuyo objetivo general era el de “analizar las causas del incumplimiento de cada deber formal que poseen los deudores tributarios pertenecientes al Régimen Tributario Simplificado (Comerciantes Minoristas)”, usando como diseño metodológico procedimientos exploratorios - descriptivos, usando como método para lograr su objetivo la observación directa, la entrevista informal y la recopilación documental llegaron a los resultados de que “gran partan de los minoristas tiene desconocimiento del régimen tributario simplificado debido a la falta de información del Servicio de Impuestos Nacional”, arribando a la conclusión general de que “la deficiente cultura tributaria ejerce influencia directa sobre el cumplimiento de los deberes de carácter formal tributario”.

##### **Antecedente internacional N° 2:**

Sánchez A., Sonia (2018), desarrolló un trabajo de investigación (Monografía) titulado “*Incumplimiento de Deberes Formales en el Régimen Tributario Simplificado*” en la Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia, para obtener el Diplomado en Tributación, con el objetivo general de “hallar los factores que ocasionan el no cumplimiento de cada deber formal existente en el Régimen Tributario Simplificado”, usando una metodología descriptiva, cuantitativa y no experimental, llegando a determinar a través del instrumento utilizado “que de aquellos deudores tributarios registrados en el RTS, el 48% de ellos asegura saber “poco” sobre los deberes de carácter formal que deben asumir, quienes no cumplen



con dichos deberes y evaden impuestos debido a la ignorancia acerca de la norma, asimismo, los participantes afirman que no reciben el mínimo conocimiento sobre sus deberes y derechos cuando se apersonan a las oficinas de impuestos nacionales para hacer trámites de cualquier tipo. También, el 44% asegura que estas oficinas llevan a cabo procedimientos para fiscalizar y controlar el RTS de forma regular, ocasionando que diversos deudores se aprovechen de este régimen en el cual se les exige menos” llegando a la conclusión de que “algunos contribuyentes, dentro de sus razones para no pagar los impuestos que le corresponden y pueden ser válidas es la falta de equidad que se presenta entre los contribuyentes que cumplen de manera satisfactoria con sus obligaciones y quienes no lo hacen así, ya que por ejemplo, si existe un contribuyente que paga sus impuestos de forma cumplida y existe otro que no lo hace así. Los servicios que ambos reciben por parte del Estado son exactamente los mismo, las sanciones que reciben también son las mismas, es en este punto donde el contribuyente cumplido no ve el caso de seguir pagando puntualmente ya que no existe en dicho servicio diferencia alguna para quienes no pagan, siendo el mejor incentivo para que los ciudadanos que paguen impuestos es saber que el dinero se está gastando de manera transparente y sean parte de dichos beneficios”.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

#### **Antecedente nacional N° 1:**

Pastor A., Grosman (2019), desarrolló una tesis titulada “*Los Regímenes Tributarios y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas de la Provincia de San Marcos – Cajamarca, 2018*” en la Universidad Nacional de Cajamarca de Perú, con el fin de conseguir el grado de Maestro en Ciencias, cuyo objetivo más importante era el de “encontrar la forma en la que incide cada régimen tributario en el tema de cumplimiento de los deberes tributarios en empresas que realizan sus actividades en la provincia de San Marcos”, usando la metodología de Hipotético/Deductivo, obteniendo como resultado que



“el test Chi cuadrado arroja un valor de  $15.821 > 7.815$  significa que la incidencia más grande está en el RG con 90%, seguido del Nuevo RUS con 80% y las menores incidencias están en el RER con 60% y por último el MYPE Tributarios con 35%”, concluyendo que “respecto a la relación entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el régimen al que están sujeto los contribuyente, se determina que los regímenes tributarios tienen incidencia significativa en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las empresas de la provincia de San Marcos”.

**Antecedente nacional N° 2:**

Ocrospoma C., Fiorela (2018), desarrolló una tesis titulada “*Los Regímenes Tributarios y las Obligaciones Tributarias de los Pequeños y Medianos Contribuyentes del Distrito de Huacho*” en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión – Perú, para obtener el grado de Contador Público, siendo su propósito general el “encontrar la influencia que ejercen los Regímenes Tributarios sobre los deberes tributarios de los medianos y pequeños deudores tributarios pertenecientes al Distrito de Huacho”, usando como metodología con enfoque cuantitativo, de tipo histórico – descriptivo – explicativo – analítico y un diseño de naturaleza no experimental; obteniendo como resultados de la investigación “al contrastar la hipótesis principal mediante el Chi cuadrado se tiene como resultado  $70.15 > 26.30$  por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis planteada que indica que Los Regímenes Tributarios influyen en las Obligaciones Tributarias de los Pequeños y Medianos Contribuyentes del Distrito de Huacho”, por lo que llegó a la conclusión de que “los diferentes Regímenes de tributación tienen una importante influencia sobre los deberes tributarios de los medianos y pequeños deudores tributarios pertenecientes al Distrito Huacho, ya que definen procedimientos y disposiciones para la determinación oportuna y correcta de las obligaciones de carácter tributario correspondientes



y surgidas de las operaciones económicas que realizan, y llevar a cabo erogaciones voluntariamente dentro del tiempo fijado por la entidad administradora de tributos”.

**Antecedente nacional N° 3:**

Mauricio P., Jessica (2019), desarrolló una tesis titulada *“El Régimen MYPE Tributario y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes de Tiendas Súper Huánuco 2018”* en la Universidad de Huánuco – Perú, para obtener el grado de Contador Público, con objetivo general de “determinar la relación entre el RMT y el acatamiento de los deberes tributarios de los emprendedores de Tiendas Súper, ubicado en Huánuco, en el año 2018”, usando una metodología de estudio correlacional, descriptivo, cuantitativo y diseño de naturaleza no experimental; de los resultados de la investigación se llegó a establecer que “la interrelación entre el RMT con el acatamiento de los deberes tributarios al haberse obtenido 0.569 de coeficiente Pearson, el mismo muestra que la interrelación entre ambas variables es positiva”, llegando a la concluir que “la variable independiente, Régimen MYPE Tributario tiene una relación significativa con la variable dependiente, cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Centro Comercial Tiendas Súper de Huánuco, ya que los resultados indican que los comerciantes tienen poco conocimiento de la normatividad del Régimen MYPE Tributario y de los beneficios que ésta norma establece para los micro y pequeños empresarios, que quieran acogerse a este régimen”.

**Antecedente nacional N° 4:**

Laurencio S., Keyly (2019), desarrolló una tesis titulada: *“El Régimen Tributario y su Relación con la Evasión de Impuestos de los Comerciantes del Mercado de la Provincia de Pachitea – Huánuco - 2019”* en la Universidad de Huánuco – Perú, para obtener el grado de Contador Público, siendo el propósito general de la investigación el de “encontrar la interrelación que existe entre la variable régimen tributario y la otra denominada evasión de



impuestos de los emprendedores en un mercado en la provincia de Pachitea, ubicado en Huánuco, en el periodo 2019”, usando una metodología cuantitativa, explicativa y diseño de naturaleza no experimental y transversal, obteniendo como resultado de la investigación que “de acuerdo al coeficiente Pearson cuyo índice resultó 0.945, por lo que se acepta la Hipótesis principal que indica que Existe relación estadísticamente significativa entre el Régimen Tributario y la Evasión de Impuestos”, por lo que se llegó a la conclusión general de que “el Régimen tributario posee una relación positiva con la variable evasión de impuestos de los comerciantes del mercado de la Provincia de Pachitea, ubicado en Huánuco”.

### 2.1.3. Antecedentes locales

#### Antecedente local N° 1:

Apaza, M. & Bonifacio, R. (2017), desarrollaron una tesis titulada: “*Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco - 2017*” en la Universidad Peruana Unión, para obtener el título de Contador Público, cuyo objetivo ha sido el de “encontrar la interrelación existente entre la cultura tributaria y los deberes tributarios de los emprendedores en el mercado central de Paruro, ubicado en Cusco, periodo 2017”, usando una metodología de enfoque cuantitativo y un diseño no experimental - transaccional, el autor encontró como resultado de la investigación “para determinar la correlación entre las obligaciones tributarias y cultura tributaria se usó el método estadístico de correlación de Tau-b de Kendall dando como resultado  $r^2 = .748$ , lo que indica que la variación de la obligación tributaria se explica por la variación de la cultura tributaria en un 74.8%, la cual es muy significativa, por lo que se acepta la hipótesis alterna que indica que Existe una relación directa positiva entre ambas variables”, concluyendo que “existe una relación directa significativa entre obligaciones tributarias y cultura tributaria en los comerciantes del mercado central del distrito de Paruro”.



### **Antecedente local N° 2:**

Atauchi, J. & Cahuana, Y. (2019), desarrollaron una tesis titulada: “*Obligaciones Tributarias y las Contingencias Fiscales de los Contribuyentes del Centro Comercial El Molino I, Distrito Santiago, Cusco - 2017*” en la Universidad Andina del Cusco, con el fin de conseguir el grado de Contador Público, teniendo como propósito general “determinar en qué medida se cumplen los deberes tributarios y contingencias de orden fiscal de los deudores tributarios que laboran en el Centro Comercial mencionado anteriormente”, usando una metodología aplicada - práctica, descriptiva, cuantitativa y diseño de naturaleza no experimental, teniendo como resultados que “las obligaciones tributarias se cumplen en alto nivel, en cambio las contingencias fiscales tiene bajo nivel de cumplimiento, puesto que se percibe que la mayoría de deudores cumplen con poco más del 95% de sus deberes tributarios de tipo formal, excepto con el uso de registros y libros contables, el 73.5% de deudores cumplen con este aspecto; seguidamente, los deberes tributarios de tipo formal se cumplen en el 75% de deudores, por tal motivo algunas contingencias fiscales, entre ellas las multas estuvieron por debajo del 30% en el transcurso del periodo analizado, asimismo, con respecto a la contingencia cierre de establecimiento, el 34.90% afirma que atravesaron un cierre temporal, y a 2.9% de ellos se les realizó el cierre en un par de ocasiones”, concluyendo que “el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es ALTO y las contingencias fiscales es de nivel BAJO en los contribuyentes del centro comercial el Molino I periodo 2017”.

### **2.2. Bases Legales**

Dentro de las bases legales que sirven de sustento legal a este estudio y que se consideraran para el desarrollo se tienen los siguientes Decretos Legislativos, Decretos Supremos y Resoluciones de Superintendencia:



- **Decreto Legislativo N° 937, Texto actualizado el 20.12.2016 mediante Decreto Legislativo N° 1270; Texto del Nuevo Régimen Único Simplificado.**

El decreto contiene el Texto del NRUS, que contiene 23 artículos, 2 disposiciones transitorias y 5 finales.

- **Decreto Legislativo N° 943, Ley del Registro Único del Contribuyente.**

Este decreto contiene la Ley del RUC, que contiene 9 artículos, Apéndice y 2 disposiciones finales.

- **Decreto Supremo N° 29 – 94 – EF y sus modificatorias, Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.**

Este decreto contiene el Reglamento de la Ley del IGV e ISC, que contiene 3 Títulos, divididos de la siguiente forma: en el Título I: se habla del IGV, dividido en once (11) Capítulos y once (11) artículos con subdivisiones; en el Título II se habla del ISC, dividido en tres (03) Capítulos y quince (15) artículos; finalmente en el Título III se consignan las disposiciones transitorias y finales, compuesto por diecisiete (17) disposiciones, de las cuales tres fueron derogadas mediante DS N° 45 – 99 – EF.

- **Decreto Supremo N° 122 – 94 – EF y sus modificatorias, Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.**

Este decreto contiene el Reglamento de la Ley del IR el cual contiene 13 Capítulos, 1 disposición universal, 64 Artículos, 16 Disposiciones Finales y Transitorias, 2 Anexos, y Otras Disposiciones Transitorias compuestas por 7 disposiciones.

- **Decreto Supremo N° 055 – 99 – EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.**



Este decreto establece el TUO de la Ley del IGV e ISC, el cual contiene 3 títulos, 16 capítulos, 79 artículos, un total de 18 disposiciones finales, complementarias y transitorias y, por último, 5 apéndices.

➤ **Decreto Supremo N° 179 – 2004 – EF y sus actualizaciones. Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.**

Este decreto fue actualizado el 10 de mayo de 2020 mediante Decreto Legislativo N°1488, mediante el cual se establece el TUO de la Ley del IR. Ratificado al octavo día de diciembre en el año 2004 y actualizado al 15 de marzo de 2007. Este Texto contiene 17 capítulos, compuesto por 124 artículos y 52 disposiciones finales y transitorias.

➤ **Decreto Supremo N° 133 – 2013 – EF. Texto Único Ordenado del Código Tributario.**

Este decreto aprueba el TUO del Código Tributario, que fue publicado el 22 de junio de 2013. Este documento contiene 1 Título preliminar, 17 normas, 205 artículos, 4 libros, 27 disposiciones transitorias 73 disposiciones finales y 3 tablas de sanciones e infracciones.

➤ **Decreto Supremo N° 403 – 2016 – EF y sus modificatorias, Reglamento del Decreto Legislativo que crea el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta.**

Este decreto contiene el Reglamento del Decreto Legislativo creador del RMT, el cual consta de tres (03) Capítulos, ocho (08) Artículos, 2 Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final, 1 Disposición de modificación y 1 Disposición de derogación.



- **Resolución de Superintendencia N° 007 – 99 / SUNAT. Reglamento de Comprobantes de Pago.**

Esta resolución fue actualizada el 30 de noviembre de 2019 mediante RS N° 252 – 2019/SUNAT. El documento contiene de cinco (05) Capítulos, veinte (20) Artículos y 7 Disposiciones Finales y Transitorias.

- **Resolución de Superintendencia N° 210 – 2004 / SUNAT. Disposiciones Reglamentarias de la Ley del Registro Único de Contribuyentes.**

Esta resolución fue actualizada el 14 de diciembre de 2020 mediante RS N° 2017 – 2020 / SUNAT, donde se aprueban las Disposiciones Reglamentarias del DL N° 943 que dio por aprobadas las Disposiciones Reglamentarias, las cuales están compuestas por tres (03) Capítulos, treinta y dos (32) Artículos, catorce (14) Disposiciones Finales y una (01) Disposición Transitoria.

### **2.3. Bases teóricas**

#### **2.3.1. Regímenes Tributarios**

De acuerdo con la Plataforma digital única del Estado Peruano (2019) se trata de categorías donde cualquier persona jurídica o natural que decide iniciar o poner en marcha una actividad económica debe registrarse en la SUNAT. Los regímenes son categorías que definen la forma de pagar los impuestos, por lo que existen diferentes niveles para el pago los cuales son:

##### ***2.3.1.1. Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)***

Para la Ley del IR (2020), el NRUS es una categoría orientada a personas de índole natural, y es diseñado para productores y comerciantes pequeños que llevan a cabo la venta de servicios o productos a usuarios finales, además en esta categoría se acogen los individuos que ejecutan cualquier oficio. En el NRUS se realiza la erogación de un monto mensual fijo, considerando los ingresos o compras, dicho monto sustituye el abono a otros tributos.



**A) Personas que pueden acogerse:**

Considerando la Ley del IR (SUNAT, s.f.), en la cual se menciona que las siguientes personas pueden registrarse:

- Las sucesiones indivisas y personas naturales que cuentan con un pequeño emprendimiento y satisfacen las necesidades de usuarios finales.
- Las personas que llevan a cabo oficios, como un pintor, gasfitero, carpintero, entre otros, mas no son referentes a carreras profesionales universitarias.

**B) Actividades no permitidas en el NRUS:**

Según la Ley del IR (SUNAT, s.f.) no se permite realizar las siguientes actividades:

- Transporte terrestre internacional o nacional de personas.
- Traslado de mercadería en automotores cuya capacidad es de 2TM (toneladas métricas) como mínimo.
- Organización de eventos públicos.
- Negocios tragamonedas, casinos y similares.
- Venta de inmuebles.
- Publicidad, propaganda y agencias de viajes.
- La entrega de bienes por la modalidad de consignación.
- Venta de combustibles en estado líquido y demás productos que resultan de los hidrocarburos, conforme al Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y otros productos derivados de los Hidrocarburos.
- Rematadores, notarios, martilleros; agencias corredoras de bolsa y productos u actividades particulares, agencias de aduana; auxiliares de seguros e intermediarios.
- Prestación de servicios de terminales almacenadores y depósitos de aduanas.
- Llevar a cabo actividades sujetas al Impuesto Selectivo al Consumo.



- Tramitar o efectuar cualquier destino, régimen u operación aduanera, con excepción de los deudores tributarios: 1. que tengan como domicilio fiscal un establecimiento en un área de la frontera, importen productos para su consumo menores a los 500 dólares mensuales; y/o, 2. que exporten productos mediante destinos aduaneros particulares con excepción de lo previsto en incisos c. y b. del art. 98 de la Ley General de Aduanas; y/o 3. Quienes exporten definitivamente productos, mediante el despacho simplificado de exportación, siguiendo los lineamientos de la norma respectiva.
- Actividades sujetas al Impuesto a la Venta de Arroz Pilado.

**C) Límites a cumplir para pertenecer al NRUS:**

Según la Ley del IR (SUNAT, s.f.) para estar en el NRUS no se debe superar los límites establecidos que se mencionan a continuación:

- Ingresos brutos anuales de S/ 96,000 como máximo.
- Valor de los activos fijos (excepto predios y automotores) de S/70,000 máximo.
- Actividades en solo una sede o establecimiento de producción.
- Adquisiciones anuales que no superen los S/96,000.

**D) Montos a pagar por categoría:**

Para realizar las declaraciones y pagos en el NRUS la Ley del IR (SUNAT, s.f.), propone dos categorías, exhibidas en la tabla 1.

**Tabla 1**

*Categorías en el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)*

Categoría	Ventas mensuales hasta	Compras mensuales hasta	Cuota mensual (S/)
1	S/ 5,000	S/ 5,000	S/ 20
2	S/ 8,000	S/ 8,000	S/50

*Nota.* Si en un mes se supera los S/ 8,000 soles, ya sea en las ventas, las compras o en ambos, entonces se deberá optar por un régimen tributario diferente al (SUNAT, s.f.).



Las declaraciones y pagos en este régimen tributario se realizan según el cronograma mensual de vencimientos, conforme al número del extremo derecho del RUC del deudor.

**E) Comprobantes de pago en el NRUS:**

Según la Ley del IR (SUNAT, s.f.), los documentos a solicitar a los proveedores en este régimen al comprar productos, pueden ser los comprobantes de pago, como facturas o tickets que contengan el RUC del comprador, el importe del impuesto discriminado y nombre. Asimismo, en el NRUS no está permitido emitir liquidación de compra alguna, facturas y demás comprobantes para sustentar el crédito fiscal; solo está permitido emitir tickets y boletas de venta, si se emiten dichos comprobantes no se debe deducir ningún impuesto de tales operaciones. La emisión de comprobantes de pago en ventas inferiores a 5 soles no es obligatoria, excepto por la exigencia de la misma.

**F) Libros y registros contables en el NRUS:**

La Ley del IR (SUNAT, s.f.) menciona que los deudores tributarios pertenecientes al NRUS no tienen la obligación de utilizar algún registro o libro contable, mucho menos requieren un profesional en contabilidad. No obstante, sí tienen las siguientes obligaciones: 1) Mostrar su Ficha RUC y los emblemas o signos que la SUNAT proporciona; 2) Almacenar los documentos de pagos, tanto de compras, como por las ventas realizadas; y 3) Mostrar la serie de constancias de pago referentes a los 2 periodos más recientes.

**G) Sanciones y multas en el NRUS:**

Para la Ley del IR (SUNAT, s.f.) las situaciones más comunes que generan infracción son referentes a: 1) la no entrega de tickets o boletas de venta, o documentos diferentes a ellos, o de documentos no permitidos en el NRUS. 2) no exhibe la Ficha RUC en un espacio plenamente visible, mucho menos los signos o emblemas que la SUNAT les proporciona. Si alguna infracción es cometida cuando SUNAT hace la inspección, se procede al levantamiento de un acta donde se detalla la situación y se aplicará sanciones como multas



o el cierre del establecimiento por un periodo determinado. 3) no presenta el pago y declaración del monto NRUS durante el plazo establecido. Esta situación implica la aplicación de multas por los meses donde se produzca dicha infracción.

### **2.3.1.2. Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)**

El RER está orientado a las personas jurídicas o con negocio cuyas rentas provengan de industrias o actividades comerciales y de servicios. (SUNAT, 2021a)

#### **A) Personas que pueden acogerse:**

De acuerdo a la SUNAT (2021a) las personas que pueden acogerse son las empresas pequeñas que comercializan bienes, tanto de adquisición como producción, o prestación de servicios. En este régimen pueden registrarse los sujetos con personería jurídica y natural.

#### **B) Actividades no permitidas en el RER:**

Para la Ley del IR (SUNAT, 2021a) el RER no permite realizar las actividades que se mencionan posteriormente:

- Construcción.
- Organización de eventos públicos
- Traslado de mercaderías
- Tragamonedas, casinos y parecidos.
- Venta de inmuebles.
- Publicidad o propaganda y agencias de viajes.
- Actividades relacionadas a profesiones médicas y odontólogas, ingeniería, arquitectura, consultaría fiscal, auditoría y teneduría de registros, contabilidad, jurídicas, veterinarias y demás actividades relacionadas a la consultoría en informática, programación u otros; servicios proveedores de información, programas informáticos y software, mantenimiento de equipos periférico y



computadores, asesoría empresarial y de gestión, aquellas actividades generadoras de rentas internacionales.

- También están excluidas las actividades de rematadores, notarios, comisionistas y martilleros; agencias corredoras de bolsa o productos; agentes aduaneros; auxiliares e intermediarios de seguro; comercio de combustibles en estado líquido y demás productos resultantes de hidrocarburos, conforma a su reglamentación; terminales de almacenamiento y depósitos de aduanas.

**C) Límites a cumplir para pertenecer al RER:**

La Ley del IR (SUNAT, 2021a) afirma que para pertenecer al RER deben cumplir los siguientes límites:

- Ingresos netos en un año de S/525,000 como máximo.
- Adquisiciones anuales de S/525,000 como máximo, a excepción de activos fijos.
- Activos fijos con valor menor o igual a S/126,000 (excepto vehículos y predios).
- 10 empleados como máximo, si se realizan actividades donde se establezca más de 1 horario laboral, la cantidad de trabajadores se entenderá por cada horario.

**D) Cálculo, declaración y pago del impuesto:**

Para realizar las declaraciones y pagos en el RER, la Ley del IR (SUNAT, 2021a) define un par de clases de impuestos los cuales son:

- IR, cuya tasa es 1.5% de todos los ingresos netos en un mes.
- IGV cuya tasa es 18%.

Las declaraciones y pagos en este régimen tributario se realizan conforme al cronograma mensual de vencimientos, de acuerdo al último número del RUC del deudor. Considerando que la cancelación mensual de los impuestos se lleva a cabo el día 1 del siguiente mes, utilizándose para ello el formulario 621 denominado “IGV – Renta Mensual”; exceptuándose la obligación de presentar dicho formulario cuando los ingresos percibidos



se encuentren exonerados del IR y se lleven a cabo actividades no sujetas al IGV y cuando no se desarrollaron operaciones en ese mes.

En este régimen tributario no tiene la obligación de presentar declaraciones juradas anuales; sin embargo, si pertenecieron al RMT o RG en un tiempo dentro del periodo anual, sí se deberá presentar la DJ de un año donde se señalen los datos de dicho mes.

**E) Comprobantes de pago en el RER:**

Según la Ley del IR (SUNAT, 2021a), los documentos a solicitar a los proveedores en este régimen al comprar productos, pueden ser las facturas o tickets que contengan el RUC del comprador, la cantidad indicada del impuesto y su nombre.

Asimismo, en el RER al vender se puede emitir boletas de venta, facturas o tickets; y, es posible emitir diferentes comprobantes como las notas de crédito y débito, guía de remisión transportista y remitente en caso de traslados de mercadería.

**F) Libros y registros contables en el RER:**

La Ley del IR (SUNAT, 2021a) establece que los deudores pertenecientes al RER tienen el deber de usar los libros de contabilidad que siguen:

- Registro de ventas (con la respectiva legalización previa a su utilización).
- Registro de compras (con la respectiva legalización previa a su utilización).

En caso de que el emprendimiento se haya registrado en la modalidad persona jurídica, los libros deben ser legalizados en función al tipo de personería jurídica:

- Un Libro de actas para la junta general de accionistas.
- Un Libro de actas para la entidad.
- Un Libro para la matrícula de acciones.
- Un Libro de actas para el directorio.



**G) Sanciones y multas en el RER:**

Según la Ley del IR (SUNAT, 2021a) las situaciones que el Código Tributario establece como infracciones y sanciones cuando el contribuyente no paga las obligaciones de carácter tributario correspondientes se relacionan a los deberes sustanciales y formales de los deudores tributarios, las cuales se encuentran más detalladas en la tabla 2.

**Tabla 2**

*Infracciones y sanciones en el Régimen Especial a la Renta (RER)*

Descripción de la infracción	Sanciones
No emitir comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión.	Cierre de local desde la primera vez
Emitir documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago.	Multa o cierre de local
Emitir comprobantes de pago, que no correspondan al régimen del deudor tributario o al tipo de operación realizada.	Multa o cierre del local
Remitir bienes sin portar el comprobante de pago, guía de remisión.	Comiso de bienes
Remitir viene con documentos que no reúnan los requisitos y características de comprobantes de pago, guías de remisión.	Comiso de bienes o multa
Utilizar máquinas registradoras u otros sistemas de emisión no declarados o sin la autorización de SUNAT para emitir comprobantes.	Comiso de bienes o multa
Omitir llevar libros de contabilidad u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia.	Multa
Llevar los libros de contabilidad, u otros libros o registros exigidos por las leyes y reglamentaciones, sin observar las formas y condiciones previstas.	Multa
Llevar los libros con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por la Ley.	Multa
No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.	Multa ½ UIT
No pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos.	Multa 50% del tributo no pagado

*Nota.* SUNAT (s.f.).



### 2.3.1.3. Régimen MYPE Tributario (RMT)

De acuerdo a la Ley del IR, se trata de un régimen que fue creado particularmente para las micro y pequeñas empresas a fin de promocionar su desarrollo, pues el RMT cuenta con condiciones sencillas para el cumplimiento de los deberes tributarios. (SUNAT, 2021b)

#### A) Personas que pueden acogerse:

En la Ley del IR (SUNAT, 2021b), se establece que las pequeños y micro empresas pueden registrarse en el RMT, donde pueden estar los sujetos con personería natural y jurídica, sociedades de conyugues y sucesiones indivisas.

#### B) Requisitos para pertenecer al RMT:

La Ley del IR (SUNAT, 2021b), menciona que para pertenecer al RMT no deben:

- Superar las 1700UIT el año pasado.
- Poseer vínculo indirecto o directo con empresas con ingresos netos anuales superiores a 1700UIT de forma conjunta.
- Ser agencias, sucursales u otros establecimientos permanentes dentro del Perú de empresas que tienen orígenes internacionales.

#### C) Cálculo, declaración y pago del impuesto:

Para realizar las declaraciones y pagos en el RMT, la Ley del IR (SUNAT, 2021b) establece los tipos de impuestos siguientes:

- IGV cuya tasa es el 18%.
- IR considerando el ingreso neto y renta neta detallada en la tabla de orden 3.

**Tabla 3**

*Tasas del impuesto en el Régimen MYPE Tributario*

Pago a Cuenta Mensual		Impuesto a la Renta Anual	
Ingresos netos	Tasa	Renta neta	Tasa
Hasta 300 UIT	1%	Hasta 15 UIT	10%
Más de 300 UIT hasta 1700 UIT	Coficiente o 1,5%	Más de 15 UIT	29,5%

*Nota.* SUNAT (2021b)



Para realizar el cálculo de los pagos de un mes de renta con el límite de 300UIT de ingresos se utiliza la fórmula que sigue:

$$\text{Ingresos netos} \times 1\% = \text{Cuota}$$

Cuando los ingresos están comprendidos entre las 300UIT y 1700UIT, el cálculo de los pagos correspondientes a un mes de renta se calcula de la siguiente forma:

- Determinación del coeficiente redondeado con cuatro decimales que se aplicará a los ingresos se obtiene dividiendo de la siguiente manera:

$$\text{Coeficiente} = \frac{\text{Impuesto calculado del ejercicio anterior}}{\text{Ingresos netos del ejercicio anterior}}$$

- Respecto a febrero y enero, el coeficiente redondeado con cuatro decimales se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Coeficiente} = \frac{\text{Impuesto calculado del ejercicio precedente al anterior}}{\text{Ingresos netos del ejercicio precedente al anterior}}$$

- En caso de no existir impuestos calculados anteriormente se aplica los 1,5% de tasa sobre el ingreso neto de un mes.
- La cuota mensual se determina comparando las cuotas resultantes de multiplicar los ingresos netos con el coeficiente determinado (Cuota A) o con el 1,5% (Cuota B), eligiéndose al mayor resultado obtenido.

$$\text{Ingresos netos} \times \text{coeficiente} = \text{Cuota A}$$

$$\text{Ingresos netos} \times 1,5\% = \text{Cuota B}$$

Las declaraciones y pagos en este régimen tributario se realizan conforme al cronograma mensual de vencimientos, de acuerdo al último número del RUC del deudor. Considerando que la cancelación mensual de los impuestos se lleva a cabo el día 1 del siguiente mes, utilizándose para ello el formulario 621 denominado “IGV – Renta Mensual”; exceptuándose la obligación de presentar tal formulario cuando los ingresos percibidos se



encuentren exonerados del IR y se lleven a cabo actividades no sujetas al IGV y cuando no se desarrollaron operaciones en ese mes.

En este régimen tributario sí se tiene la obligación de presentar declaraciones juradas anuales a fin de calcular el impuesto, considerando que las erogaciones mensuales a cuenta realizadas bajo el RMT serán aplicadas en contra del IR de un año.

**D) Comprobantes de pago en el RMT:**

Según la Ley del IR (SUNAT, 2021b), los documentos a solicitar a los proveedores en este régimen al comprar productos, pueden ser los comprobantes de pago, como facturas, tickets que contengan el RUC del comprador, el importe del impuesto discriminado y su nombre. Asimismo, en este régimen al vender se puede otorgar boleta de venta, facturas o tickets; además, es posible emitir diferentes comprobantes como las notas de crédito y de débito, guía de remisión transportista y remitente si se trata de traslados de mercadería.

**E) Libros y registros contables en el RMT:**

La Ley del IR (SUNAT, 2021b) establece que los contribuyentes pertenecientes al RMT deben utilizar libros de contabilidad tomando en cuenta el ingreso bruto anual que perciban de la siguiente manera:

- Menos de 300UIT: Registros de ventas y compras; Libro Diario de Formato Simplificado.
- Entre 300UIT y 500UIT: Registros de ventas y compras; Libro Diario y Mayor.
- Entre 500UIT y 1700UIT: Registros de ventas y compras; Libro Mayor; Libro de Inventario y Balances y Libro Diario.
- Mayor a 1700UIT: Registros de ventas, de compras, un Libro mayor, diario, de inventarios y balances; y el de caja y bancos (contabilidad completa).

En caso de que el negocio se haya conformado de forma jurídica, es obligación legalizar cada libro societario considerando la clase de personería jurídica a tratar: El libro



de matrícula para acciones, un libro de actas para el directorio y otro para la junta general de accionistas y el de las EIRL.

**F) Infracciones y sanciones en el RMT:**

Según la Ley del IR (SUNAT, 2021b) las situaciones que el Código Tributario establece como sanciones e infracciones se detallan en la tabla 4.

**Tabla 4**

*Infracciones y sanciones en el Régimen MYPE Tributario*

Descripción de la infracción	Sanciones
No emitir comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión.	Cierre de local desde la primera vez
Emitir documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago.	Multa o cierre de local
Emitir comprobantes de pago, que no correspondan al régimen del deudor tributario o al tipo de operación realizada.	Multa o cierre del local
Remitir bienes sin portar el comprobante de pago, guía de remisión.	Comiso de bienes
Remitir viene con documentos que no reúnan los requisitos y características de comprobantes de pago, guías de remisión.	Comiso de bienes o multa
Utilizar máquinas registradoras u otros sistemas de emisión no declarados o sin la autorización de SUNAT para emitir comprobantes.	Comiso de bienes o multa
Omitir llevar libros de contabilidad u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia.	Multa
Llevar los libros de contabilidad, u otros libros o registros exigidos por las leyes y reglamentaciones, sin observar las formas y condiciones previstas.	Multa
Llevar los libros con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por la Ley.	Multa
No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.	Multa 1 UIT
No pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos.	Multa 50% del tributo no pagado

*Nota.* SUNAT (2021b)



#### 2.3.1.4. Régimen General (RG)

De acuerdo a la Ley del IR, en este régimen se llevan a cabo erogaciones del IR cada mes, en la modalidad a cuenta el cual es el importe que un deudor debe asumir y se establece en la presentación de la DJ de renta en un año. Pero las erogaciones de cada mes pueden ser modificadas o suspendidas al cumplir lo que señala la norma. (SUNAT, 2019)

##### A) Personas que pueden acogerse:

Conforme a la Ley del IR (SUNAT, 2019), en este régimen se registra a todo deudor tributarios pudiendo tener personería jurídica o natural que perciban rentas de la categoría 3, no existe limites en la suma total de ingresos o la clase de actividad realizada. Debido a lo cual, en el presente régimen se ubica cada deudor tributario que no posee todos los requisitos o condiciones para pertenecer a algún otro régimen (RMT, RER o NRUS).

##### B) Cálculo, declaración y pago del impuesto;

Para realizar las declaraciones y pagos en el Régimen General, la Ley del IR (SUNAT, 2019) determine dos tipos de impuestos los cuales son:

- Impuesto a la Renta con un 29.5% de tasa por un año.
- IGV cuya tasa es el 18%.

Teniendo en cuenta que es obligatorio llevar a cabo erogaciones a cuenta en forma mensual dependiendo al coeficiente o el 1,5%. Por consiguiente, cada pago a cuenta mensual, se calcula de la siguiente forma, redondeando a cuatro decimales:

$$\text{Coeficiente} = \frac{\text{Impuesto calculado del ejercicio anterior}}{\text{Ingresos netos del ejercicio anterior}}$$

- Si no hay impuestos calculados con anterioridad se aplica los 1.5% de tasa sobre el ingreso neto mensual.
- La determinación del monto mensual se determina comparando las cuotas resultantes Cuota A y Cuota B, eligiéndose al mayor resultado obtenido.

$$\text{Ingresos netos} \times \text{coeficiente} = \text{Cuota A}$$



$$\text{Ingresos netos} \times 1,5\% = \text{Cuota B}$$

Las declaraciones y pagos en este régimen tributario se realizan conforme al cronograma mensual de vencimientos, de acuerdo al último número del RUC del deudor. Considerando que la cancelación mensual de los impuestos se lleva a cabo el día 1 del siguiente mes, utilizándose para ello el formulario 621 denominado “IGV – Renta Mensual”; exceptuándose la obligación de presentar tal formulario cuando los ingresos percibidos se encuentren exonerados del IR y se lleven a cabo actividades no sujetas al IGV y cuando no se desarrollaron operaciones en ese mes.

En este régimen tributario sí se tiene la obligación de presentar declaraciones juradas anuales a fin de calcular el impuesto, considerando que las erogaciones mensuales a cuenta realizadas bajo el RG serán aplicadas en contra del IR de un año.

#### **C) Comprobantes de pago en el RG:**

Según la Ley del Impuesto a la Renta (SUNAT, 2019), los documentos a solicitar a los proveedores en este régimen al comprar productos, pueden ser los comprobantes de pago, como facturas, tickets que contengan el número de RUC del comprador, nombre y se discrimine el monto del impuesto.

Asimismo, en el RMT al vender se puede emitir boletas de venta, tickets o facturas; además, puede emitir otros documentos como notas de crédito, notas de débito, guía de remisión remitente y/o transportista en caso de traslados de mercadería. (SUNAT, 2019)

#### **D) Libros y registros contables en el RG:**

La Ley del IR (SUNAT, 2019) establece que los contribuyentes pertenecientes al RG deben utilizar libros de contabilidad tomando en cuenta el ingreso bruto anual que perciban de la siguiente manera:

- Menos de 300UIT: Registros de ventas, de compras y un Libro diario de Formato Simplificado.



- Entre 300UIT y 500UIT: Registros de ventas, de compras; un Libro Diario y uno Mayor.
- Entre 500UIT y 1700UIT: Registros de ventas, de compras; un Libro Mayor; Libro de Inventario y Balances y uno Diario.
- Mayor a 1700UIT, usar todos los libros de contabilidad: Registros de ventas, de compras, un Libro mayor, diario, de inventarios y balances; y el de caja y bancos.

Según corresponda las empresas están obligadas a usar estos libros: Registros de; activos fijos, costos, de inventario Permanente y de inventario permanente valorizado.

En caso de que el negocio se haya conformado de forma jurídica, es obligación legalizar cada libro societario considerando la clase de personería jurídica a tratar: El libro de matrícula para acciones, el libro de actas para el directorio, el libro de actas para la junta general de accionistas y el de las EIRL.

En caso de que el negocio haya sido constituido como persona jurídica se deberá legalizar los libros societarios dependiendo del tipo de persona jurídica: Libro de actas de la EIRL; Libro de actas de la junta general de accionistas; Libro de actas del directorio; y Libro de matrícula de acciones.

#### **E) Sanciones y multas en el RG:**

Según la Ley del IR (SUNAT, 2019) las situaciones que el Código Tributario establece como infracciones y sanciones cuando el contribuyente incumple sus deberes tributarios se vinculan a la emisión de documentos de pago, emisión de declaraciones, etc. las sanciones e infracciones establecidas en el mencionado código se pueden observar de mejor manera en la tabla 5.



**Tabla 5**

*Infracciones y sanciones en el Régimen General*

Descripción de la infracción	Sanciones
No emitir comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión.	Cierre de local desde la primera vez
Emitir documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago.	Multa o cierre de local
Emitir comprobantes de pago, que no correspondan al régimen del deudor tributario o al tipo de operación realizada.	Multa o cierre de local
Remitir bienes sin portar el comprobante de pago, la guía de remisión.	Comiso de bienes
Remitir bienes con documentos que no reúnan los requisitos y características de comprobantes de pago, guías de remisión.	Comiso de bienes o multa
Utilizar máquinas registradoras u otros sistemas de emisión no declarados o sin la autorización de SUNAT para emitir comprobantes.	Comiso de bienes o multa
Omitir llevar libros de contabilidad u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia.	Multa
Llevar los libros de contabilidad, u otros libros o registros exigidos por las leyes y reglamentaciones, sin observar las formas y condiciones previstas.	Multa
Llevar los libros con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por la Ley.	Multa
No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.	Multa 1 UIT
No pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos	Multa 50% del tributo no pagado

*Nota.* SUNAT (2021b)

**2.3.2. Apreciación de los regímenes tributarios**

García (2017) nos indica que la apreciación o percepción que los contribuyentes tienen del sistema y regímenes tributarios está en correspondencia al nivel de satisfacción que tiene la población, ya sea por la percepción que tiene de que los recursos aportados son usados de forma correcta y una porción de estos retorna por la vía de servicios públicos; así como existen una diversidad de opiniones para definirlo, para este estudio se evaluaron las apreciaciones referentes a los siguientes temas:



**A) Tasas del régimen tributario:**

La percepción que tienen de si las tasas del régimen tributario son justas. En opinión de Sotelo, Bravo, Byrne & Ono (2009), la simplificación del régimen tributario, no debe considerarse solo como una disminución de la tasa del IR, sino la simplificación debe ser respecto a la estructura del impuesto y esto implica evaluar la base disponible.

**B) Beneficios tributarios:**

Los beneficios tributarios incentivos por parte del estado conformados por exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que llevan a la reducción de las obligaciones tributarias, esto con el fin de conseguir objetivos económicos y sociales que aumenten el crecimiento y desarrollo económico del país (Instituto Peruano de Economía, 2017), dependiendo del régimen tributario en el que se encuentra inscrito el contribuyente se genera la percepción de algún tipo de beneficio tributario, los cuales serán mencionados a continuación:

❖ Nuevo Régimen Único Simplificado:

- ✓ Pago de una cuota fija mensual.
- ✓ No se tiene la obligación de llevar libros contables.
- ✓ No están obligados a presentar la Declaración Jurada Anual.

(Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2022)

❖ Régimen Especial del Impuesto a la Renta:

- ✓ No están obligados a presentar la Declaración Jurada Anual.
- ✓ Sólo debene llevar dos registros contables.
- ✓ Su Impuesto a la Renta mensual se calcula con una tasa única.

(Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2022)



❖ Régimen MYPE Tributario:

- ✓ Los libros contables a llevar dependen de sus ingresos.
- ✓ La tasa del IR mensual dependerá de sus ingresos.
- ✓ La tasa a aplicar para su DJ Anual dependerá de su Renta Neta Anual.

(Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2022)

❖ Régimen General:

- ✓ La contabilidad a llevar dependerá de sus ingresos.

(Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2022)

**C) Sanciones tributarias:**

Si consideran los contribuyentes que existen sanciones tributarias de los distintos regímenes tributarios en los que se pueden incurrir. La existencia de riesgos o incertidumbres son inherentes a los sistemas fiscales, resultando necesario para las empresas tratar de descubrirlos para así posteriormente, minimizarlos. (Verona, José, 2019)

**D) Complejidad del sistema tributario:**

La percepción que tienen los deudores tributarios respecto a la complejidad del sistema tributario, según el régimen tributario al que pertenecen. Asimismo, los autores cuestionan si la contabilidad puede ser utilizada como base para la determinación de la renta disponible. Por otro lado, señalan que utilizar la contabilidad de esa forma complica la grabación del IR, pues la contabilidad se rige en función a principios contables, y a normas internacionales de contabilidad que tienen su propia naturaleza. Sotelo, Bravo, Byrne & Ono (2009) concluyen que este sistema de utilizar la contabilidad como base de la determinación del Impuesto, viene generando distorsiones y complejidades para calcular el IR empresarial.

**2.3.3. Obligaciones Tributarias**

El primer artículo del Código Tributario (SUNAT, 2013), establece que una obligación de carácter tributario tiene derecho público, se trata de una interrelación entre el



deudor y acreedor tributario, que determinan las leyes, cuyo objeto en cumplir con las prestaciones tributaria, pudiendo exigirse de forma coactiva”.

En el Artículo 4° se emite la definición del acreedor tributario y se dice que es quien recibe el pago de los tributos. Entre estos se encuentran los gobiernos locales, regionales y el central, además las organizaciones públicas anotadas en el correspondiente registro, de haber obtenido dicha calidad de forma expresa conforma a ley. (pág. 1)

En el Artículo 8° se define al contribuyente como “quien realiza el pago o quien debe hacerse cargo de la deuda tributaria”, mientras que el sétimo artículo (2013) se dice que el deudor tributario es “el individuo que tiene la obligación de cumplir la prestación de tributos como responsable o contribuyente”.

En el segundo artículo del Código Tributario (2013) se indica que “una obligación de este tipo surge al realizar un fenómeno que la ley ya había definido, como un originador de tal obligación”, pero en el 3<sup>er</sup> artículo se indica que este de obligación se puede exigir si:

- a) Es calculada por el contribuyente, después del día en que se vencía el plazo que establece la Ley o reglamento y, sin dicho plazo, está determinado a partir del día 16 del mes que sigue de cuando surgió tal obligación.
- b) Es calculada por la entidad encargada de administrar los tributos, a partir del siguiente día de vencido el plazo de pago que se especifica en la resolución junto a la deuda de esta índole. En ausencia de dicho plazo, desde el día 16 contado a partir de la notificación.

En el vigésimo primer artículo del Código Tributario (2013) se indica que:

“Los sujetos con personería natural o jurídica, sociedades conyugales, de hecho, fideicomisos, sucesiones indivisas, comunidades de patrimonios, bienes y demás empresas colectivas que poseen capacidad tributaria, aun cuando no cuente con



personería jurídica o capacidad de acuerdo al derecho público o privado, siempre que la ley les otorgue obligaciones tributarias y los deberes de derechos”. (pág. 9)

En el noveno artículo del mismo Código (2013) se define al responsable como “quien no es un contribuyente, pero tiene el deber de asumir la obligación tributaria que se les asigne”, asimismo, en el Artículo 16° (2013) se señala que los responsables o representantes solidarios tienen la obligación de cumplir con los deberes formales y asumir el pago de impuestos, mediante los recursos que disponen o administren, un representante puede ser:

- Los curadores, padres y tutores de personas incapacitadas.
- Designados o representantes en amparo de la ley por orden de empresas con personería jurídica.
- Administradores de bienes pertenecientes a empresas colectivas que no cuenten con personalidad jurídica.
- Gestores, administradores, mandatarios de albaceas y negocios.
- Liquidadores, síndicos o interventores de quiebras, de sociedades y demás organizaciones.

En el primer y último caso, la mencionada responsabilidad aparece debido a la omisión o acción del sujeto representante surge la falta de cumplimiento de la deuda tributaria de quien está siendo representado, mientras que en las otras tres situaciones la responsabilidad surge debido al dolo, abuso o negligencia sobre las facultades para asumir la deuda tributaria, tales situaciones son las que se exponen en el décimo sexto artículo del mencionado código (2013), la cual detallamos consiguientemente:

- a) No usa registros contables o usa 2 o más conjuntos de registros o libros para tal contabilidad, que contienen diferentes asientos. En este sentido, es entendible que el contribuyente no use los libros, si es que los registros o libros que deben usar no son presentados o exhibidos según los requerimientos de la entidad que



administra los tributos, en 10 días hábiles como máximo, debido a motivos inmutables al contribuyente.

- b) Tener la condición denominada no habido conforme a los lineamientos que sean definidos en un decreto supremo.
- c) Otorga o emite documentos de pago, notas de crédito o débito, que posean igual numeración o serie, de acuerdo al caso.
- d) No está registrado en la entidad administradora de tributos.
- e) Registra en sus libros los documentos de pago que son otorgados o recibidos por importes diferentes a los que se anotan en tales documentos u incurra en una omisión, si se trata de errores diferentes a los materiales.
- f) Consigue indebidamente notas de crédito negociables, abonos en cuentas corrientes de ahorros y similares, u órdenes de pago del sistema de finanzas.
- g) Usa productos o bienes sujetos a beneficios o exoneraciones en operaciones diferentes de las que deben realizar.
- h) Vende o fábrica de forma clandestina productos gravados a través del hurto a las medidas de fiscalización, el uso inapropiado de precintos, timbres, sellos y otros mecanismos de fiscalización; la adulteración o destrucción de estos; el cambio de atributos del producto, ocultación, colocación de procedencia errónea o la alteración de su destino.
- i) Omitir la determinación y declaración de la deuda en el tiempo que establece el Código Tributario, específicamente en el artículo 78.
- j) No consignar a sus empleados cuando presenta aquellas declaraciones relacionadas a tributos que les corresponde a ellos.
- k) Procede a registrarse en el NRUS, RER o RMT, pero no le corresponde ninguno de estos como se menciona en la normativa pertinente.



- l) No presenta la declaración jurada de información que se indica en el mismo Código Tributario, en el artículo No.87 para ser exactos, la cual debe contener los datos referidos al último beneficiario.
- m) Pueda aplicarse los lineamientos dados en la Norma XVI que se encuentra en el Título Preliminar. Los representantes legales se hacen responsables cuando colaboran con la aprobación, diseño y ejecución de relaciones, actos o situaciones que establece dicha norma.

En situaciones diferentes a las mencionadas, es tarea de la entidad administradora de tributos verificar si existe el dolo, abuso o negligencia severa de las facultades.

El vigésimo quinto artículo del Código Tributario (2013) afirma que una obligación tributaria puede ser transmitida en generaciones y otros adquirentes por título general, además, al tratarse de herencias la responsabilidad se limita a los valores de los derechos y bienes que se posean, adicionalmente, en el Artículo 26° (2013) se hace énfasis en que “los convenios o actos usados para transmitir la obligación a otra persona, no poseen eficacia para la entidad administradora de tributos”.

#### **2.3.4. Cumplimiento de las obligaciones tributarias**

Para Acosta & Tapullima (2019) es el compromiso de cumplir con las obligaciones tributarias, y esto está vinculado a la relación presente entre el contribuyente (persona natural o jurídica) y el estado, orientado por la normativa tributaria, en donde el estado tiene el derecho de exigir en forma coercitiva el cumplimiento de dicha relación, o puede liberarla de aquella responsabilidad cuando el contribuyente realice el pago del tributo.

Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2017):

“Para que se dé el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la gestión tributaria debe comprobar la ejecución del constituido productor del compromiso tributario, además de determinar al deficitario feudatario, indicando el principio imponible y el importe del tributo. Además, se toma en cuenta la verificación”. (pág. 5)



### 2.3.5. Obligaciones formales

La SUNAT (2017) señala que el deber del contribuyente inicia debido a la explicación o actuar del contribuyente, además la realiza la entidad administradora de tributos; por acusación o decisión del intermediario. Entre ellas tenemos a:

#### A) **Registro Único del Contribuyente (RUC):**

Es la serie de números que identifica al contribuyente, persona natural o jurídica, para fines tributarios, permitiendo que el Servicio de Rentas Internas (SRI) lleve a cabo la fiscalización tributaria. (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2017)

#### B) **Base imponible de las ventas:**

Conformada por el capital o el precio de la entidad, es decir, es la cantidad usada en todos los impuestos para calcular la suficiencia económica de cada individuo. (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2017)

#### C) **Cuantía del tributo:**

Se denomina así al valor numérico en términos porcentuales o referenciales aplicada sobre la base impositiva a fin de calcular el importe del impuesto. (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2017)

### 2.3.6. Obligaciones sustanciales

La verificación que lleve a cabo la SUNAT (2017), puede ser deficiente o decisivo. La intervención tendrá carácter arbitrario si se inspecciona uno o más elementos que conforma el compromiso a tributar.

#### A) **Presentación de libros contables:**

La obligación de usar libros de contabilidad en las organizaciones y empresas se realiza usando la UIT en vigencia para el periodo presente. Es posible afirmar que, los sujetos que perciben las utilidades de la categoría 3, quienes inician actividades diferentes a dicha



categoría, deben analizar ingresos que den valor para lograr dichas acciones. (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2017)

**B) Comprobación física de operaciones:**

Es la verificación de operaciones económicas por las cuales atraviesa una entidad, esta se realiza mediante el uso de formularios contables exigidos por la entidad recaudadora de tributos. (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2017)

**C) Omisión tributaria:**

Son las declaraciones omitidas que se determinan con un porcentaje de UIT. (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, 2017)

**2.3.7. Evasión Tributaria**

La SUNAT (2012) afirma que “es cualquier acción que conduce a la omisión de su obligación de declarar todos sus ingresos, a fin de no considerarlo parte de la base imponible en el cálculo del importe a pagar”. (pág. 167)

Asimismo, esta evasión puede darse de manera parcial o total; se dice que la evasión es parcial cuando se realiza la declaración y pagos puntualmente, pero solo bajo una base imponible que es inferior o correspondiente a una parte de los ingresos que percibe; se dice que es total cuando no se cumple con las declaraciones ni pagos de los impuestos.

**2.3.7.1. Causas de la evasión tributaria**

De acuerdo a una prueba elaborada por el Dr. Jaime Vázquez a la interrogante: ¿Por qué motivo no deseo asumir el importe? En su estudio Zeitoune & Pazo (2001) señalan que las respuestas más frecuentes a dicha pregunta son las siguientes:

- a) No se beneficia, lo que muestra la disconformidad con el uso de sus impuestos.
- b) Los demás no pagan, lo que evidencia la identificación de desigualdad.
- c) El impuesto es elevado, lo que muestra lo excesivo de los montos.
- d) Desconocimiento del destino de ese dinero.



- e) Desconocimiento del proceso, esto hace notar que existe cierta complejidad para cumplir sus obligaciones o falta de preparación para hacerlo.
- f) Existen formas de solucionar el problema si me detectan como omiso, lo que resalta el problema de corrupción de los encargados de la administración pública.
- g) Desconocimiento de las sanciones. (pág. 382)

#### **2.3.7.2. Consecuencias de la evasión tributaria**

SUNAT (2012), asegura que la evasión de impuestos perjudica al Gobierno y a su población de múltiples formas, entre las principales tenemos que:

- a) El Estado carece de recursos necesarios para brindar servicios de calidad.
- b) Genera déficit fiscal, dando como resultado la creación de otros tributos, incremento de las tasas y la adquisición de créditos exteriores.
- c) Obliga a crear más tributo o aumentar las tasas existentes, afectando así a quienes si asumen el pago de las deudas tributarias.
- d) Los préstamos externos efectuados para garantizar los servicios públicos generan intereses, demandando así un mayor gasto para el Estado, pues al no tener una adecuada recaudación incrementan los préstamos en vez de reducirlos.
- e) Compromete de forma negativa el crecimiento de la economía peruana, pues no permite la redistribución del ingreso de las tributaciones.

#### **2.3.8. Distrito de San Jerónimo**

##### **A) Historia:**

Antes de que San Jerónimo se constituyera como centro poblacional, este era una zona compuesta por 14 familias o ayllus, muchos de ellos se consideraban ayllus reales. Durante la era de las colonias surgieron nuevas maneras de estructurar el territorio, debido al reciente sistema establecido, casi al finalizar el siglo XVI se diseminaron los ayllus con el fin de convertirlos en poblados. En el año 1571 ocurre la fundación de la parroquia que lleva



el nombre del distrito actual, en ese momento se edifica una iglesia encima tierras propias del ayllu Sorama y en la Huaca Inca. San Jerónimo se incluye de forma oficial en la Corona el día 11 del mes agosto en 1571. El día 28 del último mes del año 1628 se escoge a un alcalde con sus respectivos regidores en la vivienda cabildo propia de la parroquia. Durante la república, San Jerónimo es reconocido como un distrito en el mandato del presidente Ramón Castilla el segundo día de enero del año 1957. (Municipalidad de San Jerónimo, s.f.)

#### **B) Municipalidad Distrital de San Jerónimo:**

**Misión:** “Esta municipalidad es competitiva y moderna, de gran reconocimiento a nivel departamental, que promueve la descentralización mediante la Red de estos organismos sureños; incluyendo su gestión y planeamiento local, la fiscalización y participación de cada ciudadano; se encuentra sustentada por actividades de evaluación, coordinación y monitoreo de los trabajadores, implementando programas nuevos que buscan simplificar los procesos, con el propósito de acelerar y mejorar los procesos de índole burocrática; junto a funcionarios y autoridades honestas y capacitadas, siendo líder del crecimiento local con transparencia, profesionalismo e identificación con la entidad”. (Municipalidad de San Jerónimo, s.f.)

**Visión:** “una entidad dedicada a servir a la población, generadora de políticas apropiadas para emprender habilidades políticas, empresariales y sociales, que promueva el bienestar y desarrollo de la zona, a través de la administración transparente y eficiente de los recursos estatales y que aproveche aquellas oportunidades que surgen en el turismo, agricultura, comercio; convirtiendo a este distrito en sujeto de competitividad y liderazgo, donde se pueda habitar con plena decencia”. (Municipalidad de San Jerónimo, s.f.)

#### **C) Geografía y Población:**

San Jerónimo distrito conforma la provincia y departamento de Cusco. Desde el punto de vista geográfico, se sitúa al extremo oeste de la cordillera de los Andes, en dirección

al sureste. Está ubicada a 11 kilómetros de la capital de la provincia del Cusco. Su altitud mínima es 3220 m.s.n.m. en la localidad de Angostura y la máxima de 4300 m.s.n.m. en la zona de Huaccoto. El distrito tiene una extensión que alcanza los 103,34 Km<sup>2</sup>, con una población aproximada de 31,700 habitantes. (Municipalidad de San Jerónimo, s.f.)

**Figura 1.** Distritos de la Provincia del Cusco



*Nota.* La imagen muestra la distribución política de los distritos ubicados geográficamente en la Provincia del Cusco. Fuente: Wikipedia Enciclopedia libre (s.f.)

#### **D) Actividades Económicas del Distrito por Sector:**

##### **Sector Primario:**

- Actividad Agrícola: La agricultura del área está basada en veinte productos destacados en la provincia del Cusco, produciéndose 30,825Tm durante la campaña 2010-2011, destacando el distrito San Jerónimo debido a su producción máxima de 7,234Tm. (Municipalidad Provincial del Cusco, 2015, pág. 234)
- Actividad Pecuaria: Esta actividad alcanza los 303,490 animales menores y mayores, siendo el distrito de San Sebastián el más grande productor con 64,556 cabezas en total, lo que equivale al 21.27% del total provincial, siendo



los distritos de Cusco y San Jerónimo los que le siguen en la fila con 20% y 19% respectivamente. (Municipalidad Provincial del Cusco, 2015, pág. 235)

- Minería: El 49.8% de zonas de concesiones de minería de tipo no metálico este situado en San Jerónimo, siendo equivalente a 31,617,983.1m<sup>2</sup>. (Municipalidad Provincial del Cusco, 2015, pág. 236)

#### **Sector Secundario:**

- Industria del Mueble: La cantidad de empresarios dedicados a la fábrica de muebles están distribuidos en toda la provincia como sigue: Wanchaq con 3%, San Jerónimo con 9%, Cusco con 10%, Santiago con 5% y San Sebastián con 63% de productores. (Municipalidad Provincial del Cusco, 2015, pág. 237)
- Ladrilleras: La ubicación territorial de las ladrilleras artesanales está principalmente distribuida en San Jerónimo, donde 194 empresas se dedican a este rubro empresarial. (Municipalidad Provincial del Cusco, 2015, pág. 239)

#### **Sector Terciario:**

- Comercio: La comercialización de productos toma distintas formas alrededor de toda la provincia, identificándose 5,554 actividades económicas, de las cuales se destacan las denominadas tiendas múltiples que se dedican a la venta de abarrotes, entre otros, las cuales representan el 47% de todo, estando el 53% restante dividido en tiendas especializadas o depósitos. (Municipalidad Provincial del Cusco, 2015, pág. 243)
- Servicios: Este sector se convierte en la única actividad económica provincial, identificándose 4,281 unidades económicas, de las cuales, alrededor de la tercera parte pertenecen al sector de “Bebidas y Alimentación (restaurantes, fuente de soda, bares, entre otros)”, además destaca el ejercicio de las diversas profesiones. (Municipalidad Provincial del Cusco, 2015, pág. 244)



- Mercados: En San Jerónimo sólo se encuentra el Mercado Vinocanchón, con 1,097 puestos de venta en total, aunque en los últimos tiempos se han ido agregando nuevos puestos. (Municipalidad Provincial del Cusco, 2015, pág. 245)

## 2.4. Marco conceptual

### A) Código tributario:

Según Rankia S. L. (2019):

“Se trata de la serie de disposiciones y normas reguladoras del sistema tributario vigente en la nación. De acuerdo a las normas jurídicas de Perú, existieron 4 códigos de este tipo. Dicho código establece los vínculos jurídicos que genera cada tributo”.

### B) Conciencia tributaria:

Según Alva Matteucci (2010):

“Es el proceso por el cual una persona interioriza las obligaciones tributarias fijadas por ley, a fin de cumplirlas voluntariamente, siendo consciente que al cumplirlas se obtendrá beneficios para la población a la que pertenece”.

### C) Contribuyente:

En el octavo artículo del Código Tributario vigente, se dice que es la persona que lleva a cabo o a quien se le asigna la obligación de pagar. (Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, s.f.)

### D) Evasión fiscal:

Según Roldán (2016):

“Operación ilegal que implica el esconder ingresos o bienes a fin de destinar menor cantidad de dinero a los tributos. En esta operación en sujeto tiene consciencia y voluntad, trata de asumir sus tributos con menores sumas de las que debería pagar.



Además, provoca severas consecuencias el sujeto como multas, cárcel y la prohibición para llevar a cabo algunas actividades”.

**E) Elusión fiscal:**

Según Sumup (s.f.):

“Una clase de evasión fiscal de carácter lícito. Acción lícita realizadas con amparo de las normas utilizadas para no pagar ciertos tributos a partir de acciones y técnicas permitidas en el ámbito legal”.

**F) Fiscalización:**

Según Pérez P. & Gardey (2011):

“El término se relaciona con la crítica y el control de obras o actividades que algún sujeto ejecuta, o la acción de cumplir los deberes fiscales (el individuo que escudriña y descubre actividades no conectadas a la persona que ejerce y representa a la fiscalía nacional en los tribunales). Esta acción se encarga de analizar una situación a fin de verificar su cumplimiento con respecto a la normativa vigente. La fiscalización puede ser determinada por el Estado para las empresas del sector privado (verificación del cumplimiento de las normas) o en forma interna realizada por las mismas empresas (para vigilar el destino, stock, balance y procesos que sufre la mercadería)”.

**G) Impuesto:**

Para la Norma II del Título Preliminar del Código Tributario, se denomina así a aquel tributo que de ser cumplido no genera contraprestación de carácter directo para el deudor de parte del Gobierno. (Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, s.f.)

**H) Obligación tributaria:**

Según López Cabia (2016):

“Es toda aquella obligación que se origina por el requerimiento de sostener al Estado por medio del pago de estas; por lo tanto, surgen obligaciones entre el contribuyente



y la administración como consecuencia de esta obligatoriedad de pagar los impuestos. Incumplir las mencionadas obligaciones trae consigo una correspondiente sanción tributaria”.

**I) Recaudación tributaria:**

Según Rankia S. L. (2019):

“Actividad tributaria realizada para reunir por mandato de los distintos niveles de Gobierno los diferentes impuestos, tasas u otros que deben asumir los deudores pudiendo ser personas naturales o jurídicas. Estas recaudaciones tributarias de dinero pasan a formar parte de los fondos públicos que serán destinados al pago de salarios, obras y otros fines que dispone el Estado para usar los recursos dinerarios reunidos”.

**J) Regímenes tributarios:**

Categorías determinadas donde los sujetos con personería jurídica y natural pueden acogerse al empezar una actividad económica junto al registro dentro de la entidad administradora de tributos. Estos regímenes definen la forma de pago de los tributos y los niveles para pagarlos. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2019)

**K) Tributo:**

Según Roldán (2017):

“Es el pago exigido por el Gobierno a los deudores a fin de financiar las políticas o actividades de todo tipo. Se trata de una sumministrazione pecuniaria que la entidad administradora de tributos puede exigir a los habitantes de un centro poblado. Las tasas y periodos de pago están definidas por diversas normas”.



## 2.5. Hipótesis

### 2.5.1. Hipótesis general

Los Regímenes Tributarios se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.

### 2.5.2. Hipótesis específicas

- a) Las tasas del régimen tributario se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.
- b) Los beneficios tributarios se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.
- c) Las sanciones tributarias se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.
- d) La complejidad del sistema tributario se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.

## 2.6. Variables

### 2.6.1. Identificación de variables

Para el desarrollo del presente estudio se consideraron las siguientes variables:

**Variable 1.** Regímenes Tributarios.

**Variable 2.** Cumplimiento de las obligaciones tributarias.



2.6.2. Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
<b>Variable 1. Regímenes Tributarios</b>	Son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT. El régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2019)	Los Regímenes tributarios están conformados por cuatro categorías (NRUS, RER, RMT y RG) en las cuales una persona, ya sea natural o jurídica puede inscribir una empresa o cambiarla, según sea el caso. Estas categorías tienen diferentes características, las cuales establecen las tasas, los beneficios, y las sanciones de cada régimen, además de indicar que tipo de persona o negocio se puede inscribir en cada uno; todas estas características pueden hacer que la percepción del sistema tributario por parte de los contribuyentes sea considerada compleja o poco entendible.	<b>Dimensión 1.</b> Tasas del régimen tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Categoría de impuestos</li> <li>- Determinación del Impuesto General a las Ventas</li> <li>- Determinación del Impuesto a la Renta</li> <li>- Determinación del Impuesto General a las Ventas</li> <li>- Determinación del Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta</li> <li>- Determinación del Impuesto General a las Ventas</li> <li>- Determinación del Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta</li> </ul>
			<b>Dimensión 2.</b> Beneficios tributarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasas del Impuesto a la Renta Mensual y/o Anual</li> <li>- Llevado de libros/registros contables</li> <li>- Declaración Jurada Anual</li> </ul>
			<b>Dimensión 3.</b> Sanciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intereses moratorios</li> <li>- Multas</li> <li>- Embargo de cuentas</li> <li>- Cierre de local</li> <li>- Resoluciones de la Administración Tributaria</li> </ul>
			<b>Dimensión 4.</b> Complejidad del sistema tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de los tributos</li> <li>- Cambio de Régimen Tributario</li> <li>- Límites de los regímenes tributarios</li> </ul>
<b>Variable 2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias</b>	“Es el compromiso de cumplir con las obligaciones tributarias, y esto está vinculado a la relación presente entre el contribuyente (física o jurídica) y el estado, orientado por la normativa tributaria, en donde el estado tiene el derecho de exigir en forma coercitiva el cumplimiento de dicha relación, o puede liberarla de aquella responsabilidad cuando el contribuyente realice el pago del tributo.” (Acosta Alegría & Tapullima Rafael, 2019)	Las obligaciones tributarias están integradas por las obligaciones formales y sustanciales, las cuales a su vez dependen de la capacidad contributiva del contribuyente y del régimen tributario al que pertenecen. Por ello, es necesario realizar un análisis desde ambos puntos para ver el grado de cumplimiento que tienen los contribuyentes encuestados para este estudio.	<b>Dimensión 1.</b> Obligaciones formales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de las declaraciones determinativas</li> <li>- Presentación de las declaraciones informativas</li> <li>- Determinación de los tributos a pagar</li> <li>- Presentación libros contables</li> <li>- Emisión de comprobantes de pago</li> </ul>
			<b>Dimensión 2.</b> Obligaciones sustanciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago de los tributos determinados</li> <li>- Pago de las Resoluciones de Multa</li> <li>- Pago de las Resoluciones de Determinación</li> <li>- Pago de cuotas de fraccionamiento</li> <li>- Pago de cuotas de aplazamiento</li> <li>- Pago de cuotas refinanciamiento</li> </ul>



## CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

### 3.1. Enfoque de investigación

El enfoque de la investigación corresponde a uno cuantitativo, puesto que se observará cada variable del estudio para luego analizarlas mediante métodos estadísticos. (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018)

La investigación actual será de tipo Básica, puesto que no tiene una finalidad aplicativa inmediata o de manipulación del escenario, puesto que solo busca de profundizar y ampliar los saberes científicos que existen sobre situaciones reales. (Carrasco Díaz, 2017)

### 3.2. Alcance del estudio

La investigación se desarrollará con un alcance a nivel Descriptivo – Correlacional, ya que, al ser Descriptivo, se busca conocer y analizar las cualidades, propiedades, rasgos y características de un fenómeno o hecho real en un instante de tiempo determinado y al ser Correlacional, se busca estudiar y analizar la interrelación de los fenómenos y hechos reales a fin de conocer en qué medida influyen o si no tienen dicha influencia, además de calcular la interrelación de ambas variables de estudio. (Carrasco Díaz, 2017)

Es decir, durante la ejecución de la investigación se analizarán y describirán las variables de estudio relacionándolas para conocer en qué medida se relacionan los regímenes tributarios con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo.

### 3.3. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es de naturaleza No Experimental, ya que, según Carrasco Díaz (2017), este diseño estudia y analiza los fenómenos y hechos reales, así que, las variables de investigación no serán manipuladas o alteradas para poder establecer la interrelación existente entre los regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo.



El diseño será de tipo Transeccional, debido a que los datos requeridos se reunirán en un instante predeterminado, a fin de describir las circunstancias de las variables de estudio para analizar que conexión tienen cada régimen tributario con el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario. (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018)

### 3.4. Población y muestra

#### 3.4.1. Población

Está constituida por todos los Micro y Pequeños Empresarios del distrito de San Jerónimo, que pertenece a la provincia y región del Cusco en el ejercicio 2021, teniendo un total de 1068 empresarios, según información solicitada al Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) el 31 de marzo del año 2021 y contestado mediante CARTA N° 1988-2021-MTPE/4.3 el 08 de abril del mismo año adjuntando un archivo Excel titulado H.R. E-025369-2021, el cual contiene una lista completa de Pequeños y Micro Empresarios ubicados en San Jerónimo del Cusco que están inscritos en el REMYPE.

#### 3.4.2. Muestra

Para la selección de la muestra se utilizó el muestreo probabilístico aleatorio simple, siendo determinado su tamaño mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NZ_{1-\alpha}^2 pq}{(N-1)E^2 + Z_{1-\alpha}^2 pq}$$

Dónde:

N	= 1068	Tamaño poblacional
$Z_{1-\alpha}^2$	= 1.96	Valor de la normal estándar al 95% de confiabilidad
p	= 0.5	Probabilidad de éxito (50%)
q	= 0.5	Probabilidad de fracaso (50%)
E	= 0.05	Error de estimación. (5%)



$$n = \frac{1068(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(1068 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 282.73$$

$$n \approx 283$$

La muestra de estudio estará compuesta por 283 Micro y pequeñas Empresas, y esta será distribuida de manera proporcional en la zona de estudio.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La consecución de los objetivos de la investigación que proponemos se logrará empleando los siguientes instrumentos y técnicas en el campo de la investigación.

#### **3.5.1. Técnicas**

##### **Encuestas:**

Según Carrasco Días (2017), son técnicas investigativas de índole social que buscan recolectar, explorar e indagar información, a través de interrogantes desarrolladas de forma indirecta o directa a los individuos que aceptaron formar parte de un estudio.

#### **3.5.2. Instrumentos**

##### **Cuestionarios:**

Conformados por un conjunto de interrogantes las cuales tienen la finalidad de analizar, procesar y por supuesto reunir datos referentes a la investigación, dichas interrogantes intentan conseguir datos a través de los participantes elegidos, pudiendo ser de forma escrita o verbal. (Tamayo & Silva, s.f.)

En el contexto de nuestro estudio se recogerá información de los regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo.

### **3.6. Validez y confiabilidad de instrumentos**

Para garantizar la confiabilidad y validez del presente estudio se realizará la validación de los instrumentos recolectores de información bajo la opinión de especialistas.



**Juicio de expertos:**

Para Escobar-Pérez & Cuervo-Martínez (2008):

“Es la opinión plenamente informada de individuos que poseen amplios conocimientos en el área, que además cuentan con el reconocimiento por demás estudiosos calificadores y que tienen la potestad de emitir valoraciones, juicios, evidencias e información”.

**3.7. Procesamiento de datos**

El conjunto de datos que se obtendrán al realizar este trabajo de investigación, corresponde a la apreciación que tienen los micro y pequeños empresarios de los regímenes tributarios y el pago de las obligaciones de carácter tributario. Debido a lo cual, la encuesta aplicada nos permitirá recoger información relevante, luego se realizará el test de normalidad de datos, con el fin de decidir el test de correlación que nos ayudará a determinar la relación entre las variables, dichos datos y pruebas estadísticas han sido procesados con el software SPSS, para determinar los parámetros estadísticos de manera confiable y con precisión.



## CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para una mejor comprensión y facilitar la interpretación de cada resultado obtenido a continuación, detallamos en la tabla 6, la escala de valoración empleada en cada ítem planteado:

**Tabla 6**

*Escala de valoración*

Escala de valoración		Frecuencia	
1	Muy malo	Totalmente en desacuerdo	Casi nunca
2	Malo	En desacuerdo	Pocas veces
3	Aceptable	Indiferente	A veces
4	Bueno	De acuerdo	Casi siempre
5	Excelente	Totalmente de acuerdo	Siempre

Para determinar la interrelación entre las variables régimen tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo durante el periodo 2021, exponemos en seguida cada uno de los hallazgos correspondientes por objetivo específico.

### 4.1. Resultados respecto a los objetivos específicos

Para analizar la variable Regímenes Tributarios se recogió información de las dimensiones que la componen, como son las tasas del régimen tributario, beneficios tributarios, sanciones tributarias y complejidad del sistema tributario. Por lo que, en primer lugar, se evaluó la división de la muestra de acuerdo al Tipo de Persona ante la SUNAT y el Régimen Tributario en el que se encontraron registrados los Micro y Pequeños Empresarios del distrito de San Jerónimo en el ejercicio 2021, para conocer la forma en que se distribuyen dichos contribuyentes dentro del sistema tributario, obteniéndose los resultados mostrados en las siguientes líneas.



**Tabla 7**

*Tipo de persona de los Micro y Pequeños Empresarios del distrito de San Jerónimo 2021*

<b>Tipo de persona</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Persona Jurídica (PJ)	155	54,8%
Persona Natural (PN)	128	45,2%
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>

**Análisis:**

La tabla 7 evidencia las respuestas dadas por parte de la muestra de 283 micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo acerca del Tipo de Persona Jurídica al que pertenecen, dando como resultado que 155 de ellas (equivalen a un 54,8% del total de la muestra) son Personas Jurídicas, mientras que 128 de ellas (equivalente al 45,2% del total de la muestra) son Personas Naturales.

**Tabla 8**

*Régimen tributario de los Micro y Pequeños Empresarios del distrito de San Jerónimo 2021*

<b>Régimen Tributario</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
NRUS	62	21,9%
RER	113	39,9%
RMT	51	18,0%
RG	57	20,1%
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>

**Análisis:**

La tabla 8 muestra las respuestas dadas por parte de la muestra de 283 micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo con respecto al Régimen Tributario en el que se encuentran inscritos, indicándose que: 113 de ellos pertenecen al RER (equivalente al 39,9%), 62 de ellos pertenecen al NRUS (equivalente al 21,9%), 57 de ellos pertenecen al RG (equivalente al 20,1%) y 51 de ellos pertenecen al RMT (equivalente al 18,0%).



**Tabla 9**

*Régimen tributario por Tipo de Persona de los Micro y Pequeños Empresarios del distrito de San Jerónimo 2021*

Régimen Tributario	Persona Jurídica		Persona Natural		Total	
	N	%	N	%	N	%
NRUS	0	0,0%	62	48,4%	62	21,9%
RER	66	42,6%	47	36,8%	113	39,9%
RMT	32	20,6%	19	14,8%	51	18,1%
RG	57	36,8%	0	0,0%	57	20,1%
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>100,0%</b>	<b>128</b>	<b>100,0%</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>

**Análisis:**

En la tabla 9 se realiza la comparación del número y tipo de persona que hay por cada Régimen Tributario, apreciándose que del total de 283 micro y pequeñas empresas, tenemos 155 empresas que pertenecen al tipo de Persona Jurídica, de las cuales 66 (el 42,6%) pertenecen al RER, 57 (el 36,8%) pertenecen al RG, 32 (el 20,6%) pertenecen al RMT y ninguna pertenece al NRUS; al mismo tiempo, se tienen 128 empresas que pertenecen al tipo de Persona Natural, de las cuales 62 (el 48,4%) pertenecen al NRUS, 47 (el 36,8%) pertenecen al RER, 19 (el 14,8%) pertenecen al RMT y ninguna pertenece al RG.

**Tabla 10**

*Elección del Régimen Tributario*

Respuestas	NRUS		RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
a	20	32,3%	42	37,2%	2	3,9%	1	1,8%	65	23,0%
b	12	19,4%	18	15,9%	1	2,0%	0	0,0%	31	11,0%
c	2	3,2%	12	10,6%	11	21,6%	14	24,6%	39	13,8%
d	25	40,3%	35	31,0%	3	5,9%	0	0,0%	63	22,3%
e	3	4,8%	6	5,3%	34	66,7%	42	73,7%	85	30,0%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>

**Análisis:**

En la tabla 10 se muestran las respuestas dadas por parte de la muestra de 283 micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo con respecto a la razón por la cual



eligieron el régimen tributario en el que se encuentran inscritos, observándose que, de los 62 contribuyentes inscritos en el NRUS, 25 (el 40,3%) indican que lo eligieron Por las facilidades/beneficios del régimen, 20 (el 32,3%) Averiguaron y eligieron por su propia cuenta, 12 (el 19,4%) Por recomendación de un amigo/familiar, 3 (4,8%) por Cambio voluntaria/automático de régimen y sólo 2 (el 3,2%) Consultaron/Solicitaron ayuda a un profesional (contador); de los 113 que pertenecen al RER, 42 (el 37,2%) señalan que Averiguaron y eligieron por su propia cuenta este régimen, 35 (el 31,0%) Por las facilidades/beneficios del régimen, 18 (el 15,9%) Por recomendación de un amigo o familiar, 12 (el 10,6%) Consultó/Solicitó ayuda a un profesional (contador), mientras que 6 (el 5,3%) fue por Cambio voluntario/automático de régimen; de los 51 inscritos en el RMT, 34 (el 66,7%) se encuentran inscritos debido al Cambio voluntario/automático de régimen, 11 (el 21,6%) Consultaron/Solicitaron ayuda a un profesional (contador) para elegirlo, 3 (el 5,9%) lo eligieron Por las facilidades/beneficios del régimen, 2 (el 3,9%) Averiguaron y eligieron este régimen por su propia cuenta y sólo 1 (el 2,0%) lo eligió Por recomendación de un amigo/familiar; de los 57 pertenecientes al RG, 42 (el 73,7%) indican que se encuentran inscritos en dicho régimen por el Cambio voluntario/automático de régimen, 14 (el 24,6%) Consultaron/Solicitaron ayuda a un profesional (contador) para elegirlo y 1 (el 1,8%) indica que Averiguo y eligió este régimen por su propia cuenta.

De lo anterior, se puede notar que, del 100% de los micro y pequeños empresarios encuestados, el 30.0% indican que se encuentran inscritos en su régimen debido al Cambio voluntario/automático de régimen, el 23,0% indican que Averiguaron y eligieron su régimen por su propia cuenta, el 22,3% señalan que eligieron su régimen Por las facilidades/beneficios de dicho régimen, el 13,8% indican que Consultaron/Solicitaron ayuda a un profesional (contador) para elegirlo y el 11,0% afirman que eligieron su régimen Por recomendación de un amigo/familiar.



#### 4.1.1. Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Considerando que nuestros objetivos buscan determinar la interrelación entre el régimen tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, previamente mostramos los resultados hallados respecto al pago de obligaciones de carácter tributario. De tal manera, se recogió información de las dimensiones que la componen, como son las obligaciones formales y sustanciales de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo en el periodo 2021, los resultados obtenidos son como se detalla a continuación:

##### 4.1.1.1. Cumplimiento de las obligaciones formales

Para analizarlo se recogió datos de los indicadores como el cumplimiento de la presentación de una declaración determinativa e informativa, si cumple y está conforme con la determinación de tributos a pagar, cumple con la presentación de registros y libros de contabilidad cuando le soliciten y emisión de comprobantes de pago de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo en el periodo 2021. A continuación, los resultados:

##### A) Presentación de declaraciones determinativas

Respecto a la presentación de declaraciones determinativas de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 la valoran como se describe en la tabla 11.

**Tabla 11**

*Cumple con la presentación de las declaraciones determinativas*

Escala de valoración	NRUS		RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2	0	0,0%	0	0,0%	4	7,8%	9	15,8%	13	4,6%
3	2	3,2%	16	14,2%	14	27,5%	27	47,4%	59	20,8%
4	18	29,0%	52	46,0%	16	31,4%	15	26,3%	101	35,7%
5	42	67,7%	45	39,8%	17	33,3%	6	10,5%	110	38,9%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>



### **Análisis:**

En la tabla 11 se aprecian las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 25, de las cuales podemos ver que de los 62 contribuyentes pertenecientes al NRUS, 42 de ellos (el 67,7%) afirman que Siempre cumplen con la presentación de las declaraciones determinativas, 18 (el 29,0%) Casi siempre cumplen, lo que muestra que más del 90% cumple con su presentación, mientras que sólo 2 de ellos (el 3,2%) indican que cumplen con presentación A veces; de los 113 contribuyentes que pertenecen al RER, 52 de ellos (el 46,0%) afirman que Casi siempre cumplen y 45 (el 39,8%) Siempre cumplen, esto nos hace deducir que más del 80% cumple con su presentación, y 16 de ellos (el 14,2%) A veces cumplen con la presentación de la declaración determinativa; de los 51 contribuyentes pertenecientes al RMT, 17 de ellos (el 33,3%) aseguran que Siempre cumplen y 16 (el 31,4%) Casi siempre cumplen, lo que demuestra que poco más del 60% cumple con esta obligación, 14 de ellos (27,5%) A veces cumplen y 4 (el 7,8%) indican que cumplen con su presentación Pocas veces; de los 57 contribuyentes pertenecientes al RG, 27 de ellos (el 47,4%) indican que A veces cumplen, mientras que 15 (26,3%) cumplen Casi siempre y 6 (10,5%) afirman que Siempre cumplen, lo que nos indica que sólo el 36,8% cumple con la presentación de la declaración determinativa, y 9 (el 15,8%) cumplen Pocas veces.

De lo anterior se puede deducir que del 100% de la muestra el 38,9% Siempre cumplen, mientras que el 35,7% Casi siempre cumplen, lo cual indica que más del 74% de los empresarios de la muestra cumplen con la presentación de las declaraciones determinativas, el 20,8% lo hace A veces y el 4,6% Pocas veces lo cumplen.

### **B) Presentación de declaraciones informativas**

Respecto a la presentación de declaraciones informativas las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 la valoran de la forma descrita dentro de la tabla 12.



**Tabla 12**

*Cumple con la presentación de las declaraciones informativas*

Escala de valoración	RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1	9	7,9%	4	7,8%	0	0,0%	13	5,9%
2	0	0,0%	0	0,0%	7	12,4%	7	3,2%
3	29	25,7%	24	47,1%	10	17,5%	63	28,5%
4	39	34,5%	18	35,3%	30	52,6%	87	39,4%
5	36	31,9%	5	9,8%	10	17,5%	51	23,1%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>221</b>	<b>100,0%</b>

**Análisis:**

En la tabla 12 se aprecian las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 26, de las cuales podemos observar que de los 113 contribuyentes pertenecientes al RER, 39 de ellos (el 34,5%) Casi siempre cumplen, 36 (el 31,9%) aseguran que Siempre cumplen, esto nos indica que más del 60% cumplen la presentación, 29 de ellos (el 25,7%) A veces cumplen con la presentación y 9 (el 7,9%) indican que Casi nunca cumplen con la presentación de su declaración informativa; de los 51 contribuyentes que pertenecen al RMT, 24 de ellos (el 47,1%) A veces cumplen, 18 (el 35,3%) Casi siempre cumplen y 5 (el 9,8%) afirma que Siempre cumplen, lo que indica que sólo el 45,1% cumple con la presentación y 4 (el 7,8%) indican que Casi nunca cumplen con la presentación de su declaración informativa; de los 57 contribuyentes que pertenecen al RG, 30 (el 52,6%) afirman que Casi siempre cumplen y 10 (el 17,5%) aseguran que Siempre cumplen, lo cual indica que más del 70% cumplen con dicha presentación, 10 (17,5%) A veces cumplen y 7 (el 12,4%) cumplen Pocas veces con la presentación de su declaración informativa.

De lo anterior se puede deducir que del 100% de los encuestados el 39,4% Casi siempre cumple y el 23,1% Siempre cumplen, lo que indica que más del 62% de la muestra cumple con la presentación de las declaraciones informativas, el 28,5% lo hace A veces, mientras que el 5,9% Casi nunca cumplen y el 3,2% Pocas veces cumplen, lo que nos indica que poco más del 8% de la muestra no cumple con la presentación.



**C) Cumplimiento y conformidad con la determinación de los tributos a pagar**

Respecto al cumplimiento y si los contribuyentes están de acuerdo con la determinación de los tributos a pagar, las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 la valoran de la forma descrita dentro de la tabla 13.

**Tabla 13**

*Cumple y está de acuerdo con la determinación de los tributos a pagar*

Escala de valoración	NRUS		RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	2	1,8%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,7%
2	0	0,0%	8	7,1%	0	0,0%	6	10,5%	14	4,9%
3	4	6,5%	52	45,9%	8	15,7%	18	31,6%	82	29,0%
4	13	21,0%	35	31,0%	13	25,5%	29	50,9%	90	31,8%
5	45	72,5%	16	14,2%	30	58,8%	4	7,0%	95	33,6%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>

**Análisis:**

En la tabla 13 se aprecian las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 27, de las cuales podemos ver que de los 62 contribuyentes del NRUS, 45 (el 72,5%) indican que cumplen y califican la determinación de tributos de forma Excelente, 13 (el 21,0%) la cumplen y la califican como Bueno, lo que indica que más 90% cumplen y están de acuerdo con la determinación de los tributos, y 4 de ellos (el 6,5%) la cumplen y califican de forma Aceptable; de los 113 contribuyentes del RER, 52 (el 45,9%) cumplen y califican la determinación de los tributos como Aceptable, 35 (el 31,0%) la cumplen y califican como Bueno y 16 (el 14,2%) la cumplen y califican forma Excelente, esto demuestra que más del 40% cumplen y están de acuerdo con la determinación de los tributos, mientras que 8 de ellos (el 7,1%) la cumplen y califican como Malo y 2 (el 1,8%) la cumplen y califican como Muy malo; de los 51 contribuyentes inscritos en el RMT, 30 (el 58,8%) cumplen y califican la determinación de los tributos de forma Excelente, 13 (el 25,5%) la cumplen y califican como Bueno, esto demuestra que más del 80% cumplen y están de acuerdo con la determinación de los tributos, y sólo 8 de ellos (el 15,7%) la cumplen y



califican de forma Aceptable; de los 57 contribuyentes que pertenecen al RG, 29 (el 50,9%) cumplen y califican la determinación de los tributos como Bueno y 4 de ellos (el 7,0%) la cumplen y califican de forma Excelente, esto indica que más del 55% cumplen y están de acuerdo con la determinación de los tributos a pagar, mientras que 18 (el 31,6%) la cumplen y califican como Aceptable y sólo 6 de ellos (el 10,5%) la cumplen y califican como Malo.

De lo anterior se puede deducir que del 100 % de la muestra el 33,6% cumplen y califican de forma Excelente la determinación de los tributos y 31,8 como Bueno, lo que nos muestra que más del 65% cumplen y están de acuerdo con la determinación de los tributos, para el 29,0% su cumplimiento y la determinación de los tributos es Aceptable, el 4,9% cumplen y califican la determinación de los tributos como Malo y el 0,7% como Muy malo, lo que nos indica que más del 5% de la muestra no están de acuerdo con esta determinación y/o no la cumple adecuadamente.

**D) Presentación de libros contables en caso le solicite**

Respecto a la presentación de libros contables en caso les sean solicitados, las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 indican lo expuesto en la tabla 14.

**Tabla 14**

*Cumple con presentar libros contables en caso le soliciten*

Escala de valoración	RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2	5	4,4%	0	0,0%	0	0,0%	5	2,3%
3	5	4,4%	0	0,0%	4	7,0%	9	4,1%
4	33	29,3%	0	0,0%	19	33,4%	52	23,5%
5	70	61,9%	51	100,0%	34	59,6%	155	70,1%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>221</b>	<b>100,0%</b>

**Análisis:**

En la tabla 14 se observan las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 28, de las cuales podemos deducir que, de los 113 contribuyentes inscritos en el RER, 70 (el 61,9%) afirman que Siempre cumplen con la presentación y 33 (el 29,3%)



Casi siempre cumplen, lo que indica que más del 90% cumplen con presentar los libros contables, 5 de ellos (el 4,4%) lo hacen A veces y 5 de ellos (el 4,4%) cumplen Pocas veces con presentar libros contables en caso le soliciten; de los 51 contribuyentes que pertenecen al RMT, en un 100% Siempre cumplen con la presentación de libros contables en caso le soliciten; de los 57 contribuyentes inscritos en el RG, 34 de ellos (el 59,6%) Siempre cumplen con la presentación y 19 (el 33,4%) Casi siempre cumplen, lo que demuestra que más del 90% cumplen con la presentación, mientras que sólo 4 de ellos (el 7,0%) A veces cumplen con presentar los libros contables en caso le soliciten.

De lo anterior se puede llegar a la conclusión de que del 100% de los encuestados el 70,1% Siempre cumplen y el 23,5% Casi siempre cumplen, lo que indica que el 93,6% de la muestra cumple con la presentación de libros contables en caso se lo soliciten, mientras que el 4,1% A veces cumple con la presentación y el 2,3% lo cumple Pocas veces.

#### E) Emisión de comprobantes de pago

Con respecto a la emisión de comprobantes de pago, las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 respondieron de forma en que muestra en la tabla 15.

**Tabla 15**

*Cumple con la emisión de comprobantes de pago establecidos por la SUNAT*

Escala de valoración	NRUS		RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	2	3,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,7%
2	10	16,2%	2	1,8%	0	0,0%	0	0,0%	12	4,2%
3	19	30,6%	5	4,4%	0	0,0%	8	14,0%	32	11,3%
4	14	22,6%	38	33,6%	0	0,0%	24	42,1%	76	26,9%
5	17	27,4%	68	60,2%	51	100,0%	25	43,9%	161	56,9%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

La tabla 15 muestra las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 29, las cuales indican que de los 62 contribuyentes inscritos en el NRUS, 19 de ellos (el 30,6%) indican que A veces emiten comprobantes de pago, mientras 17 de ellos (el



27,4%) Siempre los emiten y 14 (el 22,6%) Casi siempre lo hacen, esto indica que el 50% cumple con la emisión de comprobantes de pago, 10 de ellos (el 16,2%) lo hacen Pocas veces y 2 de ellos (el 3,2%) Casi nunca lo hacen; de los 113 contribuyentes inscritos en el RER, 68 de ellos (el 60,2%) afirman que Siempre lo hacen y 38 de ellos (el 33,6%) Casi siempre cumplen, esto indica que más del 90% cumple con la emisión de comprobantes de pago, 5 de ellos (el 4,4%) A veces lo hacen y 2 de ellos (1,8%) lo hacen Pocas veces; de los 51 contribuyentes inscritos en el RMT, el 100,0% asegura que Siempre emite todo comprobante de pago establecido por la SUNAT; de los 57 contribuyentes que pertenecen al RG, 25 (el 43,9%) Siempre lo hacen y 24 (el 42,1%) Casi siempre lo cumplen, lo que demuestra que el 86% cumple con la emisión de comprobantes de pago, y 8 (el 14,0%) A veces emiten comprobantes de pago.

Estos resultados nos permiten afirmar que del 100% de los encuestados el 56,9% Siempre cumplen y el 26,9% Casi siempre lo cumplen, esto nos indica que más 80% de la muestra cumple con la emisión de los comprobantes de pago establecidos por SUNAT, el 11,3% A veces lo cumplen, el 4,2% Pocas veces lo cumple y el 0,7% Casi nunca lo hacen, esto nos ayuda a deducir que el 4,9% de la muestra no suele emitir comprobantes de pago.

#### ***4.1.1.2. Cumplimiento de las obligaciones sustanciales***

Para analizar esta dimensión se recogió datos de los indicadores como la cancelación de tributos determinados y su cancelación oportuna, el pago de las resoluciones de multa, pago de resoluciones de determinación, cancelación de importes de fraccionamiento, aplazamiento y refinanciamiento de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo en el periodo 2021. Los resultados los detallamos a continuación:

##### **A) Pago de los tributos determinados**

Respecto al pago de los tributos determinados de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021, su cumplimiento se describe dentro de la tabla 16.



**Tabla 16**

*Cumplimiento del pago de los tributos determinados*

Escala de valoración	NRUS		RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2	2	3,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,7%
3	13	21,0%	2	1,8%	0	0,0%	25	43,9%	40	14,1%
4	19	30,6%	48	42,4%	29	56,9%	15	26,3%	111	39,3%
5	28	45,2%	63	55,8%	22	43,1%	17	29,8%	130	45,9%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>

**Análisis:**

En la tabla 16 se aprecian las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 30, de las cuales podemos observar que de los 62 contribuyentes pertenecientes al NRUS, 28 (el 45,2%) afirman que Siempre cumplen con el pago de los tributos y 19 (el 30,6%) Casi siempre lo hacen, esto nos indica que el 75,8% cumple con el pago de los tributos, 13 de ellos (21,0%) A veces cumplen con el pago y sólo 2 de ellos (el 3,2%) cumplen Pocas veces con el pago; de los 113 contribuyentes inscritos en el RER, 63 (el 55,8%) Siempre cumplen y 48 de ellos (el 42,4%) lo hacen Casi siempre, lo que indica que el 98,2% cumple con el pago de los tributos determinados y sólo 2 de ellos (el 1,8%) A veces lo cumplen; de los 51 contribuyentes inscritos en el RMT, 29 de ellos (el 56,9%) Casi siempre cumplen con el pago y 22 (el 43,1%) afirman que Siempre cumplen, lo que nos indica que el 100,0% de ellos cumplen con el pago de los tributos determinados; de los 57 contribuyentes inscritos en el RG, 17 de ellos (el 29,8%) Siempre cumplen y 15 de ellos (el 26,3%) lo cumple Casi siempre, lo que demuestra que el 56,1% cumple con el pago de los tributos determinados, mientras que 25 de ellos (el 43,9%) cumplen A veces con el pago de los tributos.

Lo anterior expone que del 100% de la muestra el 45,9% Siempre cumplen con el pago de tributos y el 39,3% cumplen Casi siempre con el pago de tributos, lo cual indica que



más del 85% de la muestra sí cumple correctamente con dicho pago, el 14,1% cumple A veces con el pago de tributos y sólo el 0,7% lo cumplen Pocas veces.

### B) Cancela oportunamente los tributos determinados

Respecto a la cancelación oportuna de los tributos determinados de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021, su cumplimiento es de la forma descrita dentro de la tabla 17.

**Tabla 17**

*Cumplimiento oportuno de la cancelación de los tributos determinados*

Escala de valoración	NRUS		RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2	4	6,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	4	1,4%
3	21	33,9%	3	2,7%	0	0,0%	13	22,8%	37	13,1%
4	16	25,8%	39	34,5%	19	37,3%	19	33,3%	93	32,8%
5	21	33,9%	71	62,8%	32	62,7%	25	43,9%	149	52,7%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

La tabla 17 nos muestra las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 31, de las podemos deducir que de los 62 contribuyentes pertenecientes al NRUS, 21 de ellos (el 33.9%) Siempre cancelan de manera oportuna los tributos determinados y 16 de ellos (el 25,8%) Casi siempre lo hacen, lo que nos lleva a la deducción de que más del 50% cancela oportunamente los tributos determinados, mientras que 21 de ellos (el 33,9%) A veces lo hace y 4 de ellos (el 6,4%) Pocas veces lo cumplen; de los 113 contribuyentes inscritos en el RER, 71 de ellos (el 62,8%) afirman que Siempre cumplen, 39 de ellos (el 34,5%) Casi siempre lo cumplen, lo que indica que el 97,3% cancela oportunamente los tributos determinados, y sólo 3 de ellos (el 2,7%) lo hacen A veces; de los 51 contribuyentes inscritos en el RMT, 32 de ellos (el 62,8%) Siempre cumplen y 19 de ellos (el 37,3%) lo cumplen Casi siempre, por lo que nos ayuda a deducir que el 100,0% de ellos cumple con la oportuna cancelación de los tributos determinados; de los 57



contribuyentes inscritos en el RG, 25 (el 43,9%) Siempre cumplen y 19 de ellos (el 33,3%) Casi siempre lo cumplen, lo que indica que el 77,2% cumple con la oportuna cancelación y 13 (el 22,8%) cumplen A veces con la oportuna cancelación de los tributos determinados.

Estos resultados evidencian que del 100% de la muestra el 52,7% Siempre cumplen y el 32,8% Casi siempre lo cumplen, lo que indica que el 85,5% de la muestra cumple con los tributos determinados, el 13,1% lo hace A veces y el 1,4% cumple Pocas veces.

### C) Pago de las resoluciones de multa

Respecto al pago de las resoluciones de multas de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021, su cumplimiento se da de la forma en que se muestra en la tabla 18.

**Tabla 18**

*Cumplimiento del pago de las resoluciones de multa*

Escala de valoración	NRUS		RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2	4	6,4%	1	0,9%	0	0,0%	0	0,0%	5	1,8%
3	24	38,7%	16	14,2%	0	0,0%	7	12,3%	47	16,6%
4	10	16,2%	31	27,4%	0	0,0%	10	17,5%	51	18,0%
5	24	38,7%	65	57,5%	51	100,0%	40	70,2%	180	63,6%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

La tabla 18 muestra las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 32, de las cuales podemos observar que de los 62 contribuyentes pertenecientes al NRUS, 24 (el 38,7%) indican que Siempre realizan el pago y 10 (el 16,2%) cumplen Casi siempre, lo que indica que más del 50% cumplen con el pago de las resoluciones de multa, 24 de ellos (el 38,7%) lo hacen A veces y 4 (el 6,4%) Pocas veces cumplen con dicho pago; de los 113 contribuyentes inscritos en el RER, 65 (el 57,5%) Siempre realizan el pago y 31 (el 27,4%) Casi siempre cumplen con el pago, lo que demuestra que más del 80% cumple con el pago, 16 (el 14,2%) lo hacen A veces y 1 de ellos (el 0,9%) señalan que lo cumple



Pocas veces; de los 51 contribuyentes inscritos en el RMT, el 100,0% de contribuyentes Siempre cumplen con el pago de las resoluciones de multa; de los 57 contribuyentes inscritos en el RG, 40 (el 70,2%) Siempre cumplen con el pago, 10 (el 17,5%) Casi siempre lo cumplen, esto nos indica que el 87,7% de ellos cumple con el pago de las resoluciones de multa, mientras que sólo 7 de ellos (el 12,3%) lo hacen A veces.

Estos resultados evidencian que del 100% de la muestra el 63,6% Siempre cumplen y el 18,0% Casi siempre lo hacen, lo que nos indica que más del 81% de la muestra cumple con el pago de las resoluciones de multa, el 16,6% lo hace A veces y el 1,8% cumplen Pocas veces con el pago.

#### D) Pago de las resoluciones de determinación

Respecto al pago de las resoluciones de determinación de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021, su cumplimiento se describe en la tabla 19.

**Tabla 19**

*Cumplimiento del pago de las resoluciones de determinación*

Escala de valoración	NRUS		RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2	4	6,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	4	1,4%
3	22	35,5%	23	20,4%	2	3,9%	5	8,8%	52	18,4%
4	25	40,4%	58	51,3%	18	35,3%	30	52,6%	131	46,3%
5	11	17,7%	32	28,3%	31	60,8%	22	38,6%	96	33,9%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

La tabla 19 muestra las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 33, de las cuales podemos observar que de los 62 contribuyentes pertenecientes al NRUS, 25 de ellos (40,4%) indican que Casi siempre cumplen y 11 (el 17,7%) Siempre lo cumplen, lo que indica que más del 50% cumple con el pago, 22 de ellos (el 35,5%) lo hacen A veces y 4 (el 6,4%) lo cumplen Pocas veces; de los 113 contribuyentes inscritos en el RER, 58 de ellos (el 51,3%) Casi siempre cumplen con el pago y 32 (el 28,3%) Siempre



los cumplen, lo que indica que el 79,6% cumple con el pago de las resoluciones de determinación y 23 de ellos (el 20,4%) lo cumplen A veces; de los 51 contribuyentes inscritos en el RMT, 31 de ellos (el 60,8%) Siempre cumplen con el pago y 18 (el 35,3%) lo cumplen Casi siempre, lo cual indica que el 96,1% de ellos cumple con dicho pago, mientras que 2 de ellos (el 3,9%) lo realizan A veces; de los 57 inscritos en el RG, 30 de ellos (el 52,6%) Siempre cumplen y 22 (el 38,6%) Siempre lo realizan, lo que indica que más del 90% cumple con las resoluciones de determinación, y sólo 5 (el 8,8%) A veces lo cumple.

Estos resultados evidencian que del 100% de la muestra el 46,3% cumplen Casi siempre con el pago y el 33,9% Siempre lo cumplen, lo que nos indica que el 80,2% cumple con el pago de las resoluciones de determinación, el 18,4% lo hace A veces y el 1,4% cumplen Pocas veces con el pago.

#### E) Pago de cuotas de fraccionamiento

Respecto al pago de cuotas de fraccionamiento de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021, su cumplimiento se describe dentro de la tabla 20.

**Tabla 20**

*Cumplimiento del pago de cuotas de fraccionamiento*

Escala de valoración	RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2	3	2,7%	0	0,0%	10	17,5%	13	5,9%
3	9	8,0%	10	19,6%	23	40,4%	42	19,0%
4	49	43,3%	12	23,5%	18	31,6%	79	35,7%
5	52	46,0%	29	56,9%	6	10,5%	87	39,4%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>221</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

La tabla 20 muestra las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 34, de las que podemos deducir que de los 113 contribuyentes inscritos en el RER, 52 (el 46,0%) consideran que pagan los importes de fraccionamiento de forma Excelente, 49 (el 43,3%) consideran como Bueno su nivel pago, 9 (el 8,0%) lo consideran



Aceptable y 3 (el 2,7%) consideran como Malo su pago de cuotas de fraccionamiento; de los 51 contribuyentes inscritos en el RMT, 29 (el 56,9%) consideran sus pagos de forma Excelente, 12 (el 23,5%) los consideran como Bueno y 10 (el 19,6%) los realizan de forma Aceptable; de los 57 contribuyentes inscritos en el RG, 23 (el 40,4%) tienen un cumplimiento Aceptable, 18 (el 31,6%) tienen un cumplimiento Bueno, 10 (el 17,5%) tienen un cumplimiento Malo y 6 (el 10,5%) consideran que tienen un cumplimiento Excelente.

Estos resultados evidencian que del 100% de los encuestados el 39,4% tienen un cumplimiento Excelente y el 35,7% tienen un cumplimiento Bueno, lo que indica que más del 75% de la muestra cumple con los pagos de las cuotas de fraccionamiento, el 19,0% tiene un cumplimiento Aceptable y el 5,9% no cumplen con el pago de sus cuotas de fraccionamiento o no les corresponde.

#### F) Pago de cuotas de aplazamiento

Respecto al pago de cuotas de aplazamiento de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021, su cumplimiento se describe dentro de la tabla 21.

**Tabla 21**

*Cumplimiento del pago de cuotas de aplazamiento*

Escala de valoración	RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2	9	8,0%	0	0,0%	1	1,8%	10	4,5%
3	51	45,1%	10	19,6%	23	40,4%	84	38,0%
4	26	23,0%	41	80,4%	32	56,0%	99	44,8%
5	27	23,9%	0	0,0%	1	1,8%	28	12,7%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>221</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

La tabla 21 muestra las respuestas de los micro y pequeños empresarios a la pregunta N° 35, de las que se observan que de los 113 contribuyentes inscritos en el RER, 51 (el 45,1%) pagan los importes de aplazamiento de forma Aceptable, 27 (el 23,9%) de forma Excelente, 26 (el 23,0%) califican sus pagos como Bueno y 9 (el 8,0%) como Malo; de los



51 contribuyentes del RMT, 41 (el 80,4%) tienen un cumplimiento Bueno y de 10 (el 19,6%) uno Aceptable; de los 57 contribuyentes del RG, 32 (el 56,0%) tienen cumplimiento Bueno, 23 (el 40,4%) uno Aceptable, 1 de ellos (el 1,8%) tiene un cumplimiento Excelente y 1 (el 1,8%) indica que su cumplimiento es Malo o no le corresponde.

En general, se observa que del 100% de los encuestados, el 44,8% cumple en forma Buena y el 12,7% cumple de forma Excelente, lo que indica que más del 57% de la muestra cumple con el pago de las cuotas de aplazamiento, el 38,0% tiene un cumplimiento Aceptable y el 4,5% no pagan o no tienen la obligación de pagar cuotas de aplazamiento.

### G) Pago de cuotas de refinanciamiento

Respecto al pago de cuotas de refinanciamiento de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021, su cumplimiento se muestra en la tabla 22.

**Tabla 22**

*Cumplimiento de pago de cuotas de refinanciamiento*

Escala de valoración	RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2	0	0,0%	0	0,0%	2	3,5%	2	0,9%
3	3	2,7%	4	7,8%	10	17,5%	17	7,7%
4	19	16,8%	4	7,8%	26	45,7%	49	22,2%
5	91	80,5%	43	84,4%	19	33,3%	153	69,2%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>221</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

La tabla 22 muestra las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 36, de las que podemos deducir que, de los 113 contribuyentes inscritos en el RER, 91 (el 80,5%) califican sus pagos como Buenos, 19 (el 16,8%) como Excelente y 3 (2,7%) como Aceptable; de los 51 contribuyentes inscritos en el RMT, 43 (el 84,4%) tiene un cumplimiento Excelente, 4 (el 7,8%) tiene un cumplimiento Bueno y 4 (el 7,8%) cumplen de forma Aceptable; de los 57 contribuyentes inscritos en el RG, 26 (el 45,7%) tiene un



cumplimiento Bueno, 19 (33,3%) cumplen de forma Excelente, 10 (17,5%) cumplen de forma Aceptable y 2 (el 3,5%) tienen un cumplimiento Malo o no les corresponde.

En general, se observa que del 100% de los encuestados, el 69,2% tienen un cumplimiento Excelente y el 22,2% Bueno, lo que indica que más del 90% cumple con el pago de las cuotas de refinanciamiento, el 7,7% tienen un cumplimiento Aceptable y el 0,9% no pagan las cuotas de refinanciamiento o no les corresponde pagarlas.

#### 4.1.2. Resultados del objetivo específico 1 sobre las tasas del régimen tributario

Para analizar la dimensión tasas del régimen tributario se recogió información de los indicadores como el nivel de conformidad con las categorías del NRUS y con la forma de calcular el IGV en el RER, RMT y RG por parte de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo en el periodo 2021. Para un mejor análisis se detalla a continuación:

##### 4.1.2.1. Categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado

En la evaluación del nivel de conformidad de los contribuyentes pertenecientes al NRUS con sus categorías, obtuvimos los resultados de la tabla 23.

**Tabla 23**

*Conformidad de los contribuyentes con las categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado*

Escala de valoración	Frecuencia	Porcentaje
1	4	6,4%
2	2	3,2%
3	5	8,1%
4	16	25,8%
5	35	56,5%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

La tabla 23 muestra las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 01, las cuales demuestran que del 100% contribuyentes pertenecientes al NRUS



(62 empresarios) del distrito de San Jerónimo, el 56,5% están Totalmente de acuerdo con las categorías establecidas por la SUNAT, el 25,8% está De acuerdo, el 8,1% se muestra Indiferente o no opinan, el 6,4% están Totalmente en desacuerdo y el 3,2% se encuentra Desacuerdo.

Gracias a los datos anteriores, se puede deducir que más del 80,0% está conforme con las categorías y la forma como están establecidas por el valor de sus ventas y compras mensuales, el 8,1% no se están contentos ni descontentos y el 9,6% no están conformes.

#### 4.1.2.2. Conformidad con el impuesto único en el NRUS

De acuerdo a lo establecido por la SUNAT, se tiene que, si el valor de las ventas y compras no exceden los S/ 5000,00, les corresponde a los contribuyentes el impuesto de S/ 20,00 y pertenecen a la Categoría 1. Mientras que, si el valor de las ventas y compras no exceden los S/ 8000,00, les corresponde a los contribuyentes el impuesto único de S/ 50,00 y pertenecen a la Categoría 2. Siendo los resultados en este indicador los siguientes:

**Tabla 24**

*Conformidad de los contribuyentes con el impuesto único en el Nuevo Régimen Único Simplificado*

Escala de valoración	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%
2	1	1,6%
3	9	14,5%
4	20	32,3%
5	32	51,6%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>

**Análisis:**

La tabla 24 muestra las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 08 la cual indica la valoración del nivel de conformidad con los impuestos únicos establecidos, observándose que del 100% de contribuyentes (62 empresarios)



inscritos en el NRUS, el 51,6% se encuentra Totalmente de acuerdo con los impuestos únicos y el 32,3% está De acuerdo con el impuesto único, lo que indica que más del 80% está conforme, el 14,5% se mantiene Indiferente y el 1,6% está en Desacuerdo.

#### 4.1.2.3. Conformidad con la forma de determinar el Impuesto General a las Ventas

A diferencia de los deudores pertenecientes al NRUS, para quienes se encuentren registrados en el RG, RMT, RER la SUNAT establece la tasa para el cálculo del IGV, siendo esta equivalente al 18%. En consecuencia, es importante conocer el nivel de conformidad con dicha tasa por parte de los contribuyentes, los resultados se muestran en la tabla 25.

**Tabla 25**

*Conformidad con la forma de determinar el Impuesto General a las Ventas en el Régimen Especial a la Renta, Régimen MYPE Tributario y Régimen General*

Escala de valoración	RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2	11	9,7%	0	0,0%	1	1,8%	12	5,4%
3	31	27,4%	8	15,7%	20	35,1%	59	26,7%
4	23	20,4%	18	35,3%	22	38,6%	63	28,5%
5	48	42,5%	25	49,0%	14	24,6%	87	39,4%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>221</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

En la tabla 25 se aprecia las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia las preguntas 02, 04 y 06, en la que podemos observar que de los 113 contribuyentes pertenecientes al RER, 48 (el 42,5%) están Totalmente de acuerdo con la tasa del IGV y 23 (20,4%) se muestran De acuerdo, lo que indica que más del 60% la aprueba, 31 (el 27,4%) indican que les es Indiferente este valor, y sólo 11 de ellos (el 9,7%) está en Desacuerdo con el 18% de IGV. En el Régimen MYPE Tributario, se observa que, de los 51 contribuyentes, 25 (el 49,0%) se encuentran Totalmente de acuerdo y 18 (el 35,3%) están De acuerdo, lo que indica que más del 80% aprueba esta tasa, mientras que 8 (el 15,7%) se mantienen Indiferentes, por lo que no la aprueba ni desaprueba lo establecido por la SUNAT. En el



Régimen General, de los 57 contribuyentes encuestados, 22 (38,6%) están De acuerdo con la tasa del 18% del IGV y 14 (el 24,6%) están Totalmente de acuerdo, lo que indica que más del 60% aprueban esta tasa, 20 (el 35,1%) se muestran Indiferentes, por lo que no están de acuerdo ni en desacuerdo y sólo 1 (el 1,8%) está en Desacuerdo con la tasa del IGV.

De lo anterior se puede deducir que del 100% de encuestados, el 39,4% están Totalmente de acuerdo y el 28,5% están De acuerdo con la tasa del IGV, por lo que se deduce que el 67,9% aprueban la forma de cálculo del IGV, el 26,7% toma una posición Indiferente con respecto a la tasa de IGV y solo el 5,4% muestra su rechazo a la determinación el IGV.

#### 4.1.2.4. Conformidad con la forma de determinar el Impuesto a la Renta

A diferencia de los contribuyentes que pertenecen al NRUS, para quienes se encuentren registrados en el RG, RMT, RER, la SUNAT establece la tasa de 1,5% en el RER y el proceso de cálculo de la tasa del IR en el RMT y RG, el cual es aplicado sobre los ingresos netos del contribuyente. El nivel de conformidad con dicha tasa por parte de los contribuyentes puede ser observado dentro de la tabla 26.

**Tabla 26**

*Conformidad de los contribuyentes con la forma de determinar el Impuesto a la Renta en el Régimen Especial a la Renta, Régimen MYPE Tributario y Régimen General*

Escala de valoración	RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2	1	0,9%	0	0,0%	8	14,0%	9	4,1%
3	5	4,4%	8	15,7%	19	33,3%	32	14,5%
4	27	23,9%	23	45,1%	19	33,3%	69	31,2%
5	80	70,8%	20	39,2%	11	19,4%	111	50,2%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>221</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

La tabla 26 muestra las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia las preguntas 03, 05 y 07, en la que podemos apreciar que, de los 113 contribuyentes inscritos



en el RER, 80 (el 70,8%) están Totalmente de acuerdo con la tasa del IR y 27 (el 23,9%) están De acuerdo, lo que demuestra que un 94,7% está conforme con la tasa de IR, mientras que a 5 de ellos (el 4,4%) les es indiferente este valor y sólo 1 (el 0,9%) no está de acuerdo con el 1,5% de IR; de los 51 contribuyentes inscritos en el RMT, 23 (el 45,1%) están De acuerdo con este valor y 20 (el 39,2%) están Totalmente de acuerdo, por lo que se puede observar que el 84,3% la aprueba, mientras que 8 de ellos (el 15,7%) no la aprueban ni desaprueban y no se evidencia algún contribuyente que no esté de acuerdo con lo establecido por la SUNAT; de los 57 contribuyentes que se encuentran en el Régimen General, 19 (el 33,3%) están De acuerdo con el IR y 11 (el 19,4%) están Totalmente de acuerdo, lo que indica que el 52,7% está aprueban este valor, a 19 de ellos (el 33,3%) les es Indiferente, por lo que no están de acuerdo ni en desacuerdo y 8 de ellos (el 14,0%) están en Desacuerdo.

Lo anterior muestra que del 100% de contribuyentes encuestados, el 50,2% está Totalmente de acuerdo y el 31,2% De acuerdo, lo que demuestra que el 81,4% se encuentra conforme con la forma de cálculo del IR, el 14,5% toma una posición Indiferente y sólo el 4,1% muestra su inconformidad a la forma de determinar el IR.

#### ***4.1.2.5. Relación entre las tasas tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias***

Para encontrar la interrelación existente entre la dimensión tasas del régimen tributario y el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario se empleó el test Rho de Spearman. Por lo que, para su interpretación formulamos nuestras hipótesis estadísticas de la siguiente forma:

- Ho: Las tasas del régimen tributario no se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.



- Ha: Las tasas del régimen tributario se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.

**Tabla 27**

*Correlación de Spearman entre las tasas del régimen tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias*

Regímenes tributarios			Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Nuevo Régimen Único		Coefficiente de correlación	0,448**
Simplificado – NRUS		Sig. (bilateral)	0,000
		N	62
Régimen Especial del Impuesto a la Renta – RER		Coefficiente de correlación	-0,016
		Sig. (bilateral)	0,867
		N	113
Régimen MYPE Tributario – RMT		Coefficiente de correlación	0,252
		Sig. (bilateral)	0,075
		N	51
Régimen General – RG		Coefficiente de correlación	0,195
		Sig. (bilateral)	0,145
		N	57
Dimensión 1. Tasas del régimen tributario		Coefficiente de correlación	0,220**
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	283

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Análisis:**

La tabla 27 muestra que el p valor en el NRUS es inferior al nivel de significancia el cual resultado 0,05, se puede afirmar que la correlación entre las tasas del NRUS y el cumplimiento de las obligaciones tributarias es positiva y débil ( $r = 0,448$ ); mientras que, en el RER, RMT y RG el p valor es mayor que 0,05, por lo que no se encontró interrelación entre dimensiones y el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario.



El p valor en la dimensión 1 es menor que 0,05, debido a lo cual, la hipótesis nula se deniega y la hipótesis se acepta. Consecuentemente, las tasas del régimen tributario tienen una relación positiva y débil ( $r = 0,220$ ) con el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.

#### 4.1.3. Resultados del objetivo específico 2 sobre los beneficios tributarios

Para analizar la dimensión beneficios tributarios se recogió información de los indicadores como el nivel de conformidad con Impuesto en el NRUS, la no obligación de llevar libros contables en el NRUS, llevar dos registros contables y no presentar declaración jurada anual en el RER, llevar libros según sus ingresos en el RMT, disminución en el IR en el RER y en el RG de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo en el periodo 2021. Para un mejor análisis los detallamos a continuación:

##### 4.1.3.1. Conformidad con el Impuesto en el NRUS

Según lo establecido por la SUNAT respecto al impuesto en el NRUS, este es de S/ 20,00 en la Categoría 1 y de S/ 50,00 en la Categoría 2. Siendo el nivel de conformidad de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 el expuestos en la tabla 28:

**Tabla 28**

*Conformidad de los contribuyentes con el impuesto en el Nuevo Régimen Único Simplificado*

Escala de valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
1	0	0,0%
2	1	1,6%
3	8	12,9%
4	21	33,9%
5	32	51,6%
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

La tabla 28 muestra las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 09 respecto a la valoración del nivel de conformidad con el impuesto establecido en el NRUS, observándose que del 100% de contribuyentes (62 empresarios) pertenecientes



al NRUS, el 51,6% está Totalmente de acuerdo y el 33,9% están De acuerdo, lo que demuestra que el 85,5% está conforme con dicho impuesto, el 12,9% se mantiene Indiferente y solo el 1,6% está en Desacuerdo con dicho impuesto único.

#### **4.1.3.2. Valoración de una disminución del IR en el RER**

La SUNAT establece que el IR en el RER sea de 1,5% aplicado a los ingresos netos en un mes. Los resultados del nivel de conformidad de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 respecto a una disminución de esta tasa impositiva son expuestos dentro de la tabla 29.

**Tabla 29**

*Conformidad de los contribuyentes con una disminución del Impuesto a la Renta en el Régimen Especial a la Renta*

<b>Escala de valoración</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
1	0	0,0%
2	0	0,0%
3	1	0,9%
4	21	18,6%
5	91	80,5%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

La tabla 29 muestra las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 14 respecto a la valoración del nivel de aceptación que tendría una disminución en el IR en el RER, evidenciando que del 100% de contribuyentes (113 empresarios) pertenecientes al RER, el 80,5% está Totalmente de acuerdo y el 18,6% De acuerdo, lo que demuestra que el 99,1% está de acuerdo con una disminución de dicho impuesto y solo el 0,9% se encuentra Indiferente, por lo que no está de acuerdo ni en desacuerdo con dicho impuesto. Esto nos lleva a concluir que, los contribuyentes no están conformes en su totalidad con la tasa del IR, por lo sí estarían de acuerdo con una disminución de esta.



#### 4.1.3.3. Uso de libros contables para registrar los ingresos y salidas

Teniendo en cuenta que el llevado de libros contables no es obligatorio para todos los contribuyentes que pertenecen a los regímenes tributarios, pero resulta fundamental para determinar las utilidades netas de las micro y pequeñas empresas. Es necesario conocer si las utilizan el registro de sus ingresos y salidas, los resultados son expuestos en la tabla 30.

**Tabla 30**

*Uso de libros contables en las Micro y Pequeñas Empresas del distrito de San Jerónimo 2021*

Escala de valoración	RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
3	7	6,2%	0	0,0%	19	33,3%	26	11,8%
4	21	18,6%	9	17,6%	20	35,1%	50	22,6%
5	85	75,2%	42	82,4%	18	31,6%	145	65,6%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>221</b>	<b>100,0%</b>

**Análisis:**

En la tabla 30 se aprecian las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia las preguntas 11, 13 y 15, según las cuales podemos deducir que, de los 113 contribuyentes inscritos en el RER, 85 (el 75,2%) están Totalmente de acuerdo y 21 (el 18,6%) están De acuerdo, lo que nos indica que están de acuerdo con llevar registros contables en un 93,8% y al 7 de ellos (el 6,2%) les es Indiferente. De los 51 contribuyentes inscritos en el RMT, el 100,0% considera están de acuerdo con el uso de libros contables. De los 57 contribuyentes que pertenecen al Régimen General, 20 (el 35,1%) están De acuerdo y 18 (el 31,6%) están Totalmente de acuerdo, por lo que se deduce que el 66,7% está de acuerdo con utilizar libros contables y 19 de ellos (el 33,3%) no están de acuerdo ni en desacuerdo.



Lo anterior muestra que del 100% de encuestados el 65,6% están Totalmente de acuerdo y el 22,6% están De acuerdo, observándose que el 88,2% lo considera necesario y al 11,8% le es Indiferente el uso de libros y/o registros contables.

En el RMT, la SUNAT establece que dependiendo de los ingresos que tiene una MYPE, esta debe llevar determinados registros y/o libros de contabilidad de manera obligatoria, en la tabla 31 se muestra el nivel de aceptación de los contribuyentes.

**Tabla 31**

*Uso de libros y registros contables según sus ingresos en el Régimen MYPE Tributario*

<b>Escala de valoración</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje válido</b>
1	0	0,0%
2	0	0,0%
3	4	7,8%
4	7	13,7%
5	40	78,5%
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>

**Análisis:**

La tabla 31 muestra las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 10, en la que se nos indica que del 100% de contribuyentes (51 empresarios) pertenecientes al Régimen MYPE Tributario, el 78,5% están Totalmente de acuerdo y el 13,7% De acuerdo, lo que indica que en un 92,2% usan registros y/o libros de contabilidad establecidos en función a sus ingresos y el 7,8% no precisa si lleva los libros y/o registros contables que determina la SUNAT según sus ingresos.

En el Régimen General, de manera similar la SUNAT establece que dependiendo a los ingresos que percibe la MYPE debe llevar determinados registros y libros de contabilidad de manera obligatoria, el nivel de aceptación de los contribuyentes de su uso según sus ingresos se muestra en la tabla 32.



**Tabla 32**

*Uso de libros y registros contables establecidos por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en el Régimen General*

Escala de valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
1	0	0,0%
2	9	15,8%
3	14	24,6%
4	22	38,6%
5	12	21,1%
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>

**Análisis:**

La tabla 32 muestra las respuestas que los resultados de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 10, en la que se nos indica que del 100% de contribuyentes (57 empresarios) pertenecientes al Régimen General, el 38,6% está De acuerdo y el 21,1% está Totalmente de acuerdo, lo que nos indica que un 59,7% considera adecuado el uso de los libros y registros contables establecidos por la SUNAT, el 24,6% se muestra Indiferente y el 15,8% está en Desacuerdo con su uso.

**4.1.3.4. Presentación de declaración jurada anual**

La declaración jurada anual es presentada por los micro y pequeños contribuyentes del distrito de San Jerónimo 2021 inscritos en el RG y RMT, quienes indican lo siguiente.

**Tabla 33**

*Presentación de declaración jurada anual de las Micro y Pequeñas Empresas del distrito de San Jerónimo 2021*

Escala de valoración	RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2	0	0,0%	4	7,0%	4	3,7%
3	0	0,0%	2	3,5%	2	1,9%
4	7	13,7%	18	31,6%	25	23,1%
5	44	86,3%	33	57,9%	77	71,3%
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>108</b>	<b>100,0%</b>



### **Análisis:**

Dentro de la tabla 33 se aprecian las respuestas de los micro y pequeños empresarios hacia la pregunta N° 12, de las que podemos deducir que de los 51 contribuyentes que pertenecen al RMT, 44 de ellos (el 86,3%) indican que Siempre cumplen con la presentación de la declaración jurada anual y 7 (el 13,7%) Casi siempre lo cumplen, lo que nos indica que el 100% cumple con la presentación de la declaración jurada anual; de los 57 contribuyentes que pertenecen al Régimen General, 33 de ellos (el 57,9%) Siempre cumplen con su presentación y 18 (el 31,6%) Casi siempre lo cumplen, esto nos indica que un 89,5% aseguran cumplir con la presentación de la declaración jurada anual, 2 (el 3,5%) A veces cumplen y 4 (el 7,0%) Pocas veces cumplen con la presentación de la declaración.

Lo anterior muestra que del 100% de los encuestados, el 71,3% aseguran que Siempre cumplen y el 23,1% Casi siempre lo hacen, por lo que estos datos indica en general que el 94,4% cumple con la presentación de la declaración jurada anual, el 3,7% Casi nunca realiza dicha presentación y el 1,9% lo hace A veces.

#### ***4.1.3.5. Relación entre los beneficios tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias***

Para encontrar la interrelación de la dimensión beneficios tributarios y el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario se empleó la prueba Rho de Spearman. Por lo que, para su interpretación formulamos nuestras hipótesis estadísticas de la siguiente forma:

- Ho: Los beneficios tributarios no se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.



- Ha: Los beneficios tributarios se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.

**Tabla 34**

*Correlación de Spearman entre los beneficios tributarios y cumplimiento de las obligaciones tributarias*

Regímenes tributarios			Cumplimiento de las obligaciones tributarias	
Nuevo Régimen Único			Coefficiente de correlación	0,392**
			Sig. (bilateral)	0,002
			N	62
Régimen Especial del Impuesto a la Renta – RER			Coefficiente de correlación	0,032
			Sig. (bilateral)	0,734
			N	113
Régimen MYPE Tributario – RMT			Coefficiente de correlación	0,465**
			Sig. (bilateral)	0,001
			N	51
Régimen General – RG			Coefficiente de correlación	0,377**
			Sig. (bilateral)	0,004
			N	57
Dimensión 2. Beneficios tributarios			Coefficiente de correlación	0,401**
			Sig. (bilateral)	0,000
			N	283

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Análisis:**

La tabla 34 muestra que el p valor en el NRUS, RMT y RG está debajo del nivel significancia que resultó 0,05, se puede afirmar que la correlación entre los beneficios tributarios en el NRUS ( $r = 0,392$ ), RMT ( $r = 0,465$ ) y RG ( $r = 0,377$ ) con el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario es positiva y débil; mientras que en el RER el p valor es mayor que 0,05, por lo que no se halló correlación entre los beneficios tributarios y cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario en el RER.



El p valor en la dimensión 2 es menor que 0,05, debido a lo cual, la hipótesis nula se deniega y la hipótesis alterna se acepta. Por lo que, los beneficios tributarios tienen una interrelación débil y positiva ( $r = 0,401$ ) con el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.

#### 4.1.4. Resultados del objetivo específico 3 sobre las sanciones tributarias

Para analizar la dimensión sanciones tributarias se recogió información de los indicadores como el nivel de conformidad con los intereses moratorios, multas y sanciones recibidas por las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo en el periodo 2021.

Para un mejor análisis los detallamos a continuación:

##### 4.1.4.1. Intereses moratorios

La SUNAT establece los intereses moratorios como una sanción para los deudores tributarios cuya tasa es del 0,9% mensual. Respecto a ello, el nivel de conformidad de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 con esta medida sancionadora se exhiben dentro de la tabla 35.

**Tabla 35**

*Nivel de conformidad respecto a los intereses moratorios establecidos por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*

Escala de valoración	NRUS		RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	2	3,2%	1	0,9%	0	0,0%	1	1,8%	4	1,4%
2	7	11,3%	12	10,6%	3	5,9%	5	8,8%	27	9,5%
3	17	27,4%	32	28,3%	21	41,2%	32	56,1%	102	36,0%
4	30	48,4%	53	46,9%	19	37,3%	15	26,3%	117	41,3%
5	6	9,7%	15	13,3%	8	15,7%	4	7,0%	33	11,7%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>

##### **Análisis:**

En la tabla 35 se aprecia las respuestas que los micro y pequeños empresarios dan a la pregunta N° 16, en la podemos observar que de los 62 contribuyentes que están inscritos en el NRUS, 30 de ellos (el 48,4%) considera como Bueno la tasa de interés moratorio, 17



(el 27,4%) lo considera Aceptable, 7 (el 11,3%) lo consideran como Malo, 6 (el 9,7%) lo considera como Excelente y 2 de ellos (el 3,2%) lo califica como Muy malo, de estos datos podemos deducir que un 58,1% está conforme con la tasa de interés moratorio, 27,4% afirma que es aceptable y el 14,5% no está de acuerdo con la tasa de interés moratorio. En el RER, de los 113 contribuyentes inscritos, 53 (el 46,9%) considera como Bueno los intereses moratorios, 32 (el 28,3%) los considera como Aceptable, 15 (el 13,3%) los considera de manera Excelente, 12 (el 10,6%) los considera como Malo y 1 de ellos (el 0,9%) lo califica como Muy malo, se puede resumir indicando que es buena o excelente para el 60,2%, aceptable para el 28,3% y malo o muy malo 11,5%. En el RMT, de 51 contribuyentes, 21 de ellos (el 41,2%) lo califican como Aceptable, 19 (el 37,3%) lo consideran como Bueno, 8 de ellos (el 15,7%) lo califica como Excelente y 3 (el 5,9%) lo califican como Malo, lo que nos indica que la tasa de intereses moratorios es buena o excelente para el 53,0%, aceptable para el 41,2% y el 5,9% asegura que la tasa de interés moratorio no es adecuada. En el RG, de los 57 contribuyentes inscritos, 32 de ellos (el 56,1%) lo califica como Aceptable, 15 (el 26,3%) lo considera como Bueno, 5 (el 8,8%) como Malo, 4 (el 7,0%) lo califica como Excelente y 1 de ellos (el 1,8%) lo califica como Muy malo, lo que indica que es buena o excelente en para un 33,3%, aceptable para el 56,1% y 10,6% no está de acuerdo con dichas tasas.

Lo anterior muestra en general que el 53,0% están de acuerdo, estando el 41,3% De acuerdo y el 11,7% Totalmente de acuerdo, para el 36,0% es aceptable y el 10,9% no está de acuerdo con la tasa de interés moratorio como una medida sancionadora para los deudores tributarios, siendo el 9,5% quienes lo califican como Malo y el 1,4% como Muy malo.

#### ***4.1.4.2. Multas***

La SUNAT establece las multas como una sanción para los contribuyentes que incurren en infracciones o incumplimiento de sus obligaciones tributarias. Respecto a ello,



el nivel de conformidad de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 con esta medida sancionadora se exhiben dentro de la tabla 36.

**Tabla 36**

*Nivel de conformidad respecto a las multas establecidos por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*

Escala de valoración	NRUS		RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	5	8,1%	5	4,4%	0	0,0%	1	1,8%	11	3,9%
2	10	16,1%	11	9,7%	3	5,9%	7	12,3%	31	11,0%
3	23	37,1%	33	29,2%	30	58,8%	24	42,1%	110	38,9%
4	19	30,6%	49	43,4%	18	35,3%	12	21,1%	98	34,6%
5	5	8,1%	15	13,3%	0	0,0%	13	22,8%	33	11,7%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>

**Análisis:**

Dentro de la tabla 36 se aprecian las respuestas que los contribuyentes encuestados dan a la pregunta N° 17, podemos observar que de los 62 contribuyentes del NRUS, para 53 de ellos (el 85,5%) es Aceptable, 19 (el 30,6%) lo consideran como Bueno, 10 (el 16,1%) como Malo, 5 (el 8,1%) lo considera como Excelente y 5 (el 8,1%) como Muy malo, que nos indica que en un 38,7% están de acuerdo, es aceptable en un 37,1% y el 24,2% no está de acuerdo con las multas. En el RER, de los 113 contribuyentes inscritos, 49 de ellos (el 43,4%) están De acuerdo, para 33 de ellos (el 29,2%) es Aceptable, 15 (el 13,3%) lo consideran como Excelente y 5 de ellos (el 4,4%) lo califican como Muy malo, lo que nos ayuda a deducir que en un 56,7% están de acuerdo, para el 29,2% es aceptable y el 14,1% no está de acuerdo con las multas. En el RMT, de los 51 contribuyentes encuestados, para 30 de ellos (el 58,8%) es Aceptable, 18 de ellos (el 35,3%) lo consideran como Bueno y 3 (el 5,9%) como Malo o no está de acuerdo con las multas. En el Régimen General, de los 57 contribuyentes inscritos, para 24 de ellos (el 42,1%) es Aceptable, 13 (el 22,8%) lo consideran como Excelente, 12 (el 21,1%) como Bueno, 7 (el 12,3%) lo califica como Malo y 1 de ellos (el 1,8%) como



Muy malo, por lo que estos resultados nos indican que un 43,9% están de acuerdo, 42,1% lo consideran aceptable y el 14,1% no está de acuerdo con las multas.

Lo anterior muestra en general que el 46,3% están de acuerdo, estando el 34,6% De acuerdo y 11,7% Totalmente de acuerdo, para el 38,9% es aceptable y el 14,9% no está de acuerdo con las multas como una medida sancionadora para los deudores tributarios, calificándolo como Malo el 11,0% y Muy malo el 3,9%.

#### 4.1.4.3.Sanciones

La SUNAT establece las medidas coactivas como el embargo de cuentas y el comiso de bienes como una sanción para los deudores tributarios. Respecto a ello, el nivel de conformidad de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 con esta medida sancionadora se exhiben dentro de la tabla 37.

**Tabla 37**

*Nivel de conformidad respecto a las medidas coactivas establecidos por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*

Escala de valoración	RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1	51	45,1%	7	13,7%	15	26,3%	73	33,0%
2	33	28,2%	20	39,2%	10	17,5%	63	28,5%
3	28	24,8%	20	39,2%	10	17,5%	58	26,2%
4	1	0,9%	4	7,8%	1	1,8%	6	2,7%
5	0	0,0%	0	0,0%	21	36,8%	21	9,5%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>221</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

En la tabla 37 se aprecian los resultados que los contribuyentes encuestados dan a la pregunta N° 18, se puede observar que de los 113 contribuyentes inscritos en el RER, 51 (el 45,1%) califican como Muy malo a las medidas coactivas y 33 (el 28,2%) como Malo, lo que nos indica que el 73,3% no está de acuerdo, para 28 de ellos (el 24,8%) es aceptable y sólo 1 (el 0,9%) está De acuerdo con las medidas coactivas como sanción para los



contribuyentes que incurren en infracciones o no dan cumplimiento a las obligaciones tributarias que les corresponde. En el RMT, de los 51 contribuyentes encuestados, 20 de ellos (el 39,2%) lo consideran como Aceptable, 20 (el 39,2%) lo califican como Malo y 7 (el 13,7%) como Muy malo, por lo que se deduce que el 61,1% no está de acuerdo y sólo 4 (el 7,8%) consideran como bueno y están de acuerdo con las medidas coactivas. En el Régimen General, de los 57 contribuyentes inscritos, 21 (el 36,8%) lo considera como Excelente y 1 de ellos (el 1,8%) como Bueno, por lo que se deduce que el 38,6% están conformes con las medidas coactivas, para 10 (el 17,5%) es Aceptable, 15 (el 26,3%) lo califican como Muy malo y 10 (el 17,5%) como Malo, lo que nos indica que el 43,8% no está de acuerdo con las medidas coactivas como sanción para los contribuyentes que incurren en infracciones o no dan cumplimiento a las obligaciones tributarias que les corresponde.

Lo anterior muestra en general que el 12,2% están de acuerdo, 26,2% no precisa y el 61,5% no está de acuerdo con las medidas coactivas como sanción para los contribuyentes que incurren en infracciones o no dan cumplimiento a sus obligaciones tributarias.

#### ***4.1.4.4. Relación entre las sanciones tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias***

Para hallar la interrelación de la dimensión sanciones tributarias y el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario se empleó la prueba Rho de Spearman. Por lo que, para su interpretación formulamos nuestras hipótesis estadísticas de la siguiente forma:

- Ho: Las sanciones tributarias no se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.
- Ha: Las sanciones tributarias se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.



**Tabla 38**

*Correlación de Spearman entre las sanciones tributarias y cumplimiento de las obligaciones tributarias*

Regímenes tributarios			Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Nuevo Régimen Único		Coefficiente de correlación	0,067
Simplificado – NRUS		Sig. (bilateral)	0,606
		N	62
Régimen Especial del Impuesto a la Renta – RER		Coefficiente de correlación	0,004
		Sig. (bilateral)	0,963
		N	113
Régimen MYPE Tributario – RMT		Coefficiente de correlación	-0,181
		Sig. (bilateral)	0,203
		N	51
Régimen General – RG		Coefficiente de correlación	-0,168
		Sig. (bilateral)	0,212
		N	57
Dimensión 3. Sanciones tributarias		Coefficiente de correlación	-0,083
		Sig. (bilateral)	0,166
		N	283

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Análisis:**

La tabla 38 expone que el valor de p en el NRUS, RER, RMT y RG es mayor que 0,05, por lo que no hay interrelación entre estos indicadores y cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario.

El p valor en la dimensión 3 es superior a 0,05, debido a lo cual, la hipótesis nula se acepta. En consecuencia, las sanciones tributarias no se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.



#### 4.1.5. Resultados del objetivo específico 4 sobre la complejidad del sistema tributario

Para analizar la dimensión complejidad del sistema tributario se recogió información de los indicadores como el nivel de conformidad con la resolución de determinación, la recaudación de fondos de detracciones, el proceso de determinación de los tributos, límites de ingresos y los límites de activos fijos para ubicarse en los regímenes tributarios. Para un mejor análisis los detallamos a continuación:

##### 4.1.5.1. Nivel de conformidad respecto a la resolución de determinación

Respecto al nivel de comprensión respecto a la resolución de determinación, el nivel de conformidad de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 se exhibe dentro de la tabla 39.

**Tabla 39**

*Nivel de conformidad respecto a las resoluciones emitidas por la Administración Tributaria*

Escala de valoración	RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2	0	0,0%	0	0,0%	4	7,0%	4	1,8%
3	34	30,1%	19	37,3%	20	35,1%	73	33,0%
4	51	45,1%	32	62,7%	18	31,6%	101	45,7%
5	28	24,8%	0	0,0%	15	26,3%	43	19,5%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>221</b>	<b>100,0%</b>

##### **Análisis:**

Dentro de la tabla 39 se aprecian las respuestas que los contribuyentes dan a la pregunta N° 19, mostrándose que de los 113 contribuyentes encuestados del RER, 51 de ellos (el 45,1%) las califican como Buenas y 28 (el 24,8%) Excelentes, lo que demuestra que en un 69,9% están conformes y a 34 (el 30,1%) les son Aceptables, por lo que no están conformes ni disconformes con las resoluciones emitidas por la Administración Tributaria para comunicarles las infracciones y sanciones. En el RMT, de los 51 contribuyentes encuestados, 32 de ellos (el 62,7%) las califican como Buenas y 19 de ellos (el 37,3%) como Aceptables. En el Régimen General, de los 57 encuestados, 18 (el 31,6%) las califican como



Buenas y 15 (el 26,3%) como Excelentes, por lo que se deduce que un 57,9% aprueba las resoluciones emitidas por la Administración Tributaria, a 20 de ellos (el 35,1%) les parecen Aceptables, por lo que no están conformes ni disconformes, y sólo 4 de ellos (el 7,0%) lo califican como Malo, por lo que no está de acuerdo con la emisión de las resoluciones.

Lo anterior demuestra que del 100% de encuestados el 65,2% están conformes, 33,0% tienen una posición indiferente y el 1,8% no está conforme con la resolución de determinación.

#### 4.1.5.2. Nivel de conformidad respecto a la recaudación del fondo de detracciones

Respecto al nivel de comprensión respecto a la recaudación del fondo de detracciones, el nivel de conformidad de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 se exhibe dentro de la tabla 40.

**Tabla 40**

*Nivel de conformidad respecto al cierre de local como sanción establecida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*

Escala de valoración	RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
2	0	0,0%	0	0,0%	5	8,8%	5	2,3%
3	33	29,2%	18	35,3%	14	24,6%	65	29,4%
4	51	45,1%	33	64,7%	25	43,9%	109	49,3%
5	29	25,7%	0	0,0%	13	22,8%	42	19,0%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>221</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

Dentro de la tabla 40 se exponen las respuestas que los contribuyentes dan a la pregunta N° 20, apreciándose que de los 113 contribuyentes pertenecientes al RER, 51 de ellos (el 45,1%) lo consideran como Bueno y 29 (el 25,7%) como Excelente, por lo que se deduce que en un 70,8% están de acuerdo y a 33 de ellos (el 29,2%) les parece Aceptable, lo que indica que no están conformes ni disconformes con la medida de cierre de local como



sanción. En el RMT, de los 51 contribuyentes inscritos, 33 (el 64,7%) lo califican como Bueno y a 18 de ellos (el 35,3%) les parece Aceptable la medida de cierre de local. En el Régimen General, de los 57 contribuyentes, 25 (el 43,9%) lo califican como Bueno y 13 (el 22,8%) como Excelente, lo que demuestra que en un 66,7% están conformes, a 14 de ellos (el 24,6%) les parece Aceptable, por lo que no están ni a favor ni en contra y sólo 5 de ellos (el 8,8%) califican como Malo el cierre de local como sanción establecida por la SUNAT.

Esto muestra en general que, del 100% de encuestados, el 68,3% están conformes con esta medida, 29,4% no están conformes ni disconformes y el 2,3% no está conforme.

#### 4.1.5.3. Resultados del proceso de determinación de los tributos

Respecto al nivel de satisfacción con el proceso de determinación de los tributos, el nivel de conformidad de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 se expone en el contenido de la tabla 41.

**Tabla 41**

*Nivel de satisfacción con el proceso de determinación de los tributos*

Escala de valoración	NRUS		RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	2	1,8%	0	0,0%	0	0,0%	2	0,7%
2	2	3,2%	8	7,1%	0	0,0%	8	14,0%	18	6,4%
3	18	29,0%	32	28,3%	32	62,7%	14	24,6%	96	33,9%
4	21	33,9%	62	54,9%	19	37,3%	22	38,6%	124	43,8%
5	21	33,9%	9	8,0%	0	0,0%	13	22,8%	43	15,2%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

En la tabla 41 se muestran las respuestas de los contribuyentes a la pregunta N° 21, por lo que se observa, podemos deducir que de los 62 contribuyentes del NRUS, 21 (el 33,9%) están Totalmente de acuerdo y 21 (el 33,9%) están De acuerdo, lo que nos indica que en un 67,8% están de acuerdo, 18 (el 29,0%) se muestran como Indiferente, es decir, ni



a favor ni en contra y sólo 2 de ellos (el 3,2%) están en Desacuerdo con el proceso de determinación de los tributos. En el RER, de los 113 contribuyentes, 62 (el 54,9%) están De acuerdo y 9 (el 8,0%) Totalmente de acuerdo, lo que indica que en un 62,9% están de acuerdo, a 32 de ellos (el 28,3%) les es Indiferente, 8 (el 7,1%) están en Desacuerdo y 2 (el 1,8%) Totalmente en desacuerdo, lo que indica que el 8,9% no está de acuerdo con el proceso de determinación de los tributos. En el RMT, de los 51 contribuyentes, a 32 de ellos (el 62,7%) les es Indiferentes y 19 (el 37,3%) están De acuerdo, por lo que se deduce que en su mayoría no precisan si están de acuerdo o en desacuerdo con el proceso de determinación de los tributos. En el Régimen General, de los 57 encuestados, 22 (el 38,6%) están De acuerdo y 13 (el 22,8%) Totalmente de acuerdo, lo cual demuestra que en un 61,4% están de acuerdo, a 14 de ellos (el 24,6%) le es Indiferente, por lo no están ni de acuerdo ni en desacuerdo y 8 (el 14,0%) se encuentran en Desacuerdo con el proceso de determinación de los tributos.

En general, se puede decir que el 59,0% están de acuerdo, el 33,9% indiferente y el 7,1% no está de acuerdo con el proceso de determinación de los tributos.

#### **4.1.5.4. Valoración de la información y accesibilidad al cambio de régimen tributario**

Respecto a la valoración de la información y accesibilidad al cambio de régimen tributario, los datos proporcionados por las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 se exhibe dentro de la tabla 42.

**Tabla 42**

*Valoración de la información y accesibilidad al cambio de régimen tributario*

Escala de valoración	NRUS		RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	1	1,6%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,4%
2	3	4,8%	4	3,5%	0	0,0%	2	3,5%	9	3,2%
3	22	35,6%	18	15,9%	0	0,0%	8	14,0%	48	17,0%
4	26	41,9%	57	50,4%	25	49,0%	23	40,4%	131	46,3%
5	10	16,1%	34	30,2%	26	51,0%	24	42,1%	94	33,1%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>



### **Análisis:**

Dentro de la tabla 42 se aprecian las respuestas de los contribuyentes hacia la pregunta N° 22, según se puede observar, de los 62 contribuyentes del NRUS, 26 de ellos (el 41,9%) están De acuerdo y 10 de ellos (el 16,1%) Totalmente de acuerdo, lo cual indica que en un 58,0% lo aprueban, 22 de ellos (el 35,6%) no precisan ya que les es Indiferente, 3 (el 4,8%) están en desacuerdo y 1 (el 1,6%) está Totalmente en desacuerdo, por lo que se deduce que el 6,4% desaprueban la información y accesibilidad al cambio de régimen tributario. En el RER, de los 113 contribuyentes encuestados, 57 (el 50,4%) están De acuerdo y 34 (el 30,2%) Totalmente de acuerdo, lo que nos dice que un 80,6% lo aprueban, 18 de ellos (el 15,9%) muestran Indiferencia, por lo que n aprueban ni desaprueban y 4 de ellos (el 3,5%) se encuentran en Desacuerdo con la información y accesibilidad al cambio de régimen tributario. En el RMT, de los 51 encuestados, 26 (el 51,0%) están Totalmente de acuerdo y 25 (el 49,0%) De acuerdo, por lo que se deduce que el 100,0% aprueban la información y accesibilidad al traslado de régimen tributario. En el RG, de los 57 contribuyentes encuestados, 24 (el 42,1%) están Totalmente de acuerdo y 23 (el 40,4%) De acuerdo, lo que indica que un 82,5% lo aprueban, a 8 de ellos (el 14,0%) les es Indiferente y a 2 de ellos (el 3,5%) están en Desacuerdo con la información y accesibilidad al cambio de régimen tributario.

En general, se llega a la conclusión de que el 79,4% lo aprueban, el 17,0% no están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 3,6% desaprueban la información y accesibilidad al cambio de régimen tributario.

#### ***4.1.5.5.Límites de ingresos para pertenecer a un régimen tributario***

Respecto a la aprobación de los límites de ingresos para pertenecer a un régimen tributario, el nivel de conformidad de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 se exhibe dentro de la tabla 43.



**Tabla 43**

*Nivel de conformidad con los límites de ingresos para pertenecer a un régimen tributario*

Escala de valoración	NRUS		RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	1	1,6%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,4%
2	4	6,4%	7	6,2%	0	0,0%	5	8,8%	16	5,7%
3	20	32,3%	13	11,5%	0	0,0%	19	33,3%	52	18,4%
4	16	25,8%	22	19,5%	15	29,4%	10	17,5%	63	22,3%
5	21	33,9%	71	62,8%	36	70,6%	23	40,4%	151	53,4%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>

**Análisis:**

En la tabla 43 se aprecian las respuestas de los contribuyentes a la pregunta N° 23, por lo que podemos que de los 62 contribuyentes del NRUS, 21 (el 33,9%) se encuentran Totalmente de acuerdo y 16 (el 25,8%) están De acuerdo, lo que indica consideran aprueban los límites en un 59,7%, a 20 de ellos (el 32,3%) les es Indiferente, 4 (el 6,4%) están en Desacuerdo y 1 (el 1,6%) Totalmente en desacuerdo, lo que demuestra que el 8,0% no está de acuerdo con los límites de ingresos para pertenecer a un régimen tributario. En el RER, de los 113 contribuyentes encuestados, 71 (el 62,8%) están Totalmente de acuerdo y 22 (el 19,5%) están De acuerdo, lo que nos indica que en un 82,3% aprueban los límites, a 13 de ellos (el 11,5%) les es Indiferente, es decir, no precisan si están de acuerdo o en desacuerdo y 7 (el 6,2%) están en Desacuerdo o no están conformes con los límites de ingresos para pertenecer a un régimen tributario. En el RMT, de los 51 contribuyentes, 36 (el 70,6%) están Totalmente de acuerdo y 15 (el 29,4%) están De acuerdo, lo que demuestra que el 100,0% está conforme los límites de ingresos para pertenecer a un régimen tributario. En el Régimen General, de los 57 contribuyentes, 23 (el 40,4%) están Totalmente de acuerdo y 10 de ellos (el 17,5%) están Totalmente de acuerdo, lo cual indica que en un 57,9% están de acuerdo, a



19 de ellos (el 33,3%) le es Indiferente y 5 (el 8,8%) están en Desacuerdo con los límites de ingresos para pertenecer a un régimen tributario.

Estos resultados exponen que del 100% de la muestra, el 75,7% están de acuerdo, ya que el 53,4% está Totalmente de acuerdo y el 22,3% está De acuerdo, al 18,4% les es Indiferente y el 6,1%, el 5,7% está en Desacuerdo y el 0,4% Totalmente en desacuerdo, no está de acuerdo con los límites de ingresos para pertenecer a un régimen tributario.

#### 4.1.5.6. Nivel de satisfacción con los límites de activos fijos establecidos por la SUNAT

Respecto al nivel de satisfacción con los límites activos fijos establecidos por la SUNAT, la apreciación de este indicador por parte de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo 2021 se exhibe dentro de la tabla 44.

**Tabla 44**

*Nivel de satisfacción con los límites de activos establecidos por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*

Escala de valoración	NRUS		RER		RMT		RG		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	0	0,0%	3	2,7%	0	0,0%	3	5,3%	6	2,1%
2	2	3,2%	18	15,9%	12	23,5%	10	17,5%	42	14,8%
3	20	32,3%	19	16,8%	31	60,8%	29	50,9%	99	35,0%
4	32	51,6%	16	14,2%	8	15,7%	11	19,3%	67	23,7%
5	8	12,9%	57	50,4%	0	0,0%	4	7,0%	69	24,4%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100,0%</b>	<b>113</b>	<b>100,0%</b>	<b>51</b>	<b>100,0%</b>	<b>57</b>	<b>100,0%</b>	<b>283</b>	<b>100,0%</b>

#### **Análisis:**

En la tabla 44 se exponen las respuestas de los contribuyentes a la pregunta N° 24, de las cuales se aprecia que de los 62 contribuyentes del NRUS, 32 (el 51,6%) se encuentran De acuerdo y 8 (el 12,9%) Totalmente de acuerdo, lo cual demuestra que el 64,5% aprueban los límites de activos, para 20 de ellos (el 32,3%) les es Indiferente y 2 (el 3,2%) están en Desacuerdo con los límites de activos establecidos por la SUNAT; de los 113 contribuyentes



inscritos en el RER, 57 (el 50.4%) están Totalmente de acuerdo y 16 (el 14,2%) están De acuerdo, por lo que se puede deducir que el 64,6% están satisfechos con los límites, para 19 de ellos (el 16,8%) es Aceptable, 18 (el 15,9%) están en Desacuerdo y 3 de ellos (el 2,7%) Totalmente en desacuerdo, por lo que se deduce que el 18,6% no están satisfechos; de los 51 contribuyentes inscritos en el RMT, a 31 de ellos (el 60,8%) les es Indiferente, para 12 (el 23,5%) están en Desacuerdo y sólo 8 de ellos (el 15,7%) están De acuerdo con los límites de activos establecidos por la SUNAT.

De lo anterior podemos deducir que del 100% de la muestra, los límites de activos establecidos por la SUNAT son considerados aprobados o aceptados por un 48,1%, el 35,0% no aprueban ni desaprueban y el 16,9% desaprueban los límites.

#### ***4.1.5.7. Relación entre la complejidad del sistema tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias***

Para encontrar la interrelación entre la dimensión complejidad del sistema tributario y el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario se empleó la prueba Rho de Spearman. Por lo que, para su interpretación formulamos nuestras hipótesis estadísticas de la siguiente forma:

- Ho: La complejidad del sistema tributario no se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.
- Ha: La complejidad del sistema tributario se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.



**Tabla 45**

*Correlación de Spearman entre la complejidad del sistema tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias*

Regímenes tributarios			Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Nuevo Régimen Único		Coefficiente de correlación	0,537**
Simplificado – NRUS		Sig. (bilateral)	0,000
		N	62
Régimen Especial del Impuesto a la Renta – RER		Coefficiente de correlación	0,169
		Sig. (bilateral)	0,073
		N	113
Régimen MYPE Tributario – RMT		Coefficiente de correlación	-0,221
		Sig. (bilateral)	0,119
		N	51
Régimen General – RG		Coefficiente de correlación	0,160
		Sig. (bilateral)	0,234
		N	57
Dimensión 4. Complejidad del Sistema Tributario		Coefficiente de correlación	0,232**
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	283

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Análisis:**

La tabla 45 expone que el valor de p en el NRUS es inferior al nivel de significancia igual a 0,05, se puede afirmar que la correlación entre la complejidad del sistema tributario en el NRUS y el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario es positiva y moderada ( $r = 0,573$ ); mientras que, en el RER, RMT y RG el p valor es mayor que 0,05, por lo que no existe correlación entre estos indicadores y cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario.

El p valor en la dimensión 4 es menor que 0,05, debido a lo cual, la hipótesis nula se deniega y la hipótesis alterna se acepta. En consecuencia, la complejidad del sistema



tributario tiene una interrelación débil y positiva ( $r = 0,232$ ) con el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.

#### **4.2. Resultados respecto al objetivo general**

Para hallar la interrelación de los regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario, primero aplicamos el test de normalidad diseñado por Kolmogorov-Smirnov ya que la muestra de estudio es mayor de 50, y su grado de significancia resultó ser 0,05, para determinar la prueba de correlación a emplear, teniendo en cuenta la siguiente regla de decisión.

Hipótesis estadística:

- $H_0$ : Los datos de los regímenes tributarios y cumplimiento de las obligaciones tributarias siguen una distribución normal.
- $H_a$ : Los datos de los regímenes tributarios y cumplimiento de las obligaciones tributarias no siguen una distribución normal.

Regla de decisión:

- Si  $p > 0,05$ , la hipótesis nula es aceptada.
- Si  $p < 0,05$ , la hipótesis nula se deniega y la hipótesis alterna se acepta.



**Tabla 46**

*Resultados de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov*

<b>Indicador</b>	<b>Estadístico</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>
Conformidad con categorías NRUS	0,314	62	0,000 <sup>a</sup>
Conformidad con la forma de determinar el IGV	0,246	221	0,000 <sup>a</sup>
Conformidad con la forma de determinar el IR	0,303	221	0,000 <sup>a</sup>
Conformidad con el Impuesto Único del NRUS	0,315	62	0,000 <sup>a</sup>
Conformidad con el Impuesto en el NRUS	0,315	62	0,000 <sup>a</sup>
Uso de libros contables para registrar ingresos y salidas	0,402	221	0,000 <sup>a</sup>
Presenta su Declaración Jurada Anual	0,417	108	0,000 <sup>a</sup>
Emplea libros contables según sus ingresos en el RMT	0,470	51	0,000 <sup>a</sup>
Considera adecuado la disminución del IR en el RER	0,489	113	0,000 <sup>a</sup>
Considera adecuados los libros y registros contables	0,235	57	0,000 <sup>a</sup>
Conformidad con los Intereses Moratorios	0,238	283	0,000 <sup>a</sup>
Conformidad con las Multas establecidas por la SUNAT	0,199	283	0,000 <sup>a</sup>
Medidas Coactivas como Embargo de Cuentas	0,203	221	0,000 <sup>a</sup>
Resolución de Determinación	0,242	221	0,000 <sup>a</sup>
Recaudación del Fondo de Deduciones	0,263	221	0,000 <sup>a</sup>
Proceso de Determinación de los Tributos	0,246	283	0,000 <sup>a</sup>
Información y accesibilidad al Cambio de RT	0,252	283	0,000 <sup>a</sup>
Límites de Ingresos para pertenecer a un RT	0,323	283	0,000 <sup>a</sup>
Límites de Activos Fijos establecidos por la SUNAT	0,209	283	0,000 <sup>a</sup>
Presentación de las Declaraciones Determinativas	0,238	283	0,000 <sup>a</sup>
Presentación de las Declaraciones Informativas	0,235	221	0,000 <sup>a</sup>
Determinación de los Tributos a Pagar	0,209	283	0,000 <sup>a</sup>
Presentación de Libros Contables en caso le soliciten	0,417	221	0,000 <sup>a</sup>
Emisión de Comprobantes de Pago	0,336	283	0,000 <sup>a</sup>
Pagos de los Tributos Determinados	0,288	283	0,000 <sup>a</sup>
Cancela oportunamente los tributos determinados	0,323	283	0,000 <sup>a</sup>
Pago de las Resoluciones de Multa	0,389	283	0,000 <sup>a</sup>
Pago de las Resoluciones de Determinación	0,235	283	0,000 <sup>a</sup>
Pago de Cuotas de Fraccionamiento	0,238	221	0,000 <sup>a</sup>
Pago de Cuotas de Aplazamiento	0,250	221	0,000 <sup>a</sup>
Pago de Cuotas de Refinanciamiento	0,418	221	0,000 <sup>a</sup>

*Nota:* a. Corrección de significación de Lilliefors



**Análisis:**

A partir de la tabla 46, se observa que los valores son menores que 0,05, podemos afirmar que los valores en los 31 indicadores del estudio no siguen una distribución normal.

Por lo que, se usó la correlación Rho de Spearman para determinar la interrelación de las variables de estudio y para lo cual formulamos las siguientes hipótesis estadísticas:

- Ho: Los regímenes tributarios no se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.
- Ha: Los regímenes tributarios se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.

**Tabla 47**

*Correlación de Spearman entre los regímenes tributarios y cumplimiento de las obligaciones tributarias*

		<b>Cumplimiento de las obligaciones tributarias</b>
Regímenes Tributarios	Coeficiente de correlación	0,243**
	Sig. (bilateral)	0,000
	N	283

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Análisis:**

De la tabla 47 se desprende que el valor de p es inferior a 0,05 debido a lo cual, la hipótesis nula se deniega y la hipótesis alterna se acepta. En consecuencia, los regímenes tributarios se vinculan de manera positiva y débil ( $r = 0,243$ ) con el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.



## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

### 5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

Los hallazgos más relevantes determinados en la investigación desarrollada se encuentran divididos y explicados conforme a cada objetivo, indicados en el capítulo I, a continuación, se detallan de la siguiente manera:

#### 5.1.1. Hallazgos relevantes según el objetivo específico 1 sobre las tasas del régimen tributario

Con respecto a las tasas del régimen tributario las tablas 22 y 23 muestran que más del 80,0% de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo que están registrados en el NRUS están de acuerdo con las categorías y el impuesto único en el NRUS. Las tablas 24 y 25 permiten afirmar que más del 65% y 80% de las micro y pequeñas empresas que están registradas en el RG, RER y RMT están conformes con la forma de determinación del IGV y el IR.

La tabla 26 evidencia que las tasas del régimen tributario en el NRUS presentan relación con el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario, pues se observa una correlación débil y positiva con un valor  $r = 0,448$ , mientras que en los demás casos no se observa la relación entre las tasas del régimen tributario con el cumplimiento, lo que muestra que la forma de determinación de una tasa impositiva en el RER, RMT y RG no influye en que los micro y pequeños empresarios de San Jerónimo cumplan con sus obligaciones tributarias. Sin embargo, considerando los resultados totales se evidencia que existe una relación débil y positiva ( $r = 0,220$ ) entre las tasas de los regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario de las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo durante el periodo 2021.



### **5.1.2. Hallazgos relevantes según el objetivo específico 2 sobre los beneficios tributarios**

Respecto a la dimensión de beneficios tributarios según el régimen al que pertenecen, la tabla 27 permite afirmar que los contribuyentes del NRUS se encuentran satisfechos con el impuesto único establecido para cada una de las categorías establecidas por la SUNAT. Por otra parte, la tabla 28 muestra que las micro y pequeñas empresas inscritas en el RER afirman en un 99,1% que estarían de acuerdo con una disminución del IR.

Con respecto al uso de registros y libros de contabilidad la tabla 29 expone que en el RER y el RG la mayoría está de acuerdo y reconocen la importancia de llevar libros contables para registrar sus ingresos y salidas, sin embargo, en el RG se observa que la tercera parte de las micro y pequeñas empresas de este régimen no están conformes con lo establecido por la SUNAT para el uso de registros y libros de contabilidad. Por otro lado, en el RMT observa que el 100,0% de los contribuyentes están de acuerdo con el llevado de libros contables, esto puede explicarse por los resultados expuestos en la tabla 30 que indica que más del 92% está de acuerdo con los registros y libros de contabilidad que deben llevar según sus ingresos conforme a lo que establece la SUNAT. Asimismo, el resultado obtenido en la tabla 29 es coherente con el obtenido en la tabla 31, pues en el RG existe más de la tercera parte que no están conformes con lo establecido por la SUNAT respecto al uso de registros y libros de contabilidad según sus ingresos.

En cuanto a las declaraciones juradas a presentar por los contribuyentes, de acuerdo a la tabla 32 en el RMT se tiene que el 100,0% si lo hace, pero en el RG hay un 7,0% que no está conforme con la presentación de las declaraciones juradas por lo observado en las tablas 30 y 31.

En cuanto a la interrelación de los beneficios tributarios y el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario se observa que, en el NRUS, RMT y RG hay una



correlación positiva y débil, mientras que en el RER no se observa relación estadística entre dichas variables. Por lo que, de la tabla 33 se afirma que en general existe una cierta relación ( $r = 0,220$ ) entre los beneficios tributarios y el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario.

### **5.1.3. Hallazgos relevantes según el objetivo específico 3 sobre las sanciones tributarias**

Con respecto a las sanciones tributarias se observa en la tabla 34 muestra que los contribuyentes de los cuatro regímenes tributarios en poco más del 50% están conformes con las tasas de los intereses moratorios impuestos por la SUNAT, y este porcentaje disminuye a medida que las sanciones tributarias se acrecientan, pues en caso de las multas solo el 45% la considera buena o excelente (tabla 35) y las medidas coactivas reciben una valoración de buenas en un 10% aproximadamente (tabla 36). En consecuencia, mientras las sanciones tributarias se tornan más rígidas o drásticas estas son percibidas como negativas por parte de los contribuyentes.

En cuanto a la interrelación de las sanciones tributarias y el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario la tabla 37 muestra que no existe relación estadística entre dichas variables, ya que no hay evidencia de que los deudores cumplan con sus obligaciones de carácter tributario debido al miedo de ser sancionado.

### **5.1.4. Hallazgos relevantes según el objetivo específico 4 sobre la complejidad del sistema tributario**

Con respecto a la complejidad del sistema tributario las tablas 38, 39 y 40 muestran que la tercera parte de los contribuyentes consideran que no es bueno o no tienen una posición clara respecto a la resolución de determinación, la recaudación del fondo de detracciones y el proceso de determinación de los tributos. Esto permite afirmar que dada la complejidad del sistema tributario hace que los contribuyentes no estén en condiciones de



dar un juicio de valor respecto a lo establecido por la SUNAT en cuanto al sistema tributario se refiere.

Con respecto a la valoración del conocimiento que tienen las micro y pequeñas empresas del distrito de San Jerónimo de la información y accesibilidad al cambio de régimen tributario (tabla 41), así como de los límites de ingresos para pertenecer a un régimen tributario (tabla 42) se observa que existe más del 20% que no está en condiciones de aprobar o desaprobar estos aspectos, ya que al no contar con la suficiente información o desconocer los procedimientos se genera esta situación de considerar complejo el sistema tributario. De la misma forma, la tabla 43 revela que menos del 50% considera buena o excelente los límites de activos establecidos por la SUNAT.

Finalmente, la tabla 44 expone que la complejidad del sistema tributario solo existe vínculo con el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario en el NRUS, puesto que al estar establecido por categorías y bien definido el modo de pertenecer a una de estas por los contribuyentes les da la posibilidad de emitir un juicio de valor respecto a la dimensión evaluada, sin embargo, en los demás regímenes tributarios la complejidad hace que no puedan emitir una opinión ni positiva ni negativa en un porcentaje considerable.

#### **5.1.5. Hallazgos relevantes según el objetivo general sobre la relación entre los regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias**

Los resultados obtenidos con respecto al objetivo general revelan que existe una interrelación débil y positiva entre los regímenes tributarios y cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario, la tabla 46 refleja esta situación con un coeficiente rho de Spearman ( $r = 0,243$ ).

#### **5.2. Limitaciones del estudio**

Una limitación durante la ejecución del estudio, fue el insuficiente manejo y comprensión de la información del sistema tributario de las micro y pequeñas empresas,



principalmente en el RER, RMT y RG, pues al existir cierta complejidad al momento de llevar la contabilidad esto repercutió en cierta medida a la determinación de una interrelación débil entre ambas variables, ya que existe un porcentaje que muestra una posición indiferente ante los ítems planteados en la encuesta aplicada para recoger la información. Otra limitación encontrada en el trabajo fue la accesibilidad a la información contable de cada MYPE, esto hizo que el trabajo de recolección de datos se vea retrasado.

### **5.3. Comparación crítica con la literatura existente**

Con respecto a la revisión de trabajos de investigación anteriores y considerando que guardan relación con nuestro tema de estudio, al comparar con nuestros resultados determinamos lo siguiente:

Cada resultado conseguido demostró que los regímenes tributarios se relacionan de manera directa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo, provincia de Cusco en el periodo 2021. De manera similar, Sánchez Apaza (2018) afirma que un 48% conoce “poco” sus deberes formales como contribuyente, lo que se refleja en la falta de cumplimiento de los mismos y la evasión de impuestos. Asimismo, Pastor Alayo (2019) afirma que cualquier régimen que alberga a los deudores, NRUS, RER, RMT y RG, influyen de forma importante en el acatamiento de la deuda tributaria, lo anterior se puede afirmar ya que el test Chi Cuadrado resultó ser  $15,821 > 7,815$ .

Las tasas del régimen tributario tienen una relación directa y débil ( $r = 0,220$ ), según los resultados de la tabla 27, con el acatamiento de las deudas tributarias de los pequeños y micro emprendedores de San Jerónimo – Cusco 2021. Es posible afirmar la existencia de una correlación directa surgida entre las tasas del NRUS y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Al respecto, Zuazo & Pérez (2016) al analizar las causas por las cuales no se cumplen las obligaciones de tipo formal por parte de los deudores tributarios



del RTS, reconocen que la deficiente información sobre la cultura tributaria incide de forma directa en el acatamiento de dichas obligaciones. Por otra parte, Ocrospoma Carbajal (2018) demostró que los Regímenes Tributarios influyen significativamente en la deuda tributaria de las medianas y pequeñas empresas de Huacho, pues se establecen procedimientos y disposiciones las cuales permiten calcular oportuna y correctamente las obligaciones que les corresponde, además de cumplir con las erogaciones de manera voluntaria en el tiempo establecido por la entidad administradora de tributos.

Los resultados obtenidos en los beneficios tributarios muestran que existe una incidencia de los regímenes tributarios, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo más significativa en el RMT ( $r = 0,465$ ), NRUS ( $r = 0,392$ ) y RG ( $r = 0,377$ ); mientras que en el RER no existe correlación. A diferencia de ello, Pastor Alayo (2019) afirma que los regímenes al que pertenecen los deudores están relacionados con el acatamiento de las obligaciones que les corresponden, observando que en el RG 90% cumplen, en el NRUS el 80% y en menor grado en el RER con 60% y el RMT con tan solo 35%. Por otra parte, Mauricio Prado (2019) determinó que la interrelación entre el RMT y el acatamiento de las deudas tributarias tiene un valor  $r$  de Pearson de 0.569, el mismo que es similar al obtenido en nuestro estudio.

Con respecto a las sanciones tributarias después del estudio se muestra que las sanciones tributarias no se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños y micro empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021. Sin embargo, Laurencio Santamaria (2019) determinó que el Régimen está relacionado de manera positiva con la evasión de impuestos, según la correlación de Pearson su valor es de 0,945. Este resultado contradice al obtenido en nuestro estudio.

Los resultados concernientes a la complejidad del sistema tributario muestran que en el NRUS existe una relación directa y moderada ( $r = 0,573$ ) para el acatamiento de la deuda



tributaria y se relaciona de manera positiva y débil ( $r = 0,232$ ). Asimismo, Apaza & Bonifacio (2017) afirma que la deficiente cultura tributaria o la falta de comprensión del sistema tributario (86,1%) de los comerciantes del mercado está relacionado directamente al no cumplimiento de sus obligaciones en el 86.6%, siendo posible inferir que de implementar y fomentar estrategias para desarrollar la comprensión del sistema tributario mejorará el nivel de cumplimiento de los pagos de impuestos, mejorando así las recaudaciones de impuestos.

#### **5.4. Implicancias del estudio**

Esta investigación realizada permitió conocer de qué forma están relacionados los diferentes regímenes tributarios y el cumplimiento de las distintas obligaciones tributarias, para lo cual se revisó la bibliografía correspondiente e investigaciones anteriores y afines al tema. Los resultados y conclusiones del estudio permitieron identificar cual es la visión de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas de San Jerónimo respecto al sistema tributario establecido por la SUNAT durante el periodo 2021, pues se evaluaron las tasas tributarias, los beneficios, sanciones tributarias y el intrincado sistema de tributación peruano desde la óptica del contribuyente.

#### **5.5. Aporte de investigación**

Esta investigación nos permitió determinar el nivel de relación que existe entre los diferentes Regímenes Tributarios y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, al mismo tiempo que se amplían los conocimientos que se tiene sobre ambas variables y el conocimiento metodológico para investigar el tema interrelaciones entre variables, ya que aporta un instrumento de recolección de datos como herramienta para que pueda ser aplicado por futuros investigadores, esto con fin de brindar alternativas para mejorar y establecer estrategias para solucionar futuros problemas de estudio.



## CONCLUSIONES

- **Objetivo General:** Los Regímenes Tributarios tiene relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo, de la provincia de Cusco durante el periodo 2021, tal como lo demuestra el coeficiente de correlación  $r$  de Spearman cuyo valor es de  $r = 0,243$  y con un  $p$  valor menor al 0,05 de nivel de significancia, resultados que se encuentran expuestos en el Capítulo IV: Resultados de la Investigación, dentro de la tabla 47.
- **Objetivo Específico 1:** Las tasas del régimen tributario se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo, de la provincia de Cusco durante el periodo 2021, lo que fue demostrado mediante el coeficiente de correlación  $r$  de Spearman cuyo valor es de  $r = 0,220$  y con un  $p$  valor menor al 0,05 de nivel de significancia, resultados que se encuentran expuestos en el Capítulo IV: Resultados de la Investigación, dentro de la tabla 27.
- **Objetivo Específico 2:** Los beneficios tributarios se relacionan de manera directa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo, de la provincia de Cusco durante el periodo 2021, lo que fue demostrado mediante el coeficiente de correlación  $r$  de Spearman cuyo valor es de  $r = 0,401$  y con un  $p$  valor menor al 0,05 de nivel de significancia, resultados que se encuentran expuestos en el Capítulo IV: Resultados de la Investigación, dentro de la tabla 34.
- **Objetivo Específico 3:** Los resultados del estudio demostraron que las sanciones tributarias no se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo, de la provincia de Cusco durante el periodo 2021, lo que fue demostrado mediante el coeficiente de



correlación  $r$  de Spearman cuyo valor es negativo y con un  $p$  valor mayor al 0,05 de nivel de significancia, resultados que se encuentran expuestos en el Capítulo IV: Resultados de la Investigación, dentro de la tabla 38.

- **Objetivo Específico 4:** La complejidad del sistema tributario se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo, de la provincia de Cusco durante el periodo 2021, lo que fue demostrado mediante el coeficiente de correlación  $r$  de Spearman cuyo valor es de  $r = 0,232$  y con un  $p$  valor menor al 0,05 de nivel de significancia, resultados que se encuentran expuestos en el Capítulo IV: Resultados de la Investigación, dentro de la tabla 45.



## RECOMENDACIONES

- A los empresarios dueños de una MYPE y futuros emprendedores, se les recomienda buscar asesoría profesional contable con respecto a los Regímenes Tributarios para poder elegir el régimen adecuado para su negocio, ya que esto les permitirá tener las obligaciones tributarias, tanto formales como sustanciales, asignadas según ley para el tipo de negocio y el monto de sus ingresos.
- A los contribuyentes dueños de una MYPE, se les recomienda buscar asesoría por parte de un profesional contable para que le asesore y explique las tasas de pago con respecto a la cuota o monto mensual y/o anual correspondiente al régimen tributario al que pertenece o planea pertenecer, ya sea por emprendimiento o cambio de régimen.
- A los contribuyentes dueños de una MYPE, se les recomienda buscar asesoría por parte de un profesional contable para que le asesore y explique los beneficios tributarios correspondientes al régimen tributario al que pertenece o planea pertenecer, ya sea por emprendimiento o cambio de régimen.
- A los contribuyentes dueños de una MYPE, se les recomienda buscar asesoría por parte de un profesional contable para que le asesore y explique las sanciones tributarias que corresponden al régimen tributario al que pertenece o planea pertenecer y de esa manera evitar dichas situaciones que podrían llevar hasta el cierre de su negocio.
- A los contribuyentes dueños de una MYPE, se les recomienda buscar asesoría por parte de un profesional contable para que le explique detallada y sencillamente la complejidad del sistema tributario del régimen tributario al que pertenece o planea pertenecer en un futuro, ya sea por emprendimiento o cambio de régimen, y de esa manera poder cumplir con sus obligaciones tributarias.



## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Alegría, J. L., & Tapullima Rafael, J. (2019). Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado III de Tarapoto, 2019. [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo]. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43614>
- Alva Matteucci, J. M. (05 de marzo de 2010). *La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla*. Obtenido de Blog de Mario Alva Matteucci. Artículos vinculados con el Derecho Tributario: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Apaza Huamán, M. d., & Bonifacio Camala, R. Y. (2017). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los. [Tesis, Universidad Peruana Unión]. Obtenido de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1081/Mar%C3%ADa\\_Tesis\\_Bachiller\\_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1081/Mar%C3%ADa_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Atauchi Regaño, J. R., & Cahuana Cairo, Y. P. (2019). Obligaciones Tributarias y las Contingencias Fiscales de los Contribuyentes del Cnetro Comercial El Molino I, Distrito Santiago, Cusco - 2017. Recuperado el 8 de Marzo de 2021, de [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/3051/1/Jos%C3%A9\\_Yeltsin\\_Tesis\\_bachiller\\_2019.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/3051/1/Jos%C3%A9_Yeltsin_Tesis_bachiller_2019.pdf)
- Carrasco Díaz, S. (2017). *Metodología De La Investigación Científica*. Lima, Perú.
- Collosa, A. (25 de Junio de 2019). *CIAT*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2022, de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias: <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>



Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero. (s.f.). Glosario de términos tributarios.

Lima. Obtenido de

[https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario\\_tributario.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf)

Escobar-Pérez, J., & Cuervo-Martínez, A. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en medición*, 6, 27-36.

García, J. L. (13 de junio de 2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*. Obtenido de Universidad de Ciencias y Humanidades: <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20es%20el,cumplimiento%20de%20sus%20obligaciones%20tributarias>.

Gestión El Diario de Economía y Negocios. (11 de octubre de 2018). *Sunat: Evasión de impuestos es mayor en el sur del país y zonas fronterizas*. Obtenido de Gestión. Economía: <https://gestion.pe/economia/sunat-evasion-impuestos-mayor-sur-pais-zonas-fronterizas-246869-noticia/?ref=gesr>

Gestión El Diario de Economía y Negocios. (14 de abril de 2019). *Tasa de informalidad en Cusco supera el 80% pese aumento de turistas, alerta Comex*. Obtenido de Gestión. Economía: <https://gestion.pe/economia/tasa-informalidad-cusco-supera-80-pese-aumento-turistas-alerta-comex-264182-noticia/>

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. de C.V.

Instituto Peruano de Economía. (2017). *www.ipe.org.pe*. Recuperado el 09 de Diciembre de 2022, de <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>

La República. (08 de Febrero de 2020). *Empresas eluden impuestos en Perú: ¿Cómo lo hacen?* Recuperado el 30 de Julio de 2021, de



<https://larepublica.pe/economia/2020/02/07/empresas-eluden-impuestos-en-peru-como-lo-hacen-infografia/>

Laurencio Santamaria, K. (2019). El Régimen Tributario y su Relación con la Evasión de Impuestos de los Comerciantes del Mercado de la Provincia de Pachitea - Huánuco - 2019. Recuperado el Marzo de 2021, de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1989/LAURENCIO%20SANTAMARIA%2c%20Keyly.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López Cobia, D. (06 de diciembre de 2016). *Obligación tributaria*. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>

Mauricio Prado, J. K. (2019). El Régimen MYPE Tributario y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes de Tiendas Super Huánuco 2018. Recuperado el Marzo de 2021, de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1909/MAURICIO%20PRADO%2c%20Jessica%20Karen%20Consuelo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Municipalidad de San Jerónimo. (s.f.). *munisanjeronimocusco.gob.pe*. Recuperado el 12 de Agosto de 2021, de <http://www.munisanjeronimocusco.gob.pe>

Municipalidad Provincial del Cusco. (2015). Recuperado el 14 de Agosto de 2021, de <https://www.cusco.gob.pe/wp-content/uploads/2015/05/2-4-componente-economico.pdf>

Ocrospoma Carbajal, F. O. (2018). Los Régimenes Tributarios y las Obligaciones Tributarias de los Pequeños y Medianos Contribuyentes del Distrito de Huacho. Recuperado el 22 de Marzo de 2021, de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3009/OCROSPOMA%20CARBAJAL%20FIORELA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



- Oshiro, M. (17 de Noviembre de 2022). ¿Podemos reducir la informalidad empresarial en el Perú? *infobae*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2022, de <https://www.infobae.com/america/opinion/2022/11/17/podemos-reducir-la-informalidad-empresarial-en-el-peru/>
- Pastor Alayo, G. H. (2019). Los Regímenes Tributarios y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas de la Provincia de San Marcos - Cajamarca, 2018. Recuperado el Marzo de 2021, de <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3157/LOS%20REG%20C3%8DMENES%20TRIBUTARIOS%20Y%20EL%20CUMPLIMIENTO%20DE%20LAS%20OBLIGACIONES%20TRIBUTARIAS%20EN%20LAS%20EMPRESAS%20DE%20LA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2011). *Definición de fiscalización*. Obtenido de Definicion.de: <https://definicion.de/fiscalizacion/>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (22 de Octubre de 2019). <https://www.gob.pe/>. Recuperado el 12 de Marzo de 2021, de <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>
- Plataforma digital única del Estado Peruano. (25 de noviembre de 2020). Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS. Obtenido de Plataforma digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/8112-nuevo-regimen-unico-simplificado-nrus-actividades-no-comprendidas-en-el-nuevo-rus>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (25 de Mayo de 2022). [www.gob.pe](http://www.gob.pe). Recuperado el 20 de Noviembre de 2022, de <https://www.gob.pe/6989-regimen-especial-de-renta-rer>



Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (27 de Junio de 2022). *www.gob.pe*.

Recuperado el 20 de Noviembre de 2022, de <https://www.gob.pe/6990-regimen-mype-tributario-rmt>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (25 de Mayo de 2022). *www.gob.pe*.

Recuperado el 20 de Noviembre de 2022, de <https://www.gob.pe/6988>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (28 de Junio de 2022). *www.gob.pe*.

Recuperado el 20 de Noviembre de 2022, de <https://www.gob.pe/6991-regimen-general-de-renta>

Rankia S.L. (17 de OCTUBRE de 2019). *¿Qué es el Código Tributario peruano?* Obtenido

de Blog SUNAT Impuestos: <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/4379599-que-codigo-tributario-peruano>

Roldán, P. N. (04 de octubre de 2016). *Evasión fiscal*. Obtenido de Economipedia.com:

<https://economipedia.com/definiciones/evasion-fiscal.html>

Roldán, P. N. (2017). *Tributo*. Obtenido de Economipedia. Haciendo fácil la economía:

<https://economipedia.com/definiciones/tributo.html>

RPP Noticias. (18 de febrero de 2014). *El 46% de comerciantes son informales en el Cusco*.

Obtenido de RPP Noticias. Actualidad: <https://rpp.pe/peru/actualidad/el-46-de-comerciantes-son-informales-en-el-cusco-noticia-670856>

RPP Noticias. (03 de febrero de 2021). El 50% de evasión tributaria correspondería a

operaciones de grandes empresas. Perú. Recuperado el 14 de Marzo de 2021, de RPP Noticias. Economía: <https://rpp.pe/economia/economia/el-50-de-evasion-tributaria-corresponderia-a-operaciones-de-grandes-empresas-evasion-y-elusion-de-impuestos-noticia-1318719?ref=rpp>

Sánchez Apaza, S. (2018). Incumplimiento de Deberes Formales en el Régimen Tributario

Simplificado. Obtenido de



<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sotelo Castañeda, E., Bravo Cucci, J., Byrne Santa María, M., & Ono Hirata, D. (2009).

Mesa Redonda. Simplificación del Régimen Tributario. *[Documento PDF en línea]*.

Recuperado el 30 de Junio de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7792977.pdf>

Sumup. (s.f.). *Glosario de contabilidad. Evasión fiscal*. Obtenido de Debitoor:

<https://debitoor.es/glosario/definicion-evasion-fiscal>

SUNAT. (2013). Código Tributario. Perú. Recuperado el 24 de Marzo de 2021, de

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/#>

SUNAT. (25 de setiembre de 2019). *Régimen General*. Obtenido de Plataforma digital única

del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/7323-regimen-general-suspender-o-modificar-los-pagos-en-el-rg>

SUNAT. (09 de abril de 2021a). *Régimen Especial de Renta*. Recuperado el 22 de Marzo de

2021, de Plataforma digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/6989-regimen-especial-de-renta-rer>

SUNAT. (12 de mayo de 2021b). *Régimen MYPE Tributario - RMT*. Obtenido de Plataforma

digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/6990>

SUNAT. (s.f.). <https://orientacion.sunat.gob.pe/>. Recuperado el 22 de Marzo de 2021, de

<https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2017). Decreto

Legislativo N° 1315. *Decreto Legislativo N° 1315. La administración tributaria, los administrados y la asistencia administrativa mutua en materia tributaria*. Obtenido

de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.pdf>



Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, SUNAT. (2012).

Cultura tributaria.

Tamayo, C., & Silva, I. (s.f.). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*. Universidad

Católica Los Ángeles de Chimbote: Departamento Académico de Metodología de la Investigación. Obtenido de <http://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/>

Tax Justice Network. (noviembre de 2020). El Estado de la Justicia Fiscal. *El Estado de la*

*Justicia Fiscal: 2020: La justicia fiscal en tiempos de la Covid-19*. Recuperado el 15 de Marzo de 2021, de Economía:

[https://www.globaltaxjustice.org/sites/default/files/The\\_State\\_of\\_Tax\\_Justice\\_2020\\_SPANISH.pdf](https://www.globaltaxjustice.org/sites/default/files/The_State_of_Tax_Justice_2020_SPANISH.pdf)

Verona, José. (29 de mayo de 2019). *Riesgos Tributarios*. Obtenido de GRUPO VERANO:

<https://grupoverona.pe/riesgos-tributarios/>

Wikipedia Enciclopedia libre. (s.f.). Obtenido de

[https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia\\_del\\_Cuzco#/media/Archivo:Provincia\\_Cusco.jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_del_Cuzco#/media/Archivo:Provincia_Cusco.jpg)

Zeitoune, J., & Pazo, H. G. (2001). Evasión Impositiva en la Argentina. [*Tesis, Universidad del CEMA*].

Zuazo Q., L. W. (2016). Causas del Incumplimiento de Deberes Formales de los

Contribuyentes del Régimen Tributario Simplificado. Obtenido de [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019\\_implementacion\\_cultura\\_tributaria.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implementacion_cultura_tributaria.pdf)



## APÉNDICES



Apéndice N° 1: Matriz de Consistencia

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN						
REGÍMENES TRIBUTARIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO – CUSCO, AÑO 2021						
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	Metodología
<p><b>General</b></p> <p>¿En qué medida se relacionan los Regímenes Tributarios con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo - Cusco 2021?</p> <p><b>Específicos</b></p> <p>1. ¿En qué medida se relacionan las tasas del régimen tributario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo - Cusco 2021?</p> <p>2. ¿En qué medida se relacionan los beneficios tributarios con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo - Cusco 2021?</p> <p>3. ¿En qué medida se relacionan las sanciones tributarias con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021?</p> <p>4. ¿En qué medida se relaciona la complejidad del sistema tributario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021?</p>	<p><b>General</b></p> <p>Determinar en qué medida se relacionan los Regímenes Tributarios con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo - Cusco 2021.</p> <p><b>Específicos</b></p> <p>1. Determinar en qué medida se relacionan las tasas del régimen tributario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.</p> <p>2. Determinar en qué medida se relacionan los beneficios tributarios con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.</p> <p>3. Determinar en qué nivel se relacionan las sanciones tributarias con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.</p> <p>4. Determinar en qué medida se relaciona la complejidad del sistema tributario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.</p>	<p><b>General</b></p> <p>Los Regímenes Tributarios se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.</p> <p><b>Específicas</b></p> <p>1. Las tasas del régimen tributario se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.</p> <p>2. Los beneficios tributarios se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.</p> <p>3. Las sanciones tributarias se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.</p> <p>4. La complejidad del sistema tributario se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021.</p>	<p><b>Variable 1.</b> <b>Regímenes tributarios</b></p> <p><b>Variable 2.</b> <b>Cumplimiento de las obligaciones tributarias</b></p>	<p><b>Dimensión 1.</b> Tasas del régimen tributario</p> <p><b>Dimensión 2.</b> Beneficios tributarios</p> <p><b>Dimensión 3.</b> Sanciones tributarias</p> <p><b>Dimensión 4.</b> Complejidad del sistema tributario</p> <p><b>Dimensión 1.</b> Obligaciones formales</p> <p><b>Dimensión 2.</b> Obligaciones sustanciales</p>	<p><b>Técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuestas</li> </ul> <p><b>Instrumento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestionarios</li> </ul>	<p><b>Enfoque:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuantitativo</li> </ul> <p><b>Diseño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No Experimental – Transeccional</li> </ul> <p><b>Alcance:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descriptivo – Correlacional</li> </ul> <p><b>Población y Muestra:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo</li> </ul> <p><b>Análisis estadístico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tablas y gráficos estadísticos.</li> <li>- Pruebas de normalidad.</li> <li>- Pruebas de correlación.</li> </ul>



Apéndice N° 2: Matriz de Instrumento

TÍTULO	REGÍMENES TRIBUTARIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO – CUSCO, AÑO 2021		
OBJETIVO	Determinar en qué medida se relacionan los Regímenes Tributarios con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo - Cusco 2021.		
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS Y/O REACTIVOS
<b>Variable 1. Regímenes Tributarios</b>	<b>Dimensión 1.</b> Tasas del régimen tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Categoría de impuestos</li> <li>- Determinación del Impuesto General a las Ventas</li> <li>- Determinación del Impuesto a la Renta</li> <li>- Determinación del Impuesto General a las Ventas</li> <li>- Determinación del Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta</li> <li>- Determinación del Impuesto General a las Ventas</li> <li>- Determinación del Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Se encuentra satisfecho con las categorías de impuestos en el NRUS?</li> <li>2. ¿Está conforme con la tasa de Determinación del Impuesto General a las Ventas en el RER?</li> <li>3. ¿Se encuentra conforme con la forma de determinar el Impuesto a la Renta en el RER?</li> <li>4. ¿Está conforme con la forma de determinar el Impuesto General a las Ventas en el RMT?</li> <li>5. ¿Está de acuerdo con las tasas para determinar el Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta en el RMT?</li> <li>6. ¿Está conforme con la forma de determinar el Impuesto General a las Ventas en el RG?</li> <li>7. ¿Está conforme con la determinación del Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta en el RG?</li> <li>8. ¿Está de acuerdo con el Impuesto Único que establece el NRUS?</li> </ol>
	<b>Dimensión 2.</b> Beneficios tributarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasas del Impuesto a la Renta Mensual y/o Anual</li> <li>- Llevado de libros/registros contables</li> <li>- Declaración Jurada Anual</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. ¿Se encuentra satisfecho con el Impuesto Único del NRUS?</li> <li>10. ¿Cumple con llenar sus libros contables para registrar sus ingresos y salidas?</li> <li>11. ¿Está de acuerdo con el llevado de sólo los dos registros contables en el RER?</li> <li>12. ¿Cumple con presentar su Declaración Jurada Anual?</li> <li>13. ¿Cumple con llevar sus libros según sus ingresos en el RMT?</li> <li>14. ¿Considera que sería adecuada la disminución del Impuesto a la Renta en el RER?</li> <li>15. ¿Considera adecuados los libros y registros contables y los impuestos establecidos por la SUNAT para el RG?</li> </ol>
	<b>Dimensión 3.</b> Sanciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intereses moratorios</li> <li>- Multas</li> <li>- Embargo de cuentas</li> <li>- Cierre de local</li> <li>- Resoluciones de la Administración Tributaria</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>16. ¿Cuál es su nivel de conformidad con respecto a los intereses moratorios establecidos por la SUNAT?</li> <li>17. ¿Cuál es su nivel de conformidad con respecto a las multas establecidas por la SUNAT?</li> <li>18. ¿Cuál es su nivel de conformidad con respecto a las medidas coactivas, como el Embargo de cuentas?</li> <li>19. ¿Cuál es su nivel de conformidad con respecto a la Resolución de la Administración Tributaria para comunicarle sobre la infracción cometida y su respectiva sanción?</li> <li>20. ¿Cuál es su nivel de conformidad con respecto al cierre de local como sanción establecida por la SUNAT?</li> </ol>
	<b>Dimensión 4.</b> Complejidad del sistema tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de los tributos</li> <li>- Cambio de Régimen Tributario</li> <li>- Límites de los regímenes tributarios</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>21. ¿Está de acuerdo con el proceso de Determinación de los tributos?</li> <li>22. ¿Está de acuerdo con la información y accesibilidad al Cambio de Régimen Tributario?</li> <li>23. ¿Está de acuerdo con los límites en los ingresos establecidos para pertenecer a uno u otro régimen tributario?</li> <li>24. ¿Está de acuerdo con los límites en Activos Fijos establecidos por la SUNAT?</li> </ol>
<b>Variable 2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias</b>	<b>Dimensión 1.</b> Obligaciones formales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de las declaraciones determinativas</li> <li>- Presentación de las declaraciones informativas</li> <li>- Determinación de los tributos a pagar</li> <li>- Presentación libros contables</li> <li>- Emisión de comprobantes de pago</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>25. ¿Cumple con la presentación de las declaraciones determinativas?</li> <li>26. ¿Cumple con la presentación de las declaraciones informativas?</li> <li>27. ¿Cumple y está de acuerdo con la determinación de los tributos a pagar?</li> <li>28. ¿Cumple con la presentación de libros contables en el caso de que se los soliciten?</li> <li>29. ¿Cumple con la emisión de comprobantes de pago que de acuerdo a lo establecido por la SUNAT?</li> <li>30. ¿Cumple con el/los Pago(s) de los tributos determinados?</li> </ol>
	<b>Dimensión 2.</b> Obligaciones sustanciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pago de los tributos determinados</li> <li>- Pago de las Resoluciones de Multa</li> <li>- Pago de las Resoluciones de Determinación</li> <li>- Pago de cuotas de fraccionamiento</li> <li>- Pago de cuotas de aplazamiento</li> <li>- Pago de cuotas refinanciamiento</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>31. ¿Cumple con cancelar oportunamente los tributos determinados?</li> <li>32. En caso corresponda, ¿cumple con el pago de las Resoluciones de Multa?</li> <li>33. ¿Cumple con los pagos de las Resoluciones de Determinación?</li> <li>34. ¿Cuál es su nivel de aceptación del pago de cuotas de fraccionamiento?</li> <li>35. ¿Cuál es su nivel de aceptación del pago de cuotas de aplazamiento?</li> <li>36. ¿Cuál es su nivel de cumplimiento del pago de cuotas de refinanciamiento?</li> </ol>



## Apéndice N° 3: Instrumento de Recolección de Datos



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD



### CUESTIONARIO

DIRIGIDO A LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - CUSCO.

#### TEMA DE LA INVESTIGACIÓN

“REGÍMENES TRIBUTARIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO – CUSCO, AÑO 2021”

**OBJETIVO:** Determinar si los Regímenes Tributarios se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los micro y pequeños empresarios del distrito de San Jerónimo - Cusco 2021.

Estimado (a) Micro y Pequeño empresario(a) del distrito de San Jerónimo – Cusco 2021, la presente investigación tiene como objetivo conocer su régimen tributario al que pertenece y su cumplimiento de las obligaciones tributarias. La encuesta es anónima y no se le pedirá ningún dato de índole personal, por lo que, se le pide responder con sinceridad a las interrogantes y teniendo en cuenta la escala de valoración según corresponda a la pregunta.

#### ESCALA DE VALORACIÓN

Número		Respuestas equivalentes		
		Grupo “A”	Grupo “B”	Grupo “C”
1	=	Muy malo	Totalmente en desacuerdo	Casi nunca
2	=	Malo	En desacuerdo	Pocas veces
3	=	Aceptable	Indiferente	A veces
4	=	Bueno	De acuerdo	Casi siempre
5	=	Excelente	Totalmente de acuerdo	Siempre



**PREGUNTAS**

**01) ¿Precise usted qué tipo de persona es ante la SUNAT?**

- Persona Natural                       Persona Jurídica

**02) ¿Cuál es el régimen tributario al que pertenece?**

- Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS).  
 Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER).  
 Régimen MYPE Tributario (RMT).  
 Régimen General (RG).

**03) ¿Por qué razón eligió el régimen tributario al que pertenece?**

- a) Averiguó y eligió por su propia cuenta.  
b) Por recomendación de un amigo/familiar.  
c) Consultó/Solicitó ayuda a un profesional (contador).  
d) Por las facilidades/beneficios del régimen.  
e) Cambio voluntario/automático de régimen.

**04) Preguntas según variable de estudio:**

Nº	ÍTEM	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
<b>Variable 1. Regímenes tributarios</b>						
<b>Dimensión 1. Tasas del régimen tributario (tomar en cuenta las respuestas del Grupo “B”)</b>						
01	¿Se encuentra satisfecho con las categorías de impuestos en el NRUS?					
02	¿Está conforme con la tasa de Determinación del Impuesto General a las Ventas en el RER?					
03	¿Se encuentra conforme con la forma de determinar el Impuesto a la Renta en el RER?					
04	¿Está conforme con la forma de determinar el Impuesto General a las Ventas en el RMT?					
05	¿Está de acuerdo con las tasas para determinar el Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta en el RMT?					
06	¿Está conforme con la forma de determinar el Impuesto General a las Ventas en el RG?					
07	¿Está conforme con la determinación del Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta en el RG?					
08	¿Está de acuerdo con el Impuesto Único que establece el NRUS?					



<b>Dimensión 2. Beneficios tributarios (tomar en cuenta las respuestas del Grupo “B” excepto en la 12, en la se debe tomar en cuenta el Grupo “C”)</b>					
09	¿Se encuentra satisfecho con el Impuesto Único del NRUS?				
10	¿Cumple con llenar sus libros contables para registrar sus ingresos y salidas?				
11	¿Está de acuerdo con el llevado de sólo los dos registros contables en el RER?				
12	¿Cumple con presentar su Declaración Jurada Anual?				
13	¿Cumple con llevar sus libros según sus ingresos en el RMT?				
14	¿Considera que sería adecuada la disminución del Impuesto a la Renta en el RER?				
15	¿Considera adecuados los libros y registros contables y los impuestos establecidos por la SUNAT para el RG?				
<b>Dimensión 3. Infracciones y sanciones tributarios (tomar en cuenta las respuestas del Grupo “A”)</b>					
16	¿Cuál es su nivel de conformidad con respecto a los intereses moratorios establecidos por la SUNAT?				
17	¿Cuál es su nivel de conformidad con respecto a las multas establecidas por la SUNAT?				
18.	¿Cuál es su nivel de conformidad con respecto a las medidas coactivas, como el Embargo de cuentas?				
19.	¿Cuál es su nivel de conformidad con respecto a la Resolución de la Administración Tributaria para comunicarle sobre la infracción cometida y su respectiva sanción?				
20.	¿Cuál es su nivel de conformidad con respecto al cierre de local como sanción establecida por la SUNAT?				
<b>Dimensión 4. Complejidad del sistema tributario (tomar en cuenta las respuestas del Grupo “B”)</b>					
21	¿Está de acuerdo con el proceso de Determinación de los tributos?				
22	¿Está de acuerdo con la información y accesibilidad al Cambio de Régimen Tributario?				
23	¿Está de acuerdo con los límites en los ingresos establecidos para pertenecer a uno u otro régimen tributario?				
24	¿Está de acuerdo con los límites en Activos Fijos establecidos por la SUNAT?				
<b>Variable 2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias</b>					
<b>Dimensión 1. Obligaciones formales (tomar en cuenta las respuestas del Grupo “C” excepto en la pregunta 27, en la cual se debe tomar en cuenta el Grupo “A”)</b>					
25	¿Cumple con la presentación de las declaraciones determinativas?				
26.	¿Cumple con la presentación de las declaraciones informativas?				
27	¿Cumple y está de acuerdo con la determinación de los tributos a pagar?				
28.	¿Cumple con la presentación de libros contables en el caso de que se los soliciten?				



29	¿Cumple con la emisión de comprobantes de pago de acuerdo a lo establecido por la SUNAT?						
30	¿Cumple con el/los Pago(s) de los tributos determinados?						
<b>Dimensión 2. Obligaciones sustanciales (tomar en cuenta las respuestas del Grupo "C" para las preguntas de la 31 a la 33 y el Grupo "A" para las preguntas de la 34 a la 36)</b>							
31	¿Cumple con cancelar oportunamente los tributos determinados?						
32	En caso corresponda, ¿cumple con el pago de las Resoluciones de Multa?						
33	¿Cumple con los pagos de las Resoluciones de Determinación?						
34.	¿Cuál es su nivel de aceptación del pago de cuotas de fraccionamiento?						
35.	¿Cuál es su nivel de aceptación del pago de cuotas de aplazamiento?						
36.	¿Cuál es su nivel de cumplimiento del pago de cuotas de refinanciamiento?						

Muchas gracias por su participación.



Apéndice N° 4: Validaciones del Instrumento



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS  
Y CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN - JUICIO DE  
EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante:

Roque Pimentel Yadira

1.2. Cargo e institución donde labora:

Docente

1.3. Título del trabajo de investigación: “REGÍMENES TRIBUTARIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO – CUSCO, AÑO 2021”

1.4. Autor del instrumento: Latorre Huayllas Ruth Melanie

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.				x	
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.				x	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.				x	
4. Organización	Existe una organización lógica entre variables e indicadores.				x	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de gestión en cantidad y calidad de ítems.				x	
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos sobre la gestión de calidad.				x	
7. Consistencia	Existe consistencia entre la formulación del problema, objetivos y la hipótesis.				x	
8. Coherencia	Existe coherencia entre los índices, indicadores y las dimensiones.				x	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.				x	
10. Pertinencia	Adecuado para tratar el tema de investigación.				x	



**II. Opinión de aplicabilidad:** Procede su aplicación

---

---

---

**Promedio de valoración:** 80% 

---

Lugar y fecha: Cusco, 14 de diciembre del 2021

---

Firma del experto informante

DNI N°: 40474819

Celular: 974758169



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS  
Y CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN - JUICIO DE  
EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del informante: Quispe Layme Marleny

1.2. Cargo e institución donde labora: Universidad Andina del Cusco

1.3. Título del trabajo de investigación: “REGÍMENES TRIBUTARIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO – CUSCO, AÑO 2021”

1.4. Autor del instrumento: Latorre Huayllas Ruth Melanie

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.			x		
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.			x		
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.			x		
4. Organización	Existe una organización lógica entre variables e indicadores.			x		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de gestión en cantidad y calidad de ítems.			x		
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos sobre la gestión de calidad.			x		
7. Consistencia	Existe consistencia entre la formulación del problema, objetivos y la hipótesis.			x		
8. Coherencia	Existe coherencia entre los índices, indicadores y las dimensiones.			x		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.			x		
10. Pertinencia	Adecuado para tratar el tema de investigación.			x		



**II. Opinión de aplicabilidad:** procede su aplicación

---

---

**Promedio de valoración:** Buena

Lugar y fecha: Cusco, 30 de diciembre del 2021

---

Dra. CPCC. Marleny Quispe Layme  
DNI N°: 44976166



## Apéndice N° 5: Solicitud de información al MTPE

Datos del trámite:	
Número de expediente:	T-025369-2021
Situación actual:	FINALIZADO
Área actual:	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
Tipo:	TUPA
Remitente:	LATORRE HUAYLLAS RUTH MELANIE
Asunto:	SOLICITO EL PADRÓN DE LOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS (REMYPE) UBICADOS EN EL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA CIUDAD DEL CUSCO AL DÍA DE HOY, ESTO CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA POBLACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TESIS DE PREGRADO). / FORMA DE ENTREGA: CORREO ELECTRÓNICO
Fecha de inicio del trámite:	31/03/2021 12:32
Tipo de documento:	SOLICITUD
Número del documento:	S/N
Número de folios:	1
Anexo:	Sin anexos



## Apéndice N° 6: Carta N° 1988-2021-MTPE/4.3



Firmado digitalmente por :  
GUEVARA MORAN Carlos  
Alberto FAU 20131023414  
soft  
Jefe de la Oficina de  
Atención a la Ciudadanía y  
Gestión Documentaria  
Motivo: Es el autor  
del documento  
Fecha: 05/04/2021  
15344033600

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

### CARTA N° 1988-2021-MTPE/4.3

Señor (a)

**LATORRE HUAYLLAS RUTH MELANIE**

Calle Llocllapata

(ref.: [RUTHMELITAN27@GMAIL.COM](mailto:RUTHMELITAN27@GMAIL.COM) /telf 277046-975585474)

San Jeronimo – Cusco - Cusco. -

Asunto: Solicitud de Acceso a la Información Pública.

Referencia: a) Solicitud presentada el 31.03.2021 y recibido con Expediente N° SIGD 025369.  
b) Memorando N° 023-2021-MTPE/3/17 de la Directora de la Dirección General de Promoción del Empleo.

Estimado (a) Señor (a):

Es grato dirigirme a Usted para manifestar como responsable de entregar la información solicitada en atención a su escrito de la Referencia a) que, de la Dirección General de Promoción del Empleo a través de los instrumentos de la referencia b), en su condición de funcionario poseedor de la información requerida, ha informado que: "...**esta Dirección solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la base de datos del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) a fin de elaborar la información solicitada por el administrado...**".

Por lo señalado precedentemente, se cumple con la formalidad en atender su solicitud adjuntando la información solicitada e indicada en el párrafo precedente, a su correo electrónico: [RUTHMELITAN27@GMAIL.COM](mailto:RUTHMELITAN27@GMAIL.COM), en atención a lo indicado en su solicitud, esto es: "forma de entrega de información requerida: Correo Electrónico."

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)

**CARLOS ALBERTO GUEVARA MORÁN**

Jefe de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria  
MTPE

H.R T-025369-2021



Firmado digitalmente  
por:  
SIMEON CARO Jakelin  
Dere: FAU  
20131023414 soft  
Motivo: Soy el autor  
del documento  
Fecha: 05/04/2021  
06344033600



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://app.trabajo.gob.pe/sigdoc-ext" e ingresando la siguiente clave: 2MZ6WCY

[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)

Av. Salaverry N° 655  
Jesús María



Apéndice N° 7: Documento H.R. E-025369-202

MYPES INSCRITAS EN EL REMYPE DEL DISTRITO DEL SAN JERÓNIMO, REGIÓN CUSCO

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN
1	20450601366	EMBOTELLADORA UNIVERSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMBOTELLADORA UNIVERSO S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
2	20526900643	LABORATORIO DIESEL MEJIA Y GUTIERREZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
3	10244872978	TORRES VARGAS HOLVER	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
4	20528035354	INKA AUTOMOTRIZ DIESEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
5	10238007106	JORDAN PAREJA JIMMY ROLANDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
6	20484465402	FREDY CESAR LOPEZ LOPEZ E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
7	20450633489	LYON'S TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
8	20450696308	PROVEEDORES INDUSTRIALES JC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JC E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
9	20450636585	JAYLLY TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
10	20526921721	SERVICIO DE TRANSPORTE TURISTICO ANDREA Y GABRIELA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
11	10239178516	PACHECO PEREZ BETTY AMELIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
12	20527937265	INGELTRAC E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
13	20527017085	INDUSTRIA DE ALIMENTOS E INVERSIONES PERU INKA S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
14	10238090747	QUISPE QUISPE ALEJANDRO MARCELINO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
15	20450542173	ILE TOURS PERUVIAN TRAVEL CORPORATION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
16	20528022376	BUSTAMANTE Y DORADO MULTISERVICIOS Y EVENTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
17	20527898855	QORICHASKA EXPRESS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
18	10239463610	CARDENAS CORDOVA YULLIANA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
19	20219610948	NEGOSER KV E.I.R.L.TDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
20	20442152684	INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
21	20527895830	MAGNUS SAC	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
22	10238629514	SILVA PALOMINO MARCO ANTONIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
23	10238974343	CIALLCO I LUAMANRIMACI II EPIFANIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
24	20484878405	ASERRADERO LIBERTAD SRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
25	20527641226	CENTRO EDUCATIVO PRIVADO INICIAL SAN PABLO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
26	20406499210	PROCESOS INDUSTRIALES LACTEOS PIL E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
27	10250615685	MOLLEDA RAURAU VICTOR	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
28	20528078169	LABORATORIO DIESEL DYD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
29	10238911481	PAUCAR VALENCIA ROMAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
30	20450729168	TRANSPORTES MARIO QUISPE CRUZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -TRANSPORTES M.Q.C EIRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
31	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
32	20489969140	WIRACOCHA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
33	20450740307	INVERSIONES MADERERA MANU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES MANU SRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
34	20527770891	WY CONTRATISTAS GENERALES SRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
35	10440822563	GONZALES ARIAS ELIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
36	20526978839	CONSTRUCTORA TRANSFORMACION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
37	10239897466	QUISPE ATAYUPANQUI JUNIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
38	20450780511	GLISS REPRESENTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
39	20450741371	FACTORIA METAL OCSA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
40	10424418736	BARRIOS HUMPIRE ROSA ISABEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
41	10238411047	ATAUSINCHI FARFAN TORIBIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
42	10252166501	LINARES REYNOSO LILIAM ELAINE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
43	20450773221	CORPORACION DELTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DELTA S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
44	20527509468	CONSTRUCTORA RUMI MAKI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
45	10238901788	GAVANCHO NINANTAY ANDRES ARISTIDES	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
46	10238934694	TORRES YLIQUIN ANDERSON	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
47	20528051716	C.Q.Z. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA



48	10238905040	MAMANI CIPRIAN NORBERTO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
49	10250037169	ACUÑA ROSAS JUDITH	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
50	10296725680	DELGADO ESCOBEDO MARTHA BEATRIZ ALEXANDRA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
51	10415403939	VELASCO CARITA BETHY ZENAIDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
52	10238339966	ARAUJO GAMARRA GERMAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
53	20527138541	PUNTO Y LINEA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
54	20528059709	INV. TORRES E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
55	10415335283	MENDOZA BOZA MARILU	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
56	20527570531	IMPORTADORA AMAZONICA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
57	10462188451	INGLES GONZALES MELINA JHANDELY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
58	20159341152	TRANSPORTES TITO EIR LTDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
59	20489992630	GRUPO CASIOPEA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPO CASIOPEA S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
60	10251800320	ORTEGA CASTILLA MODESTO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
61	20490062174	GRUPO POLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GRUPO POLO S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
62	20528046470	AUTOMOTRIZ DJR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
63	10408545272	CCOPA CONDORI CESAR	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
64	20527831432	LADRILLOS MURALLA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
65	20490175297	MECAMET GAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MECAMET GAMA EIRL.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
66	10250104087	VARGAS CARDENAS CIRILA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
67	10238638777	ARAGON OLIVOS FANNY MARGOT	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
68	20528013628	TRANSPORTES GIANTU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
69	20357914001	R & R CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
70	10238904710	ATAYUPANQUI FLORES JORGE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
71	20490180886	DISTRIBUIDORA MOLZA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOLZA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
72	20526887442	HERREIVA S. R.LTDA.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
73	10239774003	AYARZA CARBONE ABEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
74	20490153218	EMPRESA DE TRANSPORTES JESUS ES MI CAMINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
75	10239291533	MACHACA AMANQUI VICTOR	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
76	20527412111	PERU DESTINOS EIRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
77	10239892201	SOTA SALCEDO JUANA VILMA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
78	20527879711	EXPORTACION E IMPORTACION JOSUE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-EXPORT.E IMPORT.JOSUE S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
79	20490060716	MANUFACTURAS PACHACUTEQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MANUPACHA S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
80	20450771440	FACOMFER E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
81	20400882372	SEVECOB E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
82	20489958709	CONSUR CUSCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSUR CUSCO S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
83	20489999642	CCALA DIESEL S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
84	20526971401	CONSORGIO ROBERT E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
85	10167099586	RUIZ COSTAGUTA ERIKA DEL CARMEN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
86	10404537259	ABUGATTAS TENAUD SILVIA YAEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
87	10239632071	CHACO CONDORI LUCIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
88	10238908596	QUIÑO HANCCO JESUS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
89	20450532887	ALEJANDRINA TOURS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALEJANDRINA TOURS S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
90	20490211358	MECATRONIC DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MECATRONIC DEL SUR S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
91	20450704688	CORPORACION ABF SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ABF S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
92	20187508135	CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO, DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
93	20490254081	SAMAYRENI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SAMAYRENI E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
94	20490108344	INDUSTRIAL METAMEC JHM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-JHM E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
95	10244797232	JARA RUPA NICOMEDES	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
96	10238103067	LAGUNA PEREZ AIDA MARCIA JESUS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
97	10239835142	LAZO NAVARRO HAROLD ALAIN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



98	10238922688	ORCCOHUARANCCA HUAMAN ELIAS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
99	20527537836	TRANSPORTE TURISTICO YURI'S TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
100	20528083324	DISTRIBUCIONES NATURAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D'NATURAL E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
101	20490193864	ECO NATURA TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECO NATURA TOURS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
102	20527767165	LARAMANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LARAMANI E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
103	10406515813	COVARRUBIAS ORTIZ MARIO OTON	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
104	20490017977	SERVITOUR INKA'S LINK E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
105	20448173497	PORVENIR TOURS S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
106	20278075185	MADERINO CARPINTERIA Y MUEBLERIA E.I.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
107	20527560145	SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
108	10239322374	MACHACCA AMANQUI CRISTOBAL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
109	20450771954	RUMI SONCCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RUMI SONCCO E.I.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
110	10106639383	RONDON QUISPE NANCY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
111	20527495220	GOLDEN EMPIRE TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
112	20450786471	SINCOR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SINCOR S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
113	10238933027	ARENAS HUALLPAMAITA SILVIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
114	10427931591	LEON JUANICO CARLOS EDUARDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
115	10238036289	DELGADO DE MONTEAGUDO RAYDA JESUS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
116	20526922299	TRANSPORTES TURISTICOS KUTIMUY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
117	20490360787	FRIGORIFICO SAN JERONIMO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-FRIGORIFICO SAN JERONIMO E.I	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
118	20490376608	QUECHUA GOLD S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
119	20527169268	NANCY'S TOUR EIRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
120	20490344153	LAIRO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-LAIRO EIRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
121	20490395904	ROLAND TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
122	20490348906	CONSTRUCTORA CARDENAS & ALANYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA C & AL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
123	20528086421	SERVICIO DE TRANSPORTE TURISTICO GUIJEN TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
124	20450721001	SOCIEDAD DE INVERSIONES SIEC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
125	20490395068	CARPINTERIA Y EBANISTERIA GREJAZA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GREJAZA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
126	10410379924	CASTRO DURAN JIMMY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
127	20490170066	EMPRESA DE TRANSPORTES COMITE N°4 DE MICROBUSES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
128	20490412256	CONCEPTO VERDE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CONCEPTO VERDE E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
129	10414354276	HUAMAN QUISPE WILFREDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
130	10239148447	ROA OBRIOLA FELIPE LIBERATO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
131	20450680568	CAMILAS TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
132	20528057081	INVERSIONES SIA SERVICIOS EN INGENIERIA Y	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
133	10238336177	GARRAFA PEÑA VICTOR RAUL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
134	20450659101	CLINICA DEL VIAJERO & TRAVELER'S CLINIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
135	20490381431	SAN GABRIEL DE LARAPA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
136	10238452037	JORDAN CONDORI JOSEFINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
137	10238686500	LOVATON ARANZABAL JULIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
138	10239328551	HUAMANI AYANZA MARIO BENECIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
139	10412858226	BELLIDO BOBADILLA JUAN CARLOS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
140	20448008372	ECOFORST-SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
141	20450597156	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS AGROSERVIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-AGROSERVIS E.I.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
142	20490478516	LOGISTICA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LOGYCON E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
143	10251867424	MENDOZA SANCHEZ SANTOSA YOLANDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
144	10107479967	LEON PAIMA ROSA MARIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
145	20450559815	TRANS C.G.A. E,I,R,L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
146	10448176741	TUNKY ZAPATA MARITZA CENAIDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
147	10243917692	TTITO CONDE HERMELINDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



148	20490518241	J&J BUSINESS ONLINE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - J&J BUSINESS ONLINE S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
149	20212607976	TRANSPORTES DE CARGA KARINA S RESP LTDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
150	10251996585	YAURI PORCEL MARIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
151	20490340328	INVERSIONES GENERALES CARRION GARCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"INVERSIONES GEN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
152	10106083989	ORIHUELA CASTRO LUIS ANTONIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
153	20490324047	DISTRIBUIDORA MERBEX E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
154	20450765806	INVERSIONES SIERRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
155	20490545647	TRANSPORTES E INVERSIONES CARLOS III SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRANSPORTES E	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
156	10238884905	MATAMOROS ANCHARI MAURA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
157	20490471341	SEÑOR DE HUANCA CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEÑOR DE HUANCA CONSUL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
158	20490369652	ANDIGO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-"ANDIGO S.A.C."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
159	10239892731	AÑORGA HERRERA CLEMENTE GREGORIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
160	20490578499	"PROAVE DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"-	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
161	10239520117	CAPARO HUAMAN ROSA MARIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
162	10405916831	HOLGADO HUAMAN NADINNE IVETT	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
163	20527669821	RECTIFICACIONES CUSCO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
164	20490583654	JC WILSON CORPORACION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JC WILSON CORPORACION S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
165	20490222473	QOSQOINKATOUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - "QOSQOINKATOUR E.I.R.L."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
166	10238274678	QUISPE QUISPE JUSTO WILFREDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
167	10238903268	QUISPE CASTRO HILARIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
168	20490294890	CROMAK INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CROMAK INGENIERIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
169	20490617818	ADOM INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ADOM INGS. E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
170	20489973171	ARQUINI CONSULTORES Y ASESORES E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
171	10238597469	HERENCIA TACO NINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
172	20490539248	RYLAIS DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RYLAIS DIST. E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
173	10253134246	ABAL ANCHARI APOLONIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
174	20490531425	NETO CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-NETO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
175	20317966289	TRANSPORTES TURISTICOS QENTE S.R.LTDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
176	10238935836	MOSCOSO FLORES ARQUIMIDES	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
177	20490249240	TRANSCOM SUDAMERICANO H&M S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
178	15358893888	LOAYZA MOREANO WILBERTS CARLOS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
179	10424582111	GUZMAN YABAR OMAR GUMERCINDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
180	20527793247	JPC MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
181	20159389279	EMP.DE TRANS.EXPRESO SAN JERONIMO S.C.RL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
182	20527441995	IMPERIAL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
183	10418843697	CRUZ VILLAFUERTE EFRAIN NOLBERTO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
184	20450666221	BUSSMARK INDUSTRIAS DE LA MECATRONICA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
185	15187463103	BOHM PETER	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
186	20490587994	INVERSIONES JHAIR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES JHAIR E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
187	20490743872	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO FOX ESQUIVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
188	20490723502	GRUPO MUNDO SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-"GRUPO MUNDO SUR SAC"	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
189	20490602977	INVERSIONES Y TURISMO RODRIGO'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVER. Y TURIS. ROD	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
190	20490557491	WAWA SONQO ENTERPRISES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
191	10238696751	PUJAZON KNOCH CESAR EFRAIN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
192	20490748670	CARROCERIAS METALICAS SUPER BUSS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"CARROCERIAS METALIC	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
193	20490111566	MULTISERVICIOS J & L E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
194	20490791508	CHEZ MAGGY MILLENIUM E.I.R.L-PIZZERIAS RESTAURANTES CHEZ MAGGY MILLENIUM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
195	10239571773	MENDOZA DE QUISPE DEISA JUANA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
196	20490699521	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS LOS TRIGORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LOS TRIGORES	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
197	10413628356	CARRION JARA JHON PAUL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



198	20490277294	CODEITCS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
199	20528009604	INDUSTRIAL CONDOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
200	20527750351	WAYKI EXPRESS TRANSPORTES TURISTICOS S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
201	10311917060	FERNANDEZ PAIVA GARY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
202	20490752782	VRASKEM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VRASKEM E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
203	20450585140	MULTISERVICIOS Y REPRESENTACIONES GENERALES E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
204	10238579037	LAURENTZ WERTSCHNIG WILHEN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
205	10238011171	PEREZ TABOADA GERARDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
206	10238673874	MUÑOZ DE ORDOÑEZ JUSTINA CLORINDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
207	20490809059	HOLIDAYS AND JOURNEYS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-HOLIDAYS AND JOURNEYS E.I.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
208	20490800779	CLINICA DE INYECCION DIESEL CUSCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"CLIDIC S.R.L."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
209	20490818635	"PETRUCIO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"- "PETRUCIO S.R.L."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
210	20450603067	TRANSPORTE TURISTICO SILLKINCHANI TOUR E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
211	10252170940	CALLER VALERO SAYDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
212	10447757040	TAYPE LIPA MARIA INES	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
213	10239572656	QUISPE FIGUEROA SOLEDAD	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
214	20490889656	BEJHOLIZ TRAVEL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-BEJHOLIZ TRAVEL S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
215	20490775057	TEXTIL Y DISEÑO CUSCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TEXTIL Y DISEÑO CUSCO S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
216	20490880942	MUNAY URPI SERVICIOS TURISTICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MUNAY URPI E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
217	10096776964	SALAS CARREÑO IVAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
218	20527695237	AHP E.I.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
219	10238497481	LINARES RAMOS MARIA CRISTINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
220	10238733559	MANSILLA ASTETE JORGE ANTONIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
221	20490939009	LADRICERAMICOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LADRICERAMICOS DEL SUR EIRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
222	10022979863	TAIPE CRUZ ROMULO AMILCAR	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
223	20490733991	CONSTRUCTORA CONSULTORA INGENIEROS ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CONST	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
224	10432909871	ESPIÑO CHALLCO SANDRA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
225	10239895901	QUISPE SERRANO LUZ MARINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
226	10408455036	FERRO ACUÑA SOLIS DAN EWELL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
227	20490595318	INDUMETAL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUMEP E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
228	20490978322	PROMDEC E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
229	10238578804	GARCIA JARA EDITH LUCIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
230	20490866877	CONSTRUCTORA KUTAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONKUTAC S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
231	10239890941	GAVANCHO ROJAS JOSE ELIAS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
232	20490996908	INVERSIONES CUSCO AL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INV. CUSCO AL MUNDO S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
233	20490946986	VERGARA PAREJA CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"VERPAR S.R.L."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
234	20490973959	MULTISERVICIOS ASES E HIJOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS ASES E H	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
235	20490830252	RIR CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RIR CONTRATISTAS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
236	10453259931	MORALES GOMEZ JONATHAN PEDRO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
237	20490826069	INDUSTRIAS E INVERSIONES KASER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDUSTRIAS E INVERSI	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
238	10239292963	AGUILAR LINARES GLADYS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
239	20491054019	PERQ' A REPRESENTACIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA - PERQ' A S.A.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
240	10427949627	ESCOBAR LOPEZ JORGE LUIS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
241	20490582844	INVERSIONES ROMINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES ROMINA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
242	20490516973	TRANSPORTES QOYLLOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRANSP. QOYLLOR E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
243	10238907131	CHAMORRO MOZO LIVIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
244	20491076179	TRANSPORTE SERGINHO TOURS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-T. SERGINHO S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
245	10049600157	CALISAYA MAMANI JULIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
246	10238890565	MARTINEZ MAMANI ANSELMO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
247	20490096745	DISTRIBUCIONES GABY S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



248	20490451154	ALGOMAS TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALGOMAS TRAVEL E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
249	10239813611	MUÑOZ GALDOS YULIANA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
250	20527701903	CHALCO ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
251	20527970041	BEST ANDES TRAVEL S.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
252	20527092290	EMPRESA DE TRANSPORTES NUEVA CHASKA S.A	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
253	10238896245	QUISPE ROJAS CLAUDIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
254	20527800987	SERVICIOS Y PRODUCCIONES INDUSTRIALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
255	20491020386	RUWAY CUSCO PRODUCTOS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
256	20485052446	EMPRESA DE TRANSPORTES C.4.M. S.A.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
257	10416133901	SANTOS ESPINOZA OFELIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
258	10419526709	CUBA POVEA MILAGROS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
259	10438081653	CORIZA ORCCOHUARANCCA YURI	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
260	10480052990	ALEGRE RAMOS MILI MILAGROS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
261	20491165431	FRANSVIC INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
262	10253194834	MISME MEDINA MOISES ARTURO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
263	10239577771	HUALLPA HUAMAN HUGO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
264	20490528556	ZAPATA INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"ZAPATA INGENIEROS S.R.L."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
265	20491206307	SERVITEC CENTER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
266	10104949270	REVOLLAR CACERES DE ESPINOZA MARIA ANGELICA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
267	10800390988	MITANI HUAMAN ANA MARIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
268	20450592511	QOYLLORITTY CAR 4X4 E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
269	10417662427	KIURO ROMUAJA ROBERTO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
270	20490723685	REENCAUCHADORA CUSCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"REECUS S.R.L."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
271	20527887811	SERVICIOS DE MECANICA AUTOMOTRIZ DON LUCHO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
272	10414946181	RAMOS SUAREZ LADY EVELING	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
273	20527353948	ANGEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
274	10257106182	SULLUCHUCO MONTALVAN FREDY TEODORO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
275	10295776493	VILCA GALLEGOS CRISTINA JUANA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
276	20528055461	KALLPATRIP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
277	10239891051	CALDERON BERRIO CARMEN PATRICIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
278	20490974688	ESVI COORPORACION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESVI COORPORACION S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
279	10238247336	ZAPATA NAVARRO ESTELA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
280	20490272730	ALMACEN GENERAL DE PRODUCTOS INKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AGP INKA S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
281	10419965729	HERENCIA FLORES PASCUAL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
282	10238935241	QUINTANILLA BEJAR ROGER	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
283	20490296329	MA & FE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MA & FE S	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
284	10416572700	JIMENEZ RAMIREZ DARIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
285	20563860414	AGENCIA DE VIAJE INCA HISTORY E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
286	10238931067	ROJAS QUISPE LIVIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
287	20401046071	C.E.D.G.N.E.M SANTA BERNARDITA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
288	10239267501	VILLENA MORVELI MARIA ASUNCION	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
289	10435391121	HUAMANGA TORRES BERLIN GIANINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
290	10239487446	QUISPE SALAZAR RUBEN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
291	20490818988	ZOO BERO INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ZOO BERO INGENIEROS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
292	20527319251	CEDUCA BERNABE COBOS S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
293	20563843081	CONSTRUCTORA DUSO INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA DUSO INGE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
294	20225803537	EQUIPO MINERO Y SERVICIOS MULTIPLES EIRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
295	20527452415	FABRICA CUSCO SUR EIRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
296	20563901382	EMPRESA DE TRANSPORTES DORIS DEANIRA TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - DORIDEA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
297	20490849603	GRUPO TUNQUI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"GRUPO TUNQUI E.I.R.L."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



298	20216947038	INSTITUCION EDUCATIVA RAYITO DE SOL E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
299	20528007571	EMPRESA DE TRANSPORTES KIKE TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
300	10700118237	TRELLES PELAEZ RODRIGO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
301	20491173298	INVERSIONES PACHAMAMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERPACH E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
302	20490833197	SEQUEIROS & ARAMBURU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEA S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
303	20563859084	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES CONTINENTAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ID CONTINENT	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
304	20490803522	THIRD PARTY LOGISTIC SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-TPL SERVICE S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
305	20527870331	COVERSA CONTRATISTAS Y CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
306	20563949075	EMPRESA DE TRANSPORTES MOSOQ KILLA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TRANS KILLA EIRL.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
307	10238918419	ATAYUPANQUI LAURA CECILIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
308	10239806185	VENERO ALENCASTRE JAIME LEOPOLDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
309	10240036601	LUZA CCORIHUAMAN BERTHA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
310	10239890321	TTITO CHUYACAMA CEFERINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
311	20563961440	RUMI MAKI INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
312	20563967308	ESCEL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ESCEL S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
313	10068050788	ORDOÑEZ MUÑOZ JOHN STEVE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
314	20527145245	INDUSTRIAS Y MAQUINARIAS PUNTO AZUL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
315	20251907892	VEGA CABRERA YONY MARGARITA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
316	10238918125	CHIHUANTITO RONDON ALEJANDRO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
317	20563998360	INGENIEROS ELECTRICISTAS, CIVILES Y DE SISTEMAS DEL PERU S.A.C. - INGENIS PERÚ S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
318	20491184141	KALLPA PERÚ PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- KPP S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
319	20490404318	INDUSTRIAS DE CADENAS PRODUCTIVAS ANDINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
320	10240032649	HUAMAN URRUTIA ROMEL WILFREDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
321	20450517497	TRANSPORTES Y SERVICIOS TURISTICOS VIRGEN DEL CARMEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
322	10428936499	CARDENAS ALANYA JUAN CARLOS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
323	20490538519	R Y C BIODIAGNOSTICA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R Y C BIODIAGNOSTICA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
324	20490643738	CENTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LI	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
325	20490112538	CONSTRUCTORA CONSULTORA DEDICADA A LA INDUSTRIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
326	20491230518	MULTISERVICIOS RUBI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
327	10239767368	RAMOS HUAMAN MIGUEL ANGEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
328	20564037363	PERU TRAVELER'S CLINIC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRAVELER'S CLINIC S.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
329	10424525249	LLALLICUNA LIRA ADELA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
330	10238218212	FLORES CHOQUE SAMUEL GUSTAVO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
331	20564006301	SUR GAS INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SUR GAS ING S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
332	10238275194	CHEVARRIA VUCETICH CARLOS YURI	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
333	20527704325	FORESTAL MACHACA BOLAÑOS S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
334	20490873229	EMSOLUTIONS CONSULTORES Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMSOLUTIONS S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
335	10467797889	PAZ ZARATE ANMAR DEYVIZ	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
336	10434835815	HUAMAN QUISPE MODESTO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
337	20490192469	KLARI'S DREAMS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - KLARI'S DREAMS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
338	10251399251	PAZ VARGAS ABRAHAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
339	10410553916	VALENCIAS QUISPE JULIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
340	10801559323	ESCALANTE QUINTANA OSCAR	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
341	20564001334	GRUPO J Y J INVERSIONES S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
342	10455117777	PUMA CHINCHAY MARLENI	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
343	20442504629	TRANSPORTES HUAYNAUSANGATE E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
344	10247181879	LAGUNA APAZA YOVANA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
345	15442455071	HANCCO FLORES JAVIER	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
346	20527374783	ATENCION TURISTICA Y MEDICINA ALTERNATIVA EIRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
347	20491175070	DGS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



348	10446195439	QUISPE CONDORI CARMEN JULIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
349	10414078848	QUISPE DELGADO ROCIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
350	10239061716	AGUIRRE TERRAZAS DAVID	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
351	10400198727	YABAR FERNANDEZ EDGAR	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
352	20491107741	AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO AMERICA TRAVEL S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
353	10329210435	CARREÑO CARRION ENRIQUE SALVADOR	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
354	20490400673	MINERA Y CONSTRUCTORA QUISCCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
355	10408668331	AMANCA FLORES ROCIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
356	20490580124	MOSOQ ECOLOGICAL PRODUCTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOSOQ ECOLOGICAL PRODUCTS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
357	10239242184	CCAJAHUILLCA SUTTA FRANCISCO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
358	20527848327	INVERSIONES ERIC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
359	20490832468	PACIFIC TRADING INVESTMENT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-"PT INVESTMENT CO S.A.C."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
360	20450777561	EMPRESA DE TRANSPORTE EMA - TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
361	20490219090	PERU VIAJES Y EXCURSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
362	20563963141	PIEDRAS & LAJAS CUSCO S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
363	10467557322	MASIAS PERCCA ROCIO DEL CARMEN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
364	20564114538	VIDA BELLA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - V.B. E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
365	20564009408	INVERSIONES G & M TOURS E HIJOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES G&M TOUR	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
366	20563873826	IEIP MIS PEQUEÑOS ANGELES E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
367	20564242960	SOLUTIONS PARTNERS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLPART PERU S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
368	10239445565	MERCADO MAYORGA FREDY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
369	10238901478	QUISPE AQUINO JUAN FRANCISCO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
370	10463878795	MOSCOSO QUISPE MARIAN Y CERGLI	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
371	20490731432	PRODES H Y M CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PRODE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
372	10412201090	SANIZO LAYME CLEOFE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
373	10238936425	RODRIGUEZ FLOREZ HENRY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
374	20564241564	CORPORACIÓN SANTA CATALINA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COSANTA S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
375	10238647555	MEDRANO VARGAS JOSE CARLOS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
376	10465825389	VILCA MAMANI WILSON JOEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
377	10239151618	HUARAYO GAMARRA NANCY NAZARIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
378	20564050971	ANCORA DI PIU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ANCORA DI PIU S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
379	20490262181	INVERSIONES INKASFERRO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES INKASFERRO S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
380	10247190550	TTICA CHOQUE JUAN CARLOS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
381	20490987585	INVERSIONES FANI DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -INV.FANISUR S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
382	10238413627	PEREYRA CHAVEZ GERARDINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
383	10239280965	HENCKE MOSCOSO MARIO MANUEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
384	20563870991	VARSE S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
385	20564314626	GRUPO PRISMA INGENIEROS CONSULTORES EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GPICE S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
386	20542608227	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ANDINOS PARA EL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
387	20564244822	SERVICIOS TURISTICOS QORI ANKA J & Y EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
388	10405523031	RONDON QUISPE HURI	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
389	10048226120	YANA CAYLLAHUA CARMEN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
390	20564357350	CUSCO DREAM SERVICE S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
391	10251313143	PAZ VARGAS MARIO JHON	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
392	20564149161	VILLATRUCKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VILLATRUCKS S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
393	20564410340	PERU LLACQTA TRANSPORTES Y OPERACIONES TURISTICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
394	10238904451	NAYHUA VISA LUISA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
395	20563990971	INNOVACION AL SERVICIO AUTO MOTOR'S CUSCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
396	10238985132	HERRERA OLMEDA JUANA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
397	20564388310	RUMI MAKI NATUR S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



398	20564076776	MADCO INVERSIONES S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
399	10411560517	MONTERROSO SAIRE DORA DELIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
400	20564411079	CCI ERK'ELANDIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
401	20564389715	ELECTROTECNIA E INGENIEROS S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
402	10446148066	SAYRE HUARCO EDWIN WILSON	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
403	10443500842	HUAMANI CONSA YOLANDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
404	10461721651	CASTILLO VALLENAS JACKELYNE ROSAL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
405	20564450724	CONSTRUCTORA ALAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CONSTRUCTORA ALAM S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
406	10410115561	SANCHEZ RAMOS EULOGIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
407	10244646218	DUEÑAS ROMERO ANTONIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
408	20564473856	CHEF HOUSE EVENTOS Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CHEF HOUSE E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
409	20527701652	MUELLES ELEFANTE MARY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
410	20527707421	ZEА DISTRIBUCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
411	20564168115	AGRO INDUSTRIA DE ALIMENTOS SEÑOR DE HUANCA S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
412	20148380580	S&Z REPRESENTACIONES E.I.R.LTDA.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
413	20564371425	CONSTRUCTORA VIRGEN DEL ROSARIO - CUSCO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
414	20564473341	VALICHA'S TOURS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
415	20564508153	LA GRANJA POLLOS Y PARRILAS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
416	10443685621	MAXI CCALLE SILVIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
417	20564376656	COMPAÑIA BRAVO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-COMPAÑIA BRAVO S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
418	10252093473	POLO VALENCIA HERNAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
419	10239467089	FRANCO QUIspe ROSSY MERY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
420	10430045381	SILVA VILLEGAS JENNIFER KARINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
421	10247041562	GUZMAN HUANACO BLAS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
422	10407261106	ORTEGA MAMANI RICHAР JESUS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
423	20564527450	CORPORACION ACUMAR P&R S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
424	20564405427	SAMILIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SAMILIO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
425	20564436144	AGROINDUSTRIAS ALIMENTARIAS NUTRILAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-AGALIN E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
426	20600053265	INVERSIONES IRAIDE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IRAIDE S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
427	10068836501	NINA LAZARO DE MONTAÑO BONIFACIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
428	20600122577	CORPORACION MAYEG E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
429	10251977904	CASTILLO QUEVEDO YONI	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
430	10443911362	FLOREZ VALDERRAMA GONSALO DUSAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
431	20600087518	A & S. HNOS I.T. E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
432	10239897814	CAYO HUALLPAMAYTA CELSO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
433	10454564893	PARI CALLER JESSICA MYLENKA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
434	20490091191	INDUSTRIAS MESCCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INDUSTRIAS MESCCO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
435	20564492729	MACHUPICCHU ANDEAN TOURS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MACHUPICCHU ANDEAN TOURS S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
436	20564340112	GLOBAL NUTRITION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GN S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
437	10311844801	SILVERA DAMIANO PATRICIA SANDRA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
438	20600140460	MICROCERVECERIAS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
439	10435686856	HUILLCA USCA SHERLY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
440	10415967921	HUANCA ILBERTO ANA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
441	20600041534	SERVICENTRO SAN JERONIMO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
442	20527983615	CONSTRUCTORA SAN VICENTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
443	20564237290	ASOCIACIÓN EDUCATIVA CARRION - AEDUCA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
444	10410055096	LAURA ATAYUPANQUI URIEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
445	10801013681	FLOREZ MENDIZABAL MIRIAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
446	10238936042	CIPRIAN GONGORA DELIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
447	20527983534	CONSTRUCTORA SAN VALENTIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD - CONSTRUCTORA SAN VALENTIN E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



448	20564466485	MONDIALE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MON S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
449	20600108906	BIENES Y SERVICIOS FAEDU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BYS FAEDU S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
450	10238985621	DURAN HUAMAN HONORATO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
451	20600501381	GREEN STONE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GSINV S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
452	10239567997	YUCA QUISPE WILBERT	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
453	10250615316	HUAMANI DURAN JULIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
454	10452598634	LUNA OVIEDO YEIZON FRISHEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
455	10238896539	HUALLPAMAITA CCOPA MARIANO PURIFICACION	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
456	10420216870	ESCALANTE ALFARO MIGUELINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
457	20600223756	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INCOVANA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
458	10239057921	BEJAR TRUJILLO SANDRA SARELA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
459	20563854520	RBR CONSTRUCCIONES S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
460	20600502035	ERK'ELANDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ERK'ELANDIA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
461	10462851567	CHINCHERO TORRES ADDERLY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
462	10238546571	TABOADA ESTRADA JESUS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
463	20564101983	CONCRETOS CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONCRECON S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
464	20563831589	CCORSO INVERSIONES S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
465	10712067778	LOPEZ CCASA YAJAIRA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
466	10239839776	ABARCA MALDONADO FIORELLA ANTUANETTE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
467	20564454479	NEW FACE TALLERES E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
468	10412877239	CUTIPA MAMANI YDELMA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
469	10456730596	PONAYLOS CHARA NELSON	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
470	20563926881	G Y R SERVICIOS TURISTICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
471	20564303187	MELSAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-MELSAR S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
472	20600715039	INVERSIONES WILYENZE E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
473	20564071979	INVERSIONES JV Y HERMANOS S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
474	20490960113	INVERSIONES PACHACUTEQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"INVERSIONES PACHACUTEQ S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
475	20450546675	INGENIA CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
476	20564375099	ELYTHA TRAVEL S.C.R.LTDA.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
477	10740748446	BRUNO CARDENAS GILMER JUNIOR	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
478	10243834291	TTICA HUALLPA JULIO EDUARDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
479	20600649087	MADECOART S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
480	10423765793	HUILLCA LIMA RUBEN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
481	10247004217	QUISPE IBARRA EUSEBIO GENARO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
482	10249990162	PEREZ CAMACHO LOURDEZ	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
483	10245809803	QUISPE PUÑAL FELIX	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
484	10440688981	MOGROVEJO MEZA JAVIER	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
485	10406191384	MIRANDA CANO MARCO ANTONIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
486	10417559995	CHAVEZ VARGAS HUMBERTO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
487	20357626987	TRANSPORTES GALLITO DE LAS ROCAS S.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
488	20600574494	GRUPO VANA CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES CALIXTO S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
489	10306750947	VELAZCO VILLASANTE ANGEL EDGARDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
490	20490039512	KAUSARY PERU TURISMO RESPONSABLE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - KAUSARY PERU S.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
491	10239323800	HUAMANI RAMIREZ LUCIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
492	20600112547	JOSEEDU E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
493	10441318800	QUISPE FLORES ELMER JESUS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
494	20600902751	C & A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
495	20600801920	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO JURASSIC TRAVEL PERU S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
496	10239864738	HUAMAN AIRAMPO JESSICA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
497	20600839846	TRAUMA MEX E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



498	20564418243	CONCRETOS E INGENIERIA KALLPA MIX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-KALLPA MIX S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
499	20600187989	GRUPO F Y M CONSTRUCTORA Y CONSULTORES S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
500	17357549540	DIAZ ESTRADA GRIMANEZA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
501	20490942131	TECNO WAQRAPUKARA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TECNO W. PUKARA S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
502	20600682416	RAMCONS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
503	20564063101	A & JD CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-A & JD CONTRATISTAS S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
504	10715603573	BLAS BRAVO MARJORY DAYANNA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
505	20601032091	RUAK S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
506	20600077318	JARATEC NUEVA ESTRELLA S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
507	20601016347	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
508	20564435091	DISTRIBUCIONES MAFECO S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
509	20490866958	KUNTUR CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"KUCON E.I.R.L."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
510	10403140835	QUISPE QUISPE ELSA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
511	20564342247	SERVICIOS INTEGRALES RICARDO & WILBERT S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
512	10480918334	CONDORI PUCUTUNI GLORIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
513	20601129265	CORPORACION VAQU E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
514	20563850451	CUSCO QUALITY SERVICES E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
515	10294357250	MENDIVIL COLPAERTH CARLOS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
516	20600880170	RAFYSEB EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RAFYSEB E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
517	20600189345	FIBRA TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FIBRATEC S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
518	10239674165	BERRERAS RAMOS SATURNINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
519	10441045765	BORDA BRAVO MARIELA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
520	20601173191	TRANSPORTES RUTAS DEL INKA S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
521	20539598733	REENCAUCHADORA MISTI S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
522	20600327632	JC RODRIMAR E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
523	20564423751	INVERSIONES INKAVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES INKAVE S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
524	20564000524	INVERSIONES VALERY GAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-"INVERSIONES VALERY GAS S.A.C."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
525	10075285316	MANZANO ROJAS ANDREA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
526	17287946651	SOLORZANO HUACASI LUIS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
527	20600688406	INVERSIONES GARAVIK S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
528	20564184404	CORPORACION C & C MAQUINARIAS Y MATERIALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-COC & C.S.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
529	10424602111	ARENAS CASTRO GARY CRISTIAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
530	10238887157	CASTRO DE APAZA EMMA ROSA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
531	20490364936	COMPañIA NEGOCIADORA DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"COMPañIA NEGOCIADORA DE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
532	20527703191	TECNOLOGIA E INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
533	10250034216	PANDAL VARGAS MANUEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
534	10239890828	CCORI CONDORI ARMANDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
535	10239897865	VERA UNZUETA FANY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
536	10238894226	MOZO CRUZ RAIMUNDO JUAN PABLO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
537	20601441854	ECONOCLEAN INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ECONOCLEAN INVERSIONES E.I.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
538	10251997735	TAPIA CALLAPIÑA PRIMITIVO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
539	10485274958	TAPIA URRUCHI JOSE LUIS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
540	10420366171	QUISPE USCAMAYTA JULIO CESAR	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
541	20600644484	MENESTRAS IMPORT YEFRI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MIY E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
542	20601480949	ERCUS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ERCUS S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
543	20563849283	DISTRIBUIDOR CORPORATIVO SEÑOR DE HUANCA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
544	10462658490	CRUZ TAPARA RAUL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
545	10240021205	OLIVARES GONZALES FISCHER	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
546	20491247241	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CORNEJO & CUBA E.I.R.LTDA - CORNEJO & CUBA E.I.R.LTDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
547	20601452368	QHAPAQ-NAM TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



548	20527886334	CLINICA DE EMBRAGUE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
549	10239940264	MAMANI CHOQUEHUANCA LUCIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
550	10098546176	UGARTE GALDOS VERONICA SILVIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
551	20601494591	TRANSPORTE MELO TOURS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
552	20601088682	PROYECTA CONSORCIO CONSTRUCTOR S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
553	20527109877	LATINO SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
554	20600666119	FARMACIA IMPERIO DEL SOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FAIS S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
555	20564389987	DELT S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
556	10238157388	HERRERA SEGOVIA FABIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
557	20601427983	AGUAS VARGAS Y ALFARO CABALLERO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AVYALCAS S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
558	10428126055	ARRIAGA HUAMAN JONATHAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
559	20564178854	EMPRESA DE TRANSPORTES PILARS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TRANSPORTES PILARS S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
560	10416084781	MISME MEDINA MARIBEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
561	10239939274	ASLLA AYMACHOQUE OSVALDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
562	20564328171	HOTEL INKA SUYOS S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
563	10292797902	GARATE VENERO BAUTISTA JUAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
564	10239939916	GARATE SUCASAIRE JUAN CARLOS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
565	10239890763	ACEITUNO HUACANI CARLOS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
566	10103205471	PERAMAS BENAVIDES DE PONCE DE LEON ENA LUZ	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
567	20600519655	HIDRAULICAS ASA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
568	20601164290	ADEHUS E INVERSIONES S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
569	10239440296	TUNY ZAVALA JOSEFINA LUISA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
570	20601804159	INGENIERIA & CONSTRUCCIONES ITALQ E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
571	20601775361	RECTIFICACIONES CUSCO Y MULTISERVICIOS S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
572	10409292530	CANDIA TAPIA LAURA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
573	20491198959	"J.J. TRACTION 4X4 E.I.R.L."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
574	20601925843	KALLPA WASI INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
575	20601184657	INVERSIONES DISTRIBUCIONES KIMPER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INDIKI S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
576	10448921854	CASAPINO CARDEÑA DANTE WASHINGTON	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
577	20601623502	KAJO DISTRIBUCIONES S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
578	20601968275	GRUPO CHACON S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
579	20601133971	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AVICOLAS MAX POLLOS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
580	20601976588	CRATOS CONSTRUCCIONES S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
581	10476002830	OROZ TTITO JUAN CARLOS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
582	20602053777	CONSTRUCTORA PROVOLCAR S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
583	20601709954	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA MAVALUSE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INCOMAVALUSE S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
584	20601519781	TRANSPORTES JOSAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRANSPORTES JOSAR E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
585	20564365298	DISTRIBUCIONES BERNITA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
586	10415385752	QUISPE CHALLCO GABRIEL FRANCISCO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
587	20491086301	"CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES SAIRE OR" S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
588	10250028771	POCCORI QUISPE VIRGINIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
589	20600822161	EMPRESA DE SEGURIDAD RESGUARDO Y VIGILANCIA MEERKAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- E.S.R.V. MEERKAT S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
590	20601483743	GRUPO CUSCO AZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CUSCO AZ E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
591	10420578704	FELIX TEJEIRA JOSE WILLIAM	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
592	20600108949	FABRICA DE LADRILLOS Y CERAMICAS EL MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
593	10447057935	SARMIENTO YUCRA JUANA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
594	20527799954	AGROINDUSTRIAS ARAGON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
595	20527660361	ADMINISTRACION DE PRODUCTOS UNIVERSAL Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
596	20601637805	GRIFO'S ERIC E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
597	20602145221	MULTISERVICIOS DISTRIBUCIONES ALVARITO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



598	20490769677	TRANSPORTES EL RUDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"TRANSPORTES EL RUDO E.I.R.L."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
599	20600304021	ASOCIACION TEJAS LADRILLOS SUCSO AUCCAILLI SOCIEDAD ANONIMA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
600	10411573333	MANRIQUE VILCA EDISON	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
601	20601553202	A&ESCALA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
602	20490931521	CONSTRUCTORA WIRSON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CONSTRUCTORA WIRSON S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
603	20601200113	DIELREBI S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
604	20600613724	INGENIERIA ARQUITECTURA Y TELECOMUNICACIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INARTEL PERU S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
605	20600799968	G&D ORION CUSCO S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
606	20600125690	QMAX INFORMATICA S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
607	20601544343	ESCEMG SRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
608	20601976201	AVRIL ELECTRIC S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
609	10239466392	CALDERON APUMAITA ROSAURA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
610	20602207472	CONSULTORA & CONSTRUCTORA UNANCHA S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
611	10416028104	CRUZ GONZALES RAUL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
612	10239611449	NIBLE PALMA BETTY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
613	10403558201	MENA PERALTA CARMEN ENRIQUETA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
614	10418300791	MONTOYA RAYME CLOTILDE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
615	20602357733	LUXURY TRIPS PERU E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
616	10294270014	MERMA CCAÑIHUA ZOILA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
617	20602298281	"NUTRICENTRO F Y L S.A.C"	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
618	20526914351	GRIFO CONTINENTAL SERVICE E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
619	10423197698	CUNO YARI HECTOR DEIVIS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
620	20602034519	EMPRESA CCORIMANYA ESCALANTE COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CCOESCO E.I.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
621	20602314457	JF ORIHUELA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
622	20600826701	TRANSPORTES DANI UNION E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
623	10238458221	CUSIRIMAY MAMANI LIBIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
624	20602266321	INDUSTRIA PERUANA DE LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
625	10448889161	BACA MAYTA EDISON	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
626	10250091597	RODRIGUEZ BENAVIDES OSCAR ARMANDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
627	10437930835	ARANZABAL VILLALBA NIDIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
628	20602391206	BIOROZA TRADING E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
629	10435031680	QUINTANILLA BEJAR HECTOR	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
630	10238890221	SALAZAR CABRERA ELISEO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
631	20526937725	AYNIART E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
632	10238905651	BELLOTA ARANA ENRIQUE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
633	10408428535	SULLCAPUMA ILLA TIMOTEO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
634	20600987705	SOLUCIONES INTEGRALES EL SOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SOINSO EIRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
635	20600050169	DUBAN REPUESTOS Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - DUREMAQ S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
636	20601415411	FRIGORIFICO CASTRO MAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CASTRO MAR E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
637	10423347533	SILVERA FERNANDEZ DAVID YURI	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
638	10408305697	HERRERA VALLENAS JORGE EMILIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
639	10239466732	BELLOTA CARDENAS LUIS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
640	20491171082	TBR MAQUINARIAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TBR MAQUINARIAS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
641	10238905724	JARA MERMA PABLO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
642	20602459781	GESTION LOGISTICA ARTISTA DE LA ESTRATEGIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA GLAES S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
643	20602476848	WORLD TRAVEL CUSCO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
644	20600003578	CONSULTORES & CONSTRUCTORES INKAS GOLD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
645	10239250926	VARGAS QUISPE REYNALDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
646	20601611172	FABRICA DE COLCHONES LUNA BELLA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
647	20357735689	EMPRESA DE TRANSPORTES SERVICIO ANDINO SOCIEDAD ANONIMA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



648	20602640729	MIVALAY EXPEDITIONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MIVALAY E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
649	20602672809	A & M CONDES TOUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
650	10419153538	GALLEGOS CONDORI LIVIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
651	10247059046	HUILLCA SALAS RICHARD TONI	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
652	20602653251	LEO MECATRONIC E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
653	10096010597	HUERTAS BRIONES RICARDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
654	20600174259	CORPORACION ALIMENTARIA GALY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
655	20601119138	HOTEL DORADO INKA GOLD E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
656	20490802631	DORADO INKA GOLD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-DORADO INKA GOLD S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
657	20602791085	MULTINACIONAL EN SERVICIOS DE LIMPIEZA GERENCIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
658	20601601266	FAST TRACK INVERSIONES S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
659	10247210437	ASLLA PALOMINO OVIDIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
660	20602784054	TEXDISA EXCLUSIVE ALPACA S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
661	20602786286	CALLPHA INKA TOURS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
662	20602908047	ÑAUPA LLACTA TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
663	10239288389	NAVEDA SUAREZ MARIA ISABEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
664	20527294917	CERVECERIAS CUSCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
665	20600684486	CONSORCIO ANSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CONSORCIO ANSA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
666	20600704495	SCC COMERCIO Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SCCORE S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
667	20602936318	MAQUISISTEMA PERUVIAN S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
668	20564334813	GRUPO DELZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DELZAR S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
669	10013351436	AGRAMONTE OCHOA EDGAR MARTIN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
670	10454495000	HUAYLLASCO ÑAUPA VILMA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
671	20317904763	EMPRESA DE SERVICIOS EXPRESO SANTIAGO S.A.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
672	20564313221	CENTRO DE INVESTIGACION SALUD CUSCO CUBA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CISC S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
673	20601056560	INVERSIONES LICA BELLOTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LICA BELLOTA S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
674	20601980020	WILLKASARA SACRED EXPEDITIONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
675	20223489819	GRIFO TAPIA E I R LTDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
676	20490383990	EXPRESS D Y CR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EXPRESS D Y CR S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
677	10240043683	SAAVEDRA GUARNIZO AIDA ALICIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
678	20601513081	CAMBEL CONTRATISTAS S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
679	20601608406	INGEMAPEC E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
680	10239452286	CCORAHUA MEJIA BARTOLOME	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
681	20601834660	AUTOPARTES Y TRANSPORTES VICPAREDES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-AUTRANSVIC S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
682	10431449892	PAUCCAR GUILLEN SAYDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
683	20602573045	BCCIS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
684	10252036976	PUCUTUNI HUILLCA JOSEFINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
685	20603088311	COLEGIO UNI INGENIEROS S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
686	20603211236	INKOFRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INKOFRA S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
687	20602808689	MAGUZAJ E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
688	10413220446	MELENDEZ LLERENA JESUS OMAR NICOMEDES	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
689	10446359873	AMACHE VALDEZ MARIA ELENA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
690	20603314591	ARONE TRAVEL TOURS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
691	20564485510	INVERSIONES E INMOBILIARIA ALKAREEMPA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
692	10050715596	APAZA VILLAVICENCIO DORIS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
693	20490549391	ARQUITECTOS & INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
694	20491009145	REGAS S.A.C. - REGAS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
695	20526963483	EMPRESA DE TRANSPORTES HUAREÑO S.C.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
696	10437318196	QUISPE MEDINA EMERSON	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
697	20603326980	ECO AUTO CLEAN CAR SERVICE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECO AUTO SERVICE E.I.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



698	10460539710	MACUTELA GUTIERREZ PERCY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
699	20602117431	AUTOMAS PERU E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
700	20603019513	PERU ROAD S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
701	20564478149	SERPPICO E.I.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
702	20603450532	FORTUNATOS CONSTRUCCIONES S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
703	20602495923	BENY TOURS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
704	15602909791	ANDRADE MORALES DAVID ERWI	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
705	20602903622	MECANICA AUTOMOTRIZ TOMAS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
706	20602645631	PREFACONS S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
707	20490613316	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES LOZANO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
708	20603444061	CONSORCIO RAO BERNER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
709	20603600313	TRAVEL SOLUTIONS CUSCO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
710	20602619304	GIDARO CONSULTING S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
711	10247102782	PORTUGAL SURCO DE PALOMINO VILMA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
712	20603252421	GRUPO INMOBILIARIA ANDES PERU R Y S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
713	20600415426	IRONSUR S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
714	20601401127	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ARQUINI S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
715	10238543628	NAVARRO VARGAS PAUL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
716	20603682255	MULTISERVICIOS MIRANDAMAX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
717	20600948009	ADVICE PERU TRAVEL AGENCY E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
718	20602724809	INVERSIONES Y SOLUCIONES ECOLOGICAS AGROGEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INSECO AG	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
719	10443238579	QUISPE ROJAS CARLOS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
720	20603427298	ALYS LOGISTICA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALYS LOGISTICA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
721	20603335067	MINC SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MINC SERVICIOS S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
722	10244731991	CRUZ GARCIA URIEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
723	10606282384	GUTIERREZ GARCIA MARIA EUGENIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
724	10411538325	CAMARA MIRANDA SANDRA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
725	20603807074	PERU CONSTRUCTORA COVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PERU CONSTRU COVA S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
726	10761193711	TAPIA URRUCHI LUIS AVELINO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
727	10246767420	MENDOZA PAUCAR MATILDE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
728	10238925865	MARTINEZ MAMANI CRISTINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
729	20603832206	SERVICIO TURISTICO COFFEE TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -ST COFFEE TOURS EIRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
730	10294597862	SILLO YTO ANTONIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
731	20602799744	SELVASUR S & S E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
732	10239906830	SENCIA VARGAS JOSEFINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
733	10726362829	VALDIVIA KUPA JULIA JENNY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
734	20564374793	NIKITA FULL BEAUTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
735	20604020981	MC SOLUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
736	20603544511	CODARGEM E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
737	10249728506	BULEJE HURTADO JACINTO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
738	10239895102	AUCCAPURE ROJAS ASCENCION GABINO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
739	20604112100	EXPLORER'S TUPAC TOURS S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
740	10239302365	GAMARRA PERALTA JUANA ELIZABETH	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
741	10727076439	MAYTA TTITO MAYDA ALEXANDRA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
742	20603089287	SUMAQ PACHA TRAVEL E.I.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
743	20601584485	TRANSP J & R S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
744	20450794571	MULTISERVICIOS LOBO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS LOBO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
745	10239174618	PUMA CAMARGO FELICITAS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
746	20602478255	I.E.I.P. PAPA FRANCISCO I S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
747	10443795401	CUTIRE ORTIZ MILAGROS IDALITH	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



748	20602057560	CUEROS GAMIO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
749	20603291779	COMPAÑIA SOLVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLVA S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
750	10238892797	VALDERRAMA SINCHI ROCCA VDA DE SUTTA ALICIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
751	20603423012	MEDRANO TRANSPORTES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDRANO TRANSUR S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
752	20603657722	E&M CHACHI SOLUCIONES E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
753	20603587104	INVERSIONES TURISTICAS PERUVIAN NATURE ADVENTURES E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
754	20602418651	PERNOCENTRO A & S E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
755	10297120013	VILCA MIO ANA MARIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
756	10420702758	ROJAS ARIZA MILAGROS DORIS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
757	20563821516	GRUPO A Y C SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO A Y C SOLUCIONES S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
758	20603892667	LADRILLERA SALAZAR RED MECANIZADOS FULL TECHOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
759	20604039828	COMAFISUR S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
760	20604068275	INVERSIONES LEO G & C SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES LEO G& C S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
761	10238581261	CACERES YAÑEZ CARLOS ALBERTO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
762	20603900660	ELECTRIC LIGTH SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
763	20602442781	INVERSIONES CARUL S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
764	20604474656	SOUTHERN COMMUNICATION SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
765	10701163694	QUISPE LOAIZA BRAND ORION	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
766	20603815646	INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR SAN MARCOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
767	20158915724	SERVICIOS GENERALES S.A	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
768	10238911589	RONDON SUTTA MARTA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
769	20490967631	J & P DISGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-"J & P DISGA E.I.R.L."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
770	20601876851	OVERLAND MAQUINARIAS CUSCO S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
771	10238904621	CAYO GARCIA NIVARDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
772	10249951116	JIMENEZ YEPEZ RUBEN GERARDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
773	20600849361	INVERSIONES JANNA CUSCO S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
774	20602376151	GROUP G & R ASSOCIATES S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
775	20604673209	POLLERIA LA GRANJA ANDINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
776	20604652538	J & M APAZA TRAVEL TOURS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
777	20604554820	ECO FOLKS TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
778	20604738751	TRAVEL QUOTE G & A EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRAVEL QUOTE G & A E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
779	10465046355	QUISPE QUISPE FIORELA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
780	10472777381	PARO QUISPE DAVID AHMED	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
781	20564219712	QUICK. TECH S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
782	10431229396	HUAMAN TAYPE DAVID	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
783	20527366098	MAJHOMI EIRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
784	10239679418	MAMANI HUILLCA ANTONIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
785	20604283486	ALIMENTOS GASTRONOMICOS CUSCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ALICUSCO S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
786	10049613241	RIOS GUILLÉN CLOTILDE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
787	20491064596	COSTA TRACTOR PARTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COSTA TRACTOR PARTS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
788	20604817073	VALLQUI TOURS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
789	20604839166	INVERSIONES GENERALES PURISUNCHIS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
790	20604766771	EMALIMHO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
791	10459237599	MAQUIERHUA USCA JULIAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
792	20490601903	"AUSANGATE TRAVEL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"- "AUSANGATE TRAVEL S.R.L."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
793	10417522846	LOPEZ CHAMPI JAIME	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
794	20601544238	GRUAS & MAQUINARIAS SOTO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
795	15601673379	TANG BIHONG	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
796	10410344322	HUALLPAYUNCA CARTAGENA HUGO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
797	20603636946	INVERSIONES ILLIMANI E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



798	10400513665	QUISPE GONZALES MARTHA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
799	20604971021	RUNA APAQ TOUR E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
800	10429207474	TAPARA QUISPE LUZ MARINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
801	20604634777	ESTACION DE SERVICIOS KACSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
802	10449795810	SIHUIN HUAMAN HILDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
803	20604980713	ARQUISECURITA S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
804	20604985227	LADRILLOS CAMALA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LADRILLOS CAMALA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
805	20603851057	LAVAMAS POR MENOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LAVAMAS POR MENOS S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
806	20490254910	GRUPO DEGOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO DEGOL S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
807	20601265908	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GENESIS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
808	10067787051	PINTO APAZA FERMIN FRANCISCO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
809	10404029237	MERCADO ARAGON CESAR ELVIS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
810	10465789285	SALAZAR QUISPE GEORGE CHRISTOFER	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
811	10251365127	LIZARME BARRIONUEVO YONY ALBINO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
812	10403818700	VILCHEZ PALOMINO ROCIO PILAR	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
813	10401439493	HUAMAN ALVAREZ SONIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
814	20601165369	GRUPO ATAYUPANQUI INNOVANDO TU VIDA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
815	10244679175	COSTILLA MOSCOSO IRMA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
816	10713813171	BORDA BRAVO SHIRLEY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
817	10240018034	ORTIZ DE ZEVALLOS AGUILAR FABRICIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
818	10423315542	SALINAS MANOL PORFIRIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
819	20600139178	YONALBER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-YONALBER S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
820	10769153557	QUISPE HUAYTA ERIKA VANEZA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
821	20604756252	INCASAS CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
822	20604368546	CUSI CHASKI S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
823	20604965285	SANCHECERRO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
824	20605379444	CORPORACION CENTROSUR S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
825	20604912441	RUTAS INKAS TOURS OPERATOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
826	10454399540	ATAYUPANQUI TARCO YENDI	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
827	20605053433	CORPORACION CAML SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
828	20605375856	CORPORACION ANTARUMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ANTARUMI S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
829	20605537546	CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR E IMAGEN MOLECULAR GM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CEMENIM GM S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
830	10239573415	TORRES ILIQUIN JOWER	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
831	20602374140	SERVICIOS TURISTICO AMAZING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S.T AMAZING E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
832	20605426434	DYXOS TRAVEL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
833	20603285698	PREVENZIS SERVICES S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
834	20605542396	ESAM GRUPO EMPRESARIAL E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
835	10421623592	BECERRA QUISPE JACKELINE DIAHAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
836	10250061175	TAPIA POCORRI MARINA SELMAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
837	20603917694	TOP ANDEAN TRAVEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
838	20605620338	AV CONSTRUCTORA, INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
839	20605273808	TRAVEL CUSCO G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TRAVEL CUSCO G S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
840	20601072140	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVI GLOBAL SAC	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
841	10238928741	CAYO YUPAYCCANA FREDY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
842	20605068945	FABRICA DE LADRILLOS ILLA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-FABRICA DE LADRILLOS ILLA E	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
843	20600865774	NEURO QOSQO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - NEUROQOS E.I.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
844	10090524220	ALEGRE PEREIRA ASCENCION	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
845	20602742602	ODIN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ODIN INGENIERIA S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
846	10475457701	CCORIMANYA HUALLPA KATYA LAURA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
847	20605102809	ARCA SANCHEZ S.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



848	10426782818	HUARI QUISPE CYNTHIA KATHERINE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
849	20605784225	DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION EN GENERAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DINCOGE S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
850	10098948967	HUERTAS BRIONES PERCY JOE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
851	20605430300	"DISTRIB. E IMPORT. GRAFELA E.I.R.L."	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
852	20564013260	TRACTORES Y SERVICIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRACSUR E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
853	20605171258	DOÑA UVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
854	20601607710	VIRACOCCHA CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA VIRACORP S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
855	10238928236	BACA HUAMAN MARIANO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
856	20605436952	TOURS ADVENTURE CUATRO LAGUNAS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
857	20605838490	CONSTRUCTORA SAN CAYETANO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
858	20603239521	INDUSTRIA PERUANA TMALEP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUP TMALEP S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
859	20601840503	PRIMAVERA CUSCO HOTEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
860	20564307417	BRETON AVENIR SAC	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
861	10411198257	FARFAN AMAU JUDITH	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
862	10722603830	USCA MENDOZA SONIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
863	20605035869	SERVIMECAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVIMECAT S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
864	10244868253	HERMOZA HUARSAYA EDUARDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
865	10455321862	VILLACA CONDORI HILDO SEGUNDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
866	20564150500	RAYO AZUL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-RAYO AZUL E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
867	20605367616	AI CONSULTORES & CONSTRUCTORES E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
868	20574697221	INVERSIONES SAMRAFE S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
869	10467868590	HUAMAN TTITO MANUEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
870	10800255584	CHIHUANTITO QUISPE SANDRO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
871	20602566162	SKYR TURISMO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
872	20564145417	H Y H MULTISERVICIOS CRISTO TE AMA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
873	10452025774	PANDO QUISPE RICARDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
874	10239577593	PANDO QUISPE CLAUDIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
875	20602224849	INVERSIONES ALLER S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
876	10239659891	LOPEZ PEREZ EDISA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
877	10049644227	MACEDO LLAVE MARIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
878	10716294931	CUBA MONTERROSO LEYLA VICTORIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
879	10239675307	ATAYUPANQUI PACHECO WALTHER	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
880	20527556971	INVERSIONES AGROPECUARIAS MOLINERA JHON EIRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
881	10805944264	HUAMAN QUISPE SATURNINO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
882	10429202154	GAMARRA RAMOS RONAL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
883	20605957448	APU KIRMA S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
884	20600591437	CUSCO VENDING E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
885	20605267638	FABRICA DE LADRILLOS SANTISIMA TRINIDAD S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
886	20605598081	LUNITEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LUNITEL S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
887	10239890593	QUISPE CONDE JACINTO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
888	20605231111	CUSCO KAD LADRILLERA MECANIZADA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
889	20564231682	MULTISERVICIOS ALTA RUTA S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
890	10444136001	QUISPE MAMANI EPIFANIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
891	20490493078	INVERSIONES BRAD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES BRAD E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
892	10410062459	NIN LOPEZ CARLO GREGORY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
893	10605204142	AGUILAR BLANCO DARYL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
894	20605561188	CORPORACION MIRAY QOSQO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION MIQO S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
895	20604790035	INVERSIONES LADRILLOS ISOMAC E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
896	10441140563	RAMOS CALLAPIÑA JUAN LUIS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
897	10406283661	SUMA SUMA VALBINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



898	10436972470	QUISPE CCANCHI EPIFANIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
899	10472768561	AGUILAR HUILLCA LUIS ENRIQUE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
900	10450565488	QUISPE MANUELO CELIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
901	10407860425	RUMUACCA HUILLCA VALERIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
902	10403263899	QUISPE AMAU SENON	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
903	10449041050	ASTETE SAMATA WILMER	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
904	10454167487	GUTIERREZ GUTIERREZ FELICIANO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
905	20605445846	INVERSIONES LADRILLERA IMPERIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
906	20604984972	LADRILLERA JESUS EL BUEN PASTOR E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
907	10482947412	CONDE TORRES ALEX	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
908	10447950974	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN DE DIOS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
909	10239897717	QUISPE LIMA VICTORIANO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
910	10238934651	TTITO CONDORI SUSANO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
911	20606062398	LADRILLOS GUTIERREZ E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
912	20605085386	LADRILLERA J.C. EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
913	20605308903	INVERSIONES LADRILLOS ANYI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LADRILLOS ANYI E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
914	20605203257	LADRILLOS PATRON SAN JERONIMO E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
915	10408514385	GARCIA CERVANTES JHON ALEXANDER	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
916	10448921633	BUSTINZA CASAZOLA ROSA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
917	10705164890	QUISPE GAMARRA DAYANA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
918	20564001768	CORPORACION PERUANA DE ENERGIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPEC S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
919	20606088028	G & A LUCIANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & A LUCIANA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
920	20604985120	LADRILLOS GOMEZ S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
921	10414162652	ARONI YUPANQUI MARUJA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
922	10430194785	PAZO PUMA JUAN PABLO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
923	10459498945	CUTIPA QUISPE BERTHA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
924	10417432057	APAZA MANDURA VICTORIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
925	20604984166	INVERSIONES LADRILLOS SAN AGUSTIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- LADRILLOS SAN AGUSTIN S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
926	10239577879	CCOYO ATAYUPANQUI WILFREDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
927	10810525202	AMBUR QUISPE RUBEN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
928	10770259156	PAUCAR SIERRA ELECIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
929	10411047623	ARREGUI ATAYUPANQUI GUIDO GUILLERMO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
930	20604923132	LADRILLOS VIRGEN GUADALUPE S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
931	10742929898	SUNA HUAMAN HERMELINDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
932	10466394896	MOZO BARRANTES WILDER VIDAL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
933	20605277684	INVERSIONES LADRILLOS ROCKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
934	10452729771	RIOS SILVA JAVIER	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
935	10443298407	CONDE HERMOZA CELIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
936	10239863804	RIMACHI QUISPE SEFERINO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
937	10426362126	BERRERAS CLAVIJO JAVIER ANTONIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
938	10441911691	QUISPE CONDORI YOVANA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
939	10438242622	QUISPE CONDORI WILFREDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
940	10485661391	MAMANI HUAMAN JUAN JOSE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
941	10452983562	MAMANI QUISPE JULIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
942	20604968217	CG AUTO SERVICE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
943	10238873687	HUARCO MENDOZA EUSTAQUIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
944	10413809989	ORTIZ QUISPE WILINTON	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
945	10476542834	QUISPE TORRES JOSE LUIS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
946	10239890691	TAPARA QUISPE FREDY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
947	10487666225	MOREANO JALANOCA MAHLI	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



948	20605470999	INVERSIONES KARELI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INKARELI E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
949	10484618751	AMBUR QUISPE MOISES	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
950	10484013646	TAPARA ASCONA RAUL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
951	10419703376	HUAMANI RAMOS WALTER	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
952	20605317970	INDUSTRIAS MUNAY WASI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUSTRIAS MUNAY WASI E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
953	10421218558	HUAMANI RAMOS WILFREDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
954	10452652469	QUISPE MAMANI MARINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
955	20450794652	SELISA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
956	20606087161	CONSORCIO V & C LIMA S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
957	20602251102	CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA KAVAR SOCIEDAD	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
958	10736306463	CABRERA CCOYO ALAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
959	10445950314	ALMORA ZUÑIGA HECTOR HERNAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
960	10434999729	PAREDES ATAYUPANQUI THOMAS HENRY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
961	20606122536	LADRILLERA INVER HOUSE E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
962	10424376383	GONZALES QUISPE JOSE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
963	10800152599	SENCIA CAYLLAHUA FLORENTINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
964	10420153941	SALAS CALLAPIÑA WENDY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
965	10238932543	HUAMANI RAMOS ERIVERTA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
966	10473308661	HUAHUASONCCO CCOYORI ELIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
967	20606026880	SOLUCIONES Y SERVICIOS DANNPIETEL S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
968	20605790802	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
969	10436389715	QUISPE QUISPE FELIPE	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
970	10433778419	CHILLHUANI LUNA VICTORIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
971	20448651810	NEGOCIOS Y SERVICIOS GLAMEL S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
972	10408411446	MUÑOZ CHINO PEDRO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
973	10417167671	ALMANZA QUISPE WILBER	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
974	20601136768	INKORY E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
975	10251290992	QUISPE AMAO JUAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
976	20602980201	CORPORACION CUSQUEÑA FLORES S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
977	10238890514	QUISPE CCOHUANQUI SIMEONA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
978	10483082091	TECSI MARTINEZ MARIVEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
979	10730600017	DELGADO FRISANCHO DIEGO LUCIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
980	20606249901	AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE TURISTICO SUMAQ KILLA TOUR OPERATOR S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
981	20563893347	JOGASZA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-JOGASZA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
982	20527866147	INDELECSA EIRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
983	20491248212	EMPRESA DE TRANSPORTES JRQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-EMP. TRANSP. JRQ S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
984	20606167866	INGENIERIA Y LOGISTICA Q'INTI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
985	10756215855	ACHANCARAY MANOTUPA JORDANO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
986	10075078876	CURO HURTADO ELSA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
987	20605388672	R&B ASESORES, CONSULTORES, CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
988	10239972581	MUÑOZ LETONA OSWALD	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
989	10452771174	PUMALLICA PARO IVAN RUDY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
990	20606126272	LAS TRES CHINAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LAS TRES CHINAS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
991	10429461273	MAMANI SAIRITUPA MARIBEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
992	20602229034	ASESORIA Y CONSULTORIA RUWAY YACHAY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC RUWAY YACHAY S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
993	10239428008	VALLENAS FERNANDEZ FRANCO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
994	20606318228	2K CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
995	20604906823	SERVIGRIF GAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
996	10455995693	QUISPE SUPPO ALVINO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
997	20605108912	SOTER INVERSIONES E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



998	20605252461	CORPORACION JBH PACHACUTEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION JBH PACHACUTEC S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
999	20606310201	GRUPO MIRANDA 21 S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1000	20602383602	GRUPO REPSUR S.A.C	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1001	20600186036	CORPORACION MILDERTH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1002	20606069953	INVERSIONES FORTALEZA DE MERCADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1003	20601602912	INVERSIONES GENERALES WINS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1004	20490170228	COICEM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1005	20605081909	LADRILLOS PALMA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1006	10423733581	MIRANDA CANO WALDIR	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1007	20490306227	SERVICENTRO ELENA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA / SERV. ELENA EIRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
1008	10602178272	PACCO HUAMAN GICELA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1009	10427931256	ARENAS FLORES EMERSON	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1010	20489998328	TRANSPORTES KATI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TRANSPORTES KATI EIRL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
1011	20604611611	ERGON SOLAR INGENIERIA & ARQUITECTURA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ERGONSOLAR S.R.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1012	20602488048	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RECICLAJE CUSCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECORE CUSCO S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1013	20606707721	MIKIMAQ EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1014	10238941151	GONZALES HUAMAN NELLY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1015	20601500346	MANGUERAS HIDRAULICAS FABY E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1016	20603210914	SABIC SECURITY S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1017	10430158894	CHAHUARES SANCHEZ NATHALIE NOELIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1018	10422093996	JORDAN ESPINOZA DARLYN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1019	20605386866	SAN JERONIMO VETSPA E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1020	20606221011	SOLUCIONES INTEGRALES Y REPUESTOS AUTOMOTRICES S.A.C. - SOIN AUTOMOTRICES S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1021	10410419519	QUISPE CANDIA ALFREDO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1022	10401538459	CHAMPI HUILLCA MIGUEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1023	20600610181	C Y P PERU E.I.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1024	20606295091	KORP AYNÍ MOTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1025	10238243209	FLORES PEREZ ENRIQUETA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1026	20602260942	PEPITOS TOURS TRAVEL S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1027	20605393536	E.T.C.P INTERNACIONAL MACHUPICCHU S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1028	20600421957	GRIFO MAFER II EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-GRIFO MAFER II E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
1029	20490823477	TRANSPORTES PETRO MAPI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TRANSPORTES PETRO MAPI E.I.R.L	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
1030	20490065947	INVERSIONES Y MULTISERVICIOS LOAIZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INVERSIONES Y MULTISERVICIOS LOAIZA SAC	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
1031	10247020204	CHECYA ALATA LUCIO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1032	20600507801	C.E. IFAE S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1033	10238920898	HUARCO MEJIA LEANDRO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1034	20357538344	SERVICENTRO SAN CRISTOBAL S.R.LTDA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
1035	10489112812	CUCHAMA QUISPE CLAUDIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1036	20606891327	INKA BUILDING JCV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1037	20606752289	INVERSIONES EDYCOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1038	10800138839	MAMANI HUAMAN BENIGNO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1039	20606992123	SERVICIOS DE PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE METALES E INDUSTRIAS L Y A DEL SUR E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1040	20607036005	GRUPO M & F CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.J.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1041	20606076640	SAN NICOLAS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1042	10238887301	INSUA DE BARTRA MARTHA HORTENCIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1043	20491224895	ANDES CONSULTORI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ANDES CONSULTORI S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1044	20602015930	MERVALL E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1045	10402002196	COYLA COA PETRONILA MARGARITA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1046	20602309364	ETARFIL S.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1047	10238901583	APAZA HANCCO ELOY GUILLERMO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



1048	10426178708	MEZA CRUZ MIRIAN ENGRACIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1049	10419685955	MONTES DE OCA HUALLPA ALVARO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1050	10468415688	CHURA ARO HSORMAN LORENZO	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1051	10239459604	ESCALANTE DURAND CECILIA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1052	20564260941	INVERSIONES MAKOSERVIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1053	20603705646	VIDA EN PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VIDA EN PERU E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1054	20607161691	INVERSIONES LA CASA NUEVA JN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1055	20607071323	TRANSPORTES UMENTAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1056	10488047693	TAIPE MONTES ERICK JUAN	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1057	10416701356	OCHOA CALDERON EZEQUIEL ELOY	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1058	10416551168	TTICA PEDRAZA MARISOL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	PEQUEÑA EMPRESA
1059	20527800120	CORIZA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1060	20607229288	GRUPO LUZMILA EDISON DENIS MOISES S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1061	10407273490	GAVANCHO YEPEZ JUAN CARLOS	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1062	20607200719	RECTIFICACIONES Y REPUESTOS DEL SUR E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1063	20604774692	MULTISERVICIOS FRIO MARDAANG E.I.R.L.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1064	10239578557	QUINTANILLA BEJAR MARYBEL	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1065	20606298511	JUMPER ACADEMY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1066	10238926195	FLOREZ QUISPE CATALINA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1067	20604028311	INTERSALUD MEDICAL & HEALTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INTERSALUD MEDICAL & HEALTH S.A.C.	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA
1068	20607290777	LABORATORIO DIESEL D2 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	MICRO EMPRESA



## Apéndice N° 8: Solicitud de información a la SUNAT



### Solicitud de Acceso a la Información Pública (Formulario 5030)

#### Constancia de Registro

La solicitud ha sido registrada en SUNAT con número de Orden 88026988 con fecha 31/03/2021 por el solicitante identificado con DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE número 70411284 a nombre de LATORRE HUAYLLAS RUTH MELANIE.

#### Descripción de la Solicitud:

SOLICITO EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES AFECTOS A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA UBICADOS EN EL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE LA CIUDAD DEL CUSCO EL CUAL DEBE ESTAR DIVIDIDO POR RÉGIMENES TRIBUTARIOS INCLUYENDO A LOS DEL NRUS Y RER . ESTE PADRÓN ES NECESARIO PARA ESTABLECER LA POBLACIÓN DE UN ESTUDIO DE TESIS DE PREGRADO.

Funcionario responsable de entregar la información : HUACHO SALAS YULIANI

Forma de entrega de la información : CORREO ELECTRÓNICO

Consulte su solicitud ingresando a la ruta : <https://www.sunat.gob.pe/ol-ti-itatencionf5030/consulta/consulta>